

EL PROYECTO MULTIPROPÓSITO BABA:

DISPUTAS SOBRE DESARROLLO
Y SUSTENTABILIDAD

María Jimena Sasso Rojas



B
C
D
E
F
G
H
I
J
K
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
W
X
Y
Z

El proyecto multipropósito Baba: disputas sobre desarrollo y sustentabilidad
María Jimena Sasso Rojas

1era. edición: Ediciones Abya-Yala
Av. 12 de Octubre 14-30 y Wilson
Casilla: 17-12-719
Teléfonos: 2506-247 / 2506-251
Fax: (593-2) 2506-255 / 2 506-267
e-mail: editorial@abyayala.org
www.abayala.org
Quito-Ecuador

FLACSO, Sede Ecuador
La Pradera E7-174 y Diego de Almagro
Quito-Ecuador
Telf.: (593-2) 3238888
Fax: (593-2) 3237960
www.flacso.org.ec

Diagramación: Ediciones Abya-Yala

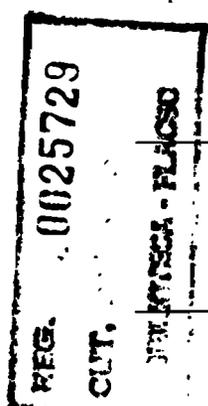
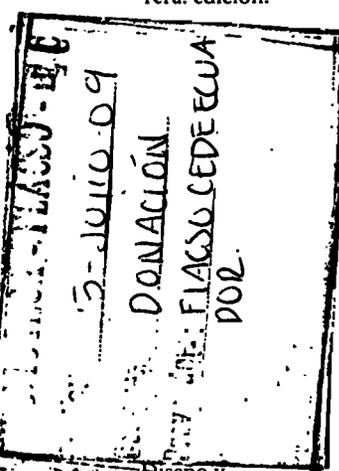
ISBN 13 FLACSO: 978-9978-67-211-2

ISBN 13 Abya-Yala: 978-9978-22-832-6

Impresión: Producciones Digitales Abya-Yala
Quito-Ecuador

Impreso en Quito Ecuador, junio 2009

Tesis presentada para la obtención del título de Maestría
en Ciencias Sociales con mención
en Estudios Socioambientales de FLACSO - Sede Ecuador;
Autora: María Jimena Sasso Rojas
Tutora: Betty Espinosa (PhD)



DEDICATORIA

Dedico este trabajo de investigación a todos los compañeros de Patricia Pilar que han estado en la lucha contra la repressa, aquellos que me abrieron las puertas de su casa y todos los compañeros y compañeras que estuvieron en disposición de contarme su posición respecto al Proyecto Multipropósito Baba, sus perspectivas respecto al agua, la tierra y la vida; y sus anhelos respecto al futuro desarrollo del Ecuador.

Dedico y agradezco a mis padres y hermanos que han estado conmigo a lo largo de todo este proceso de crecimiento personal y profesional, superando las fronteras físicas que nos han separado estos tres años.

Dedico también y agradezco, a esas personas que en el Ecuador dieron sentido a mi permanencia en este hermoso país: Oscar, Natalia, Lorena, Paúl y la comunidad de amigos colomboecuatorianos de FLACSO quienes han dado todo este tiempo alegría a mi vida.

ÍNDICE

I. Introducción	11
II. Marco Teórico	15
1. La cuestión de la sustentabilidad del desarrollo	15
2. El análisis de las disputas desde la sociología de la crítica	26
3. ¿Un principio ambiental de justificación?	40
III. Antecedentes y contexto del caso de estudio	49
1. Sobre las represas en América del Sur	49
2. Conflictos por represas: debates sobre derechos, desarrollo, energía y agua	51
3. El problema de la hidroelectricidad en el Ecuador ..	60
4. Los Ríos, provincia de agua y tierra	62
IV. El Proyecto Multipropósito Baba: una interpretación desde la sociología de la crítica	75
1. El Proyecto Mutipropósito Baba (PMB)	75
2. Los actores involucrados	78
3. La des-singularización de la denuncia y los argumentos de justificación	80
4. Los promotores del PMB: sus argumentos y alianzas	94

V. Sobre los posibles acuerdos en torno al Proyecto	
Multipropósito Baba.....	109
1. Discusión sobre la sustentabilidad, la naturaleza y el desarrollo desde los diversos actores.....	110
2. Las posibilidades de acuerdos.....	121
VI. Conclusiones.....	127
1. Contribuciones para construir una “ciudad verde” .	132
2. Reflexiones sobre el camino a seguir.....	135
Epílogo.....	139
Bibliografía.....	145
Anexos.....	157

El Proyecto Multipropósito Baba (PMB) se encuentra localizado en la provincia de Los Ríos, en la parroquia Patricia Pilar. Desde el 2002 en que la población se enteró a partir de rumores, de que el PMB sería construido en esa zona, comenzó una paulatina organización social de oposición. Dicha oposición ha estado fundamentada principalmente, en argumentos cívicos (Boltanski 2000) que tienen que ver con la nula información recibida y la decisión impositiva desde CEDEGE de construir el proyecto sin haber realizado la consulta pública correspondiente.

La disputa en torno al PMB es pues, el objeto de estudio de esta investigación. Para lo cual, hemos utilizado el marco teórico de la sociología de la crítica, propuesto por Boltanski (2000) y explicado por Perilleux (2007) y otros, según el cual, todos los individuos tienen buenas razones para actuar y ejercer la crítica ante situaciones que consideran ofensivas a sus derechos. Desde esta premisa, Boltanski elabora seis tipos de “ciudades” que corresponden a diferentes principios de justificación a partir de los cuales los actores elaboran sus argumentaciones. Estas ciudades son: la inspirada, la doméstica, la de renombre u opinión, la cívica, la mercantil y la industrial.

Así, a partir de este marco teórico es posible organizar y analizar los argumentos desplegados por cada uno de los gru-

pos de actores implicados en el conflicto, así como las posibilidades de acuerdo que existen entre ellos.

En este contexto, la investigación plantea como hipótesis que la insustentabilidad social y ambiental del Proyecto Multipropósito Baba (PMB), radica en la imposibilidad de lograr un acuerdo entre los actores involucrados en el conflicto.

El problema de la sustentabilidad del desarrollo es presentado como parte del marco conceptual de la investigación. El debate al respecto, nos permite encauzar el análisis de los argumentos y del propio problema de la hidroelectricidad, dentro de la problemática ambiental global y nacional, relacionada con la urgencia de buscar alternativas de energía limpia –en el comienzo de una era post-petrolera- que a la vez sean sustentables en todas sus dimensiones (social, ambiental y económica).

Así, la investigación aborda el problema de la sustentabilidad ambiental y social de un proyecto hidroeléctrico de desarrollo como es el PMB, haciendo uso de una propuesta teórica que permite desmenuzar la disputa surgida en torno al mismo, a partir de las argumentaciones que sobre el desarrollo, la naturaleza y la sustentabilidad despliegan los actores implicados. Este análisis nos permite revisar las posibilidades de acuerdo que desde la sociología de la crítica podrían darse como solución a dicho conflicto, y también entender las enormes diferencias de posiciones que impiden una solución pacífica o de compromiso.

Finalmente, esta investigación intenta contribuir a la discusión sobre la posible construcción de una “ciudad verde” dentro de la sociología de la crítica, como un principio de justificación necesario para analizar los problemas ambientales que actualmente aquejan a todo el mundo, desde los niveles más locales hasta los globales, pasando y haciendo énfasis en los nacionales.

INTRODUCCIÓN

En el año 2004, el gobierno de Lucio Gutiérrez declaró como Prioridad Nacional la construcción del Proyecto Multipropósito Quevedo – Vinces también conocido como Proyecto Multipropósito Baba (PMB), del cual forma parte la Represa Baba, que pretende construirse en el río del mismo nombre, en la Provincia de Los Ríos.

Al momento en que fue hecha tal declaración, la lucha social en contra de la imposición de la represa y demás obras que constituyen al PMB - por parte de la Comisión de Estudios para el Desarrollo de la Cuenca del Guayas y la Península de Santa Elena (CEDEGE)-, llevaba ya dos años y hasta el día de hoy, no ha desaparecido. En efecto, la población de la Parroquia Patricia Pilar y sus recintos continúa firme en su oposición, a pesar de que han sido objeto de represiones, desengaños y traiciones.

Para el año 2007, se esperaban cambios importantes, pues la entrada al gobierno de un presidente de aparente corte progresista, renovaba las esperanzas entre los campesinos de aquella población. No obstante, el nuevo régimen ratificó el decreto del otrora presidente Lucio Gutiérrez; y en un contexto de emergencia nacional declarado como consecuencia de las terribles inundaciones en la Costa en el 2008, el gobierno de la Revolución Ciudadana¹ defendió la construcción de dicha represa co-

mo obra de interés nacional, necesaria para contener las inundaciones; a pesar de que no fue diseñada para tal objetivo.

Para la comprensión de esta disputa, que implica la oposición campesina a un proyecto de desarrollo que se considera perjudicial para los campesinos, para otras poblaciones así como para el ambiente, el agua y la tierra, nos parece adecuada la aplicación del marco teórico de la sociología de la crítica (Boltanski, 2000), la cual parte del supuesto de que todos los individuos, tienen buenas razones y capacidades para actuar y ejercer la crítica. Así, el objetivo de esta investigación, es conocer y analizar los argumentos que cada uno de los actores, o grupos de actores involucrados en el conflicto en torno al PMB, despliega para ejercer su capacidad crítica, para manifestar demandas o tratar de acallarlas.

Con base en este marco teórico, que permite la organización de los actores de acuerdo a lógicas de acción particulares, podremos aventurarnos a afirmar que la insustentabilidad social y ambiental del PMB, radica en la imposibilidad de lograr un acuerdo entre los actores involucrados en el conflicto. De hecho, como veremos, el PMB irrumpe como un objeto de discordia respecto al desarrollo, a la naturaleza y a la sustentabilidad de una región pues de llevarse a cabo, como lo demuestran antecedentes de proyectos similares, beneficiaría solamente a los grandes empresarios agroexportadores, y dejaría en la marginalidad y probablemente en la miseria y aislamiento a los campesinos.

Esta investigación, busca mostrar además, cómo grandes proyectos de desarrollo como son las represas con fines hidroeléctricos o multipropósito, materializan una constante contradicción en las sociedades modernas. Misma que se refiere a la forma en que, en nombre del desarrollo, se echa mano de la naturaleza y sus bienes, lo cual se traduce en el deterioro y destrucción de las relaciones sociales, culturales y económicas de poblaciones humanas así como de ecosistemas enteros de una región a favor de otra que obtiene los beneficios del desarrollo.

Por otro lado, la investigación aborda el debate acerca de en qué medida la hidroelectricidad basada en grandes represas

es una forma sustentable y renovable de generación de energía. En los días actuales, marcados por un proceso de cambio climático cada vez más evidente, esta cuestión es de indiscutible importancia, ya que implica decisiones orientadas a iniciar una urgente transición hacia formas sustentables de generación de energía, además de cómo utilizar el agua de los sistemas hidrográficos sin afectarlos mediante represamientos y grandes embalses. De cara a la problemática ambiental que aqueja al mundo hoy en día, el debate orientado hacia la búsqueda de alternativas energéticas es urgente, y es indispensable que se haga de manera democrática, es decir, incluyendo a todos los sectores de la sociedad.

Finalmente, además de poner sobre la mesa los temas anteriores, que consideramos de vital importancia, este trabajo tiene como objetivo utilizar a la sociología de la crítica como una lente a través de la cual tratamos de comprender la forma en que se establecen relaciones de crítica y justificación entre actores en una disputa. Ha sido una experiencia interesante adentrarse en esta propuesta teórica, que ha resultado de gran utilidad para la comprensión del conflicto en cuestión.

Para la realización de esta investigación se hizo la revisión de fuentes bibliográficas de carácter teórico, histórico y temático. Así mismo, se cumplieron visitas a la zona del PMB, se tuvo acceso a asambleas locales y se llevaron a cabo entrevistas a personas clave en el proceso social organizativo y otras con conocimiento técnico del PMB². Se intentó obtener información de primera mano de la constructora Odebrecht, sin embargo recibimos respuestas evasivas. Por otra parte, se realizó una amplia revisión hemerográfica correspondiente al periodo 2002-2008 a partir de buscadores de noticias en Internet como www.explored.com.ec y diarios nacionales (*El Comercio, La Hora, Hoy*). También se tuvo acceso a archivos de FIAN Ecuador relativos al caso.

En el primer capítulo presentamos con profundidad el marco teórico de la sociología de la crítica, así como el referente al concepto de sustentabilidad del desarrollo. En el segundo capítulo, hacemos una interesante revisión referente a las represas, su importancia política y técnica en el mundo así como los impac-

tos ambientales y sociales que ocasionan. De la misma manera, introducimos al lector en el territorio de la provincia de Los Ríos, Ecuador. Como veremos, es una tierra agrícola de abundancia productiva con importantes desigualdades sociales.

En la segunda mitad, encontramos el capítulo tres en el cual hacemos uso directo de la sociología de la crítica, a partir de la cual distinguimos a los grupos de actores que se encuentran a favor y en contra del PMB, ubicamos sus argumentos de acuerdo a las “ciudades” o “universos” propuestos por el marco teórico referido, siempre señalando la relación que tiene el caso con el problema de la sustentabilidad social y ambiental.

En el cuarto capítulo, siguiendo con las herramientas del marco teórico, realizamos un análisis de los posibles acuerdos que se perfilan en el horizonte de la disputa en torno al PMB, los cuales sin embargo, no son muy alentadores. Distinguimos así mismo, con base en lo presentado en el capítulo tres, las formas en que cada uno de los grupos de actores, conciben a la naturaleza, el desarrollo y la sustentabilidad, lo cual nos sirve para explicar las diferencias que impiden el acuerdo entre ellos. Finalmente, el quinto capítulo consiste en las conclusiones a las que hemos llegado después de la investigación, así como algunas contribuciones respecto a la sociología de la crítica.

Notas:

- 1 Este ha sido el lema que identifica al gobierno del economista Rafael Correa
- 2 La referencia codificada de las Entrevistas se puede ver en el Anexo 1.

MARCO TEÓRICO

LA CUESTIÓN DE LA SUSTENTABILIDAD DEL DESARROLLO

El siglo XXI ha comenzado con grandes desafíos, entre los cuales, la sustentabilidad ambiental se ha convertido en un aspecto estratégico de seguridad y supervivencia para los pueblos y naciones del mundo. Especialmente, en un contexto de globalización que plantea retos no solo de nivel nacional sino de alcance planetario.

Efectivamente, la problemática ambiental es uno de los temas particulares que caracterizan hoy en día a la globalización, de manera que ésta pasa de ser tan solo (lo cual no es poco) una cuestión de comercio sin barreras o de telecomunicación instantánea, para convertirse en un problema que involucra directamente a todos los seres vivos del planeta por problemas como el calentamiento global, el derretimiento de las masas de hielo o la escasez y desigual distribución –geográfica y social- del agua en el mundo.

En este contexto, el debate sobre el desarrollo sustentable surge como un intento de dar respuesta a esos y otros problemas ambientales pero, en especial, como un reconocimiento mundial de que los mismos han sido ocasionados tras el devenir de un modelo de desarrollo que entiende el dominio y la explotación de la naturaleza como símbolo de progreso. Dicho progreso, además de que ha sido posible gracias al uso intensivo de los recursos naturales, ha producido lo que algunos estudiosos de las

ciencias sociales denominan la “sociedad de riesgo” (Beck, 2006). Es decir, que, una particularidad de esta sociedad moderna es su relación constante con los riesgos manufacturados por el desarrollo de la ciencia y la tecnología: riesgos nucleares, riesgos no conocidos de la nanotecnología y la biotecnología, así como los riesgos producidos por la sobreexplotación de los recursos naturales y de la base biofísica del sistema capitalista.

De la misma manera, la expansión de los límites de la lógica mercantil capitalista ha hecho que la explotación del trabajo y de la naturaleza sea vista como normal -e incluso necesaria- para lograr un lugar en el mercado mundial y la obtención de mayores ganancias. Así, hasta los lugares más remotos como la Amazonía, están afectados por la economía de mercado, particularmente por la extracción de recursos naturales y genéticos; la comercialización de los servicios ambientales que ofrecen, como el de sumideros de carbono, reservorios de agua dulce y como escenarios de megaproyectos estratégicos para la integración territorial, económica y comercial como el IIRSA¹.

Nos encontramos pues, en un momento en que las leyes del mercado influyen en todas las relaciones humanas, dentro de las cuales solo unos pocos obtienen beneficios, mientras que la mayoría de la población sufre las consecuencias negativas de este sistema económico: la desigualdad social, la pobreza, la degradación de la tierra, la marginación a las tierras menos productivas, el insuficiente acceso al agua limpia, entre muchos otros efectos.

Como reflejo de lo que sucede en el mundo, durante todo el siglo XX y con mayor vigor después de las reformas estructurales de los años ochenta y noventa, el proceso de desarrollo del Ecuador ha estado fundamentado en el uso intensivo de la naturaleza transformada en fuente de materias primas. Así, el país se ha sostenido a través de un modelo extractivista basado en la “reprimarización de la economía” que tiene como fin aprovechar las “ventajas comparativas” que la naturaleza le otorga al Ecuador (Zapatta, 2007).

De esta manera, el Ecuador ha fincado su economía en actividades primarias como producción y exportación de bana-

no, flores o camarón, y la explotación de recursos naturales para su venta en el exterior tales como el petróleo, los minerales y la madera. Con lo cual se ha mantenido dentro de la dinámica de la dependencia de la inversión y de la compra de sus productos primarios por otros países, ha sostenido la desigualdad social, regional, étnica y de género, y ha reforzado –paradójicamente- una debilidad institucional y política que no permite la innovación y diversificación de la economía (Larrea, 2005), además de que ha causado daños ambientales y sociales no previstos y mucho menos considerados en las cuentas nacionales.

Debido al estancamiento económico que comenzó en 1982² y que con las reformas estructurales no logró ser superado, la necesidad de un cambio en las políticas económicas y de desarrollo se ha vuelto evidente. Esto ha llevado a varios autores ecuatorianos a defender la idea de que es necesaria la construcción de políticas económicas alternativas, y más aún, de un “proyecto nacional/identitario/popular que debe levantarse sobre cuatro sólidos pilares: la democracia participativa, la equidad distributiva, la productividad competitiva y la sustentabilidad ambiental” (Carrasco, 2005).

Así, a principios del siglo XXI, la cuestión de la sustentabilidad ecológica y social se inserta dentro del debate de políticas de gobierno en el Ecuador, abriendo de esta manera la posibilidad de un camino para la solución de graves problemas como son el escaso crecimiento económico, la inestabilidad política, social e institucional, la pobreza, la desigualdad y una continua degradación ambiental (Larrea, 2005).

Es en este contexto nacional en el que se vuelve importante el concepto de sustentabilidad como parte fundamental del desarrollo del país. Sin embargo, como sostiene Falconí, (2005: 179) puesto que es imposible maximizar todas las dimensiones de la sustentabilidad (la económica, la social y la ambiental) “las sociedades deben priorizar las dimensiones del desarrollo, las políticas más costo-efectivas para alcanzar determinados objetivos y llegar a ‘soluciones compromiso’ en vez de ‘soluciones óptimas.” En este sentido, es necesario recordar que sin una amplia partici-

pación social, los principios de la sustentabilidad ambiental y económica no serán respetados ni defendidos (Funtowicks y De Marchi 2003:70).

De acuerdo con lo anterior, la sustentabilidad del desarrollo de un país, deberá incluir y buscar armonizar aspectos tan disímiles como la diversidad étnica y ecológica, las diferencias políticas y desigualdades económicas, así como el reconocimiento -y tal vez esto en primer lugar- de que el proceso económico depende de la base biofísica en que opera. En este sentido, y como dice Leff (2002: 17), el principio de sustentabilidad marca un límite y se convierte en un criterio normativo para la reconstrucción del orden económico.

Para comprender mejor de qué hablamos cuando nos referimos a la sustentabilidad, comenzaremos por citar la definición de desarrollo sustentable o sostenible -aquí los usaremos como sinónimos- difundida por las Naciones Unidas desde que fue dada a conocer en el Informe Brundtland en 1987, se trata de "el desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades" (CINU, 2007). Este concepto, en las dos líneas que ocupa, significa mucho más, pues implica la articulación armónica de objetivos opuestos y disímiles como el crecimiento económico con la conservación ambiental y la participación social. De acuerdo con Foladori (2002) la sustentabilidad tiene tres dimensiones, la ambiental, la social y la económica, mismas que con objetivos particulares -los ambientales de conservación, los económicos de eficiencia, y los sociales de equidad social-, se intentan relacionar hasta lograr un equilibrio que permita continuar con el desarrollo capitalista ajustado a tales premisas.

Según Gallopín (2003), otras de las dimensiones del concepto son: la conjunción de los intereses económicos con los ambientales; los principios éticos de justicia inter e intra-generacional, complementada con la preocupación por conservar los recursos naturales, la diversidad biológica y los servicios ambientales.

Un elemento fundamental de la sustentabilidad, es el del dinamismo, pues ya que se trata del desarrollo como un pro-

ceso y no como un hecho dado, tiene implícita la hipótesis de que el sistema económico debería estar en una relación dinámica y equilibrada con los sistemas ecológico y social. Esto con el objetivo de que sea posible mantener la capacidad de carga de los ecosistemas —que son la base biofísica para la producción capitalista— y así, hacer sustentables también a los sistemas económico y social, que dependen del primero.

En este sentido, Gallopin considera que el desarrollo sustentable (DS) debería orientarse no sólo a mantener la base ecológica del sistema socioeconómico, sino que ante todo, debería orientarse a “aumentar la capacidad social y ecológica de hacer frente a los cambios” que el desarrollo presenta (Gallopin, 2003). Si bien este análisis de la sustentabilidad no propone una transformación profunda del sistema capitalista, es valioso para nosotros por su interés en las capacidades de los actores del desarrollo, que son finalmente, los que lo viven, disfrutan y/o padecen.

Por otra parte, una posición más crítica que sí plantea la necesidad urgente de generar un sistema de producción diferente al capitalismo, es la que sostiene James O’Connor (2001) desde el eco-marxismo, quien analiza a este sistema económico desde las contradicciones que contiene en sí mismo. En efecto, O’Connor propone que el capitalismo además de la contradicción señalada por Marx, entre las fuerzas productivas (los trabajadores) y las relaciones de producción capitalista (el capital), tiene como segunda contradicción la que se da entre las *relaciones* de producción capitalista y las fuerzas productivas por un lado, y las *condiciones* de producción capitalista por el otro. Estas últimas se refieren a las condiciones físicas externas que equivalen a los elementos de la naturaleza, además de las condiciones personales de producción, es decir, los seres humanos como fuerza de trabajo y como organismos biológicos, y las condiciones comunes o generales, explicadas como los medios de comunicación o la infraestructura urbana (O’Connor, 2001).

En otras palabras, la explotación capitalista de las condiciones naturales y personales de la producción —es decir de los recursos naturales y las personas—, ha ocasionado el des-

plome de la estabilidad natural de las mismas. Este fenómeno en el que el sistema capitalista destruye sus propias condiciones biofísicas de permanencia, constituye la segunda contradicción del capitalismo.

Por lo anterior, es cuestionable la posibilidad de que al ritmo actual de consumo sea posible dejar algo en cantidad y calidad suficiente para las generaciones futuras. En este contexto, resulta imposible la opción de que el desarrollo sostenible sea realizable dentro del sistema capitalista tal y como éste se ha manejado hasta ahora.

En este orden de ideas, Escobar (1993) al igual que otros autores, sugiere que el discurso dominante del DS, es decir el liberal, nacido del Informe Brundtland en 1987 y adoptado por la comunidad internacional, es la respuesta que da la modernidad occidental –y capitalista- al problema ambiental global, mismo que en la actualidad se ha convertido en una cuestión crítica para la humanidad. Así pues, el DS consiste desde la perspectiva liberal³, en ajustar el sistema capitalista a un marco que reconozca los límites ecológicos del desarrollo y que permita manejar, controlar y gestionar los problemas ambientales generados por la propia forma de desarrollo capitalista, de manera que éste pueda seguir existiendo, pues supone que el mismo -del cual el mejor ejemplo son los países llamados desarrollados- es el único y el deseado (Gligo, 2006).

Por otro lado, Gligo considera que la noción de equilibrio que supuestamente se debería alcanzar entre las dimensiones del DS, es una noción poco precisa pues los parámetros que van a definir si un proyecto de desarrollo tiende al equilibrio de sus dimensiones o no, pueden variar según el país, la región o la localidad en donde se establezca. Lo anterior, sumado al fundamental problema de lograr el equilibrio entre las dimensiones sociales, económicas y ambientales que ocasiona la propia indefinición del concepto, lo lleva a sostener que la pretensión de buscar el equilibrio es una idea errónea, porque contribuye a pensar que no existen conflictos, cuando ellos son elementos naturales en las sociedades (Gligo, 2006: 15-18).

Con esta crítica, Gligo agrega que, si tal perspectiva considera que lograr el equilibrio es enfilarse en el camino del DS como la única opción, probablemente ante la debilidad de dicha propuesta, una alternativa menos determinante sea pensar al DS como un *tránsito* hacia una concepción ideal distinta al capitalismo, en la que la dimensión ambiental sea intrínseca a la modalidad del desarrollo. En este sentido, tal como se define teóricamente, el DS exige cambios paradigmáticos, éticos y políticos (Gligo 2006: 18) que por otro lado se realizarían en un largo período.

Si bien Gligo construye –más allá de sus críticas- la posibilidad de que el DS se convierta en un proceso histórico de tránsito hacia un modelo más integral, otros autores (Murillo, 2000) hacen énfasis en la imposible armonización de las tres dimensiones que conforman al concepto (económica, social y ambiental), ya que tienen objetivos diferentes: la parte económica busca el crecimiento, está basada en el individualismo y por ello genera inequidad social y la explotación de los recursos naturales; a su vez, la dimensión social que busca la equidad, está desligada de las transacciones e intereses económicos y finalmente la ambiental, pretende la sustentabilidad de los ecosistemas para lo cual requiere de menos explotación de recursos, menos contaminación y mayor conservación. Por lo anterior, no hay un punto de encuentro entre las dimensiones del DS.

En síntesis, a pesar de las críticas que se hacen del concepto en términos teóricos, el tema que resalta en todas las concepciones, es el de la necesidad de reconocer que la crisis ambiental actual demanda una forma diferente de llevar adelante el desarrollo. Para algunos (O'Connor, Leff) ello significa la transformación total del sistema económico capitalista en pos de un sistema que asuma como punto de partida la integridad que existe entre los seres humanos y la naturaleza permitiendo así “el florecimiento y perduración de una vida social y natural infinitamente diversa” (Esteve, 1997 citado por Murillo, 2000), mientras que para otros significa “enverdecer” al capitalismo (Brundtland, Banco Mundial) para que éste prevalezca en el tiempo.

Hasta aquí, el debate sobre el DS nos lleva a la conclusión de que, a pesar de que en la realidad tanto gobiernos como sociedad civil, sectores productivos y empresariales, reconocen –ya sea voluntaria u obligadamente por los marcos legales- la necesidad de construir una forma distinta de desarrollo, la propuesta que hasta ahora ha predominado del DS corresponde a un concepto que no apuesta por transformaciones en la forma en que la sociedad capitalista se relaciona con su entorno, pues sigue privilegiando la dimensión económica de la sustentabilidad dejando a un lado los aspectos sociales y ecológicos.

Probablemente, lo anterior se explique si comprendemos que tal concepción fue confeccionada desde un ámbito gubernamental e institucional, integrado –por mandato de las Naciones Unidas en 1987- como consecuencia de los problemas ambientales que padecían y alarmaban a los países más desarrollados. Con ello se elaboró un concepto sesgado que ignoró temas como la desigualdad social, la pobreza, la deuda externa y ecológica, el pluralismo étnico y genético característicos de regiones como Latinoamérica. De igual manera, este concepto y en particular la forma de entenderlo en el sistema capitalista, sigue considerando a la naturaleza como fuente de materias primas, desconociendo que los tiempos y formas de funcionamiento ecosistémicos son distintos a los del sistema económico.

En este orden de ideas, este tipo de DS liberal y dominante, no reconoce como necesario punto de partida la transformación profunda de los modos de producción y de extracción de recursos naturales que, para abastecer al sistema capitalista, han ocasionado los problemas ambientales actuales que afectan a todas las naciones del mundo. Mientas que, en contraparte, sigue en discusión e incluso como exigencia de una sociedad civil consciente –de las desigualdades sociales, los problemas ambientales y la injusticia social y ambiental a que ellas conllevan- la posibilidad de construir otras formas de desarrollo, otras relaciones entre los humanos y de éstos con la naturaleza. En pocas palabras, se apuesta a que “otro mundo es posible”.

LA SUSTENTABILIDAD Y EL SECTOR ELÉCTRICO EN EL ECUADOR

En la realidad ecuatoriana, el desarrollo sustentable está considerado como un derecho colectivo establecido en el artículo 86 de la Constitución Política de 1998, aunque no da una definición del mismo. No obstante, de acuerdo con el artículo 3 de la Ley de Gestión Ambiental de 1999, se establece que “el proceso de Gestión Ambiental se orientará según los principios universales del Desarrollo Sustentable, contenidos en la Declaración de Río de Janeiro de 1992, sobre Medio Ambiente y Desarrollo” (LGA <http://www.mineriaecuador.com/leyes/LGestAmb.htm> consultada 20 de junio 2007). Por ello, podremos asumir de aquí en adelante que el Ecuador acepta la definición de desarrollo sustentable establecida desde 1987 con el Informe Brundtland y que dicta, como citamos antes, que se trata del “desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades” (CINU, 2007).

Por otro lado, en respuesta a la necesidad de comenzar las acciones para el desarrollo sustentable en el país, se generó en el año 1999, la Estrategia Ambiental para el Desarrollo Sostenible del Ecuador cuyo objetivo es “promover, desde la gestión ambiental, el desarrollo basado en la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales del país” (www.ambiente.gov.ec consultada 27 junio 2007) además

promueve, desde su ámbito específico, una nueva concepción del desarrollo, que se basa en la solidaridad, la participación democrática y el respeto a la vida y sus procesos naturales, y que procura la equidad social y el mejoramiento de la calidad de vida de toda la población. Son condiciones fundamentales de la propuesta: el uso sostenible de los recursos naturales y el aprovechamiento inteligente de las potencialidades que ofrece cada uno de los ecosistemas que forman parte del territorio nacional.

Respecto a la sustentabilidad en el sector de la electricidad –que es el que nos interesa en esta investigación–, en el Plan Nacional de Electrificación 2002- 2011 así como en el del período 2004-2013, se hace referencia al objetivo de realizar un “apro-

vechamiento óptimo de los recursos naturales”, basados en lo establecido por la Ley de Régimen del Sector Eléctrico de 1996. Posteriormente, en el Plan vigente para el período que va de 2006 a 2015, se incluye entre las políticas de Estado declaradas por el Ministerio de Energía y Minas, “promover el uso sustentable de los recursos energéticos y fomentar el uso de energías renovables no convencionales”, (CONELEC, 2006). Además dicta que se deben realizar estudios de impacto ambiental para los nuevos proyectos así como auditorías ambientales a aquellos que ya están en desarrollo. Un punto importante que señala el Plan de Electrificación es “la necesidad de poner en práctica programas de manejo en las cuencas hidrográficas, como elemento esencial y destacado del Plan de Manejo Ambiental de aprovechamientos hidroeléctricos” (Ídem.).

Además de las mencionadas arriba –la Constitución y la Estrategia Nacional para el Desarrollo Sostenible-, otras leyes a las que se sujeta la Política Ambiental del CONELEC son la Ley de Régimen del Sector Eléctrico (LRSE), el Reglamento Sustitutivo del Reglamento General de la LRSE, la Ley de Gestión Ambiental, el Reglamento Ambiental para Actividades Eléctricas (RAAE), así como los Convenios Internacionales como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Protocolo de Montreal sobre sustancias que agotan la capa de ozono, el Convenio de Basilea sobre movimiento transfronterizo de desechos tóxicos, el Convenio de Róterdam sobre el uso de productos químicos peligrosos, el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes, el Protocolo de Kyoto sobre la reducción de emisiones de carbono e implementación del mecanismo de desarrollo limpio (MDL), la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, y finalmente, el Convenio sobre Diversidad Biológica (CONELEC 2006).

A pesar de toda esa legislación vigente, la realidad proporciona muestras de que su existencia no garantiza contribuir a la sostenibilidad ambiental y social de la generación de hidroelectricidad, pues en el caso concreto de las represas construidas con este objetivo, “el debate [...] cuestiona las perspectivas con las

que las sociedades desarrollan y manejan sus recursos de agua, en el contexto más amplio de las alternativas del desarrollo.” (CMR, 2000: 12) Los opositores a las represas —y en particular a la represa Baba— cuestionan la construcción de estos proyectos de gran escala, por los impactos negativos que tienen sobre el medio ambiente, la sociedad y la economía, en otras palabras sobre los ríos, el agua, la cultura y los medios de subsistencia, y se cuestionan sobre si es la mejor inversión económica de fondos y recursos públicos (CMR, 2000: 12).

En este orden de ideas, cabe rescatar una definición que nos ayuda a explicar lo que se espera que sea una política para la sustentabilidad, y que tiene que ver precisamente con la equidad en la distribución de los beneficios y sacrificios que un proyecto de desarrollo necesariamente produce. La definición de política de sustentabilidad que proponen Funtowicks y Di Marchi (2003: 70) resulta adecuada para explicar a qué nos referimos con sustentabilidad:

Debe dirigirse y resolver dos tipos de problemas distribucionales: por un lado lo que es, lo que será o lo que debería ser la distribución de la riqueza; es decir de la riqueza, de los derechos políticos y económicos, de las oportunidades económicas; y, por otro, el acceso a los beneficios ambientales y a sus bienes, primero en la generación actual y luego, en el futuro.

Con lo anterior podemos decir que para que un proyecto de desarrollo sea sustentable, debe contemplar la distribución equitativa entre las personas involucradas, tanto de los beneficios como de las pérdidas, sean económicas, ambientales o sociales. Tal distribución equitativa debería ser construida socialmente, pues la aceptabilidad del proyecto dependerá de la manera en que se realice “la investigación científica, de cómo se tomen las decisiones y de cómo la gente perciba la ‘equidad’ tanto de ambos procesos como de los resultados para decidir la distribución de las cargas, los sacrificios, las pérdidas y las oportunidades” (idem: 72).

Para comprender el significado de estos argumentos, analizaremos el Proyecto Multipropósito Baba (PMB) como un

caso paradigmático de lo que, de acuerdo a lo anterior, no es sustentable, pues sus costos y beneficios están arbitrariamente distribuidos. Ello con el objeto de hacer evidente la paradoja que trae consigo la construcción de una represa que si bien es considerada por algunos –como la Comisión de Estudios para el Desarrollo de la Cuenca del Guayas y la Península de Santa Elena (CEDEGE), empresarios, inversionistas y terratenientes- como una gran obra de desarrollo regional, para otros –campesinos, comuneros y sociedad civil en general- es una imposición gubernamental de un proyecto destructivo del medio ambiente y de la forma de vida local.

EL ANÁLISIS DE LAS DISPUTAS DESDE SOCIOLOGÍA DE LA CRÍTICA

Para comprender a fondo las posiciones planteadas por cada uno de los actores involucrados en el conflicto del Proyecto Baba, en esta investigación construiremos el análisis a partir de los postulados del sociólogo francés Luc Boltanski (2000). Este autor parte del supuesto de que todos los actores tienen “buenas razones” para actuar y considera que esas razones definidas como capacidades críticas, están sustentadas en un sentido de justicia que es importante para los actores y que, de una u otra manera ha sido ofendido o vulnerado. Dicha ofensa, ocasiona a su vez, que las personas ejerzan su capacidad de crítica ya sea de manera individual o colectiva.

Lo anterior es de vital importancia pues este postulado nos ayuda a reconocer el valor de la palabra tanto de campesinos como de profesionales opuestos a la represa, y de esta manera tratar de “interpretar sus interpretaciones” acerca de la situación a la que se enfrentan, lo cual, como sostiene Perilleux (2007), es uno de los trabajos que se realizan desde la teoría de la sociedad crítica. Al respecto, Boltanski define a la sociedad crítica como aquella en la que “todos los actores disponen de capacidades críticas, todos tienen acceso, aunque en grados desiguales, a recursos críticos, y los utilizan de un modo casi permanente en el curso or-

dinario de la vida social” (Boltanski, 2000: 53). Siguiendo este orden de ideas, los individuos interpretan su realidad haciendo uso de su capacidad crítica, sin esperar a que el sociólogo lo haga, y por ello, éste debe intentar comprender esas explicaciones de la realidad que construye el actor.

De acuerdo con lo anterior y para ubicarnos en el contexto de nuestro caso de estudio, podemos decir que éste se constituye como una pequeña muestra de una sociedad crítica. Como veremos, los individuos que se manifiestan en contra de un proyecto de desarrollo como el Proyecto Multipropósito Baba (PMB) pertenecen a los ámbitos más diversos de la sociedad –campesino, profesional, técnico, universitario, etc.- y a pesar de esa pluralidad de orígenes, o probablemente debido a ella, han logrado articularse en un colectivo. Contribuyendo cada uno de manera particular y de acuerdo a sus capacidades en la elaboración de una crítica que trasciende el ámbito individual, y que denuncia la necesidad de un cambio en el orden de las cosas, el cual consideran, atenta contra sus derechos.

LA DESINGULARIZACIÓN

Así mismo, la construcción colectiva de dicha crítica, a partir de argumentaciones de carácter general –no particular o individual-, constituye lo que Boltanski denomina “des-singularización” de la denuncia, lo que conduce a que ésta se convierta en aceptable en el espacio público y le permite así, adquirir legitimidad.

Siguiendo con este orden de ideas, podemos decir que una sociedad crítica como lo muestra el caso, está empapada por constantes operaciones de análisis y censura así como de las consecuentes operaciones de justificación que se producen en respuesta a aquellas. Estas críticas, como hemos dicho, pueden ser realizadas por todos los actores, sean éstos individuales o colectivos⁴. No obstante, si bien la posibilidad de legitimación de una denuncia radica en su generalidad y objetividad, existe un elemento más que puede determinar su validez, se trata del sistema político. En efec-

to “la definición de lo que es o no posible hacer valer en público, del género de argumentos y de pruebas que pueden aportarse y de lo que parece aceptable o inaceptable, normal o anormal, lícito o escandaloso” en el ámbito público, dependerá del sistema político en el que se desarrollen y de la relación que establezcan los individuos con el régimen en su totalidad (Boltanski, 2000: 30).

Por ejemplo, un caso de escándalo en el que se descubre que ha habido negociación entre el juez y el acusado, en donde un alcalde consigue una licencia de construcción para su pariente, o mejor aún, una situación en la que el interés de unos cuantos empresarios se impone —mediante la construcción de una represa— por encima del de la colectividad, entre cientos de ejemplos más, constituye “la alianza secreta en aras de un interés particular allí donde sólo debería existir el acuerdo de todos en pro del bien común” (Op. cit.: 31). Esto es trascendente porque en una situación como ésta, la denuncia pone en entredicho no solo la legitimidad de los actores denunciados, sino la del cuerpo político en su totalidad.

Al respecto debemos recordar dos cosas. La primera se refiere a la necesidad de mantener presente el contexto en el que se desarrolla la denuncia, ya que la forma en que está organizado el sistema político tiene influencia en la validez de las críticas realizadas, y para nuestro caso de análisis, igualmente importante será conocer la historia y la articulación de las redes de poder que se establecen en el escenario del conflicto, pues como veremos en el capítulo segundo, estos elementos definen en gran medida la formación y el desarrollo de los actores involucrados.

La segunda advertencia que queremos hacer con referencia a la importancia de la dimensión política es que, como se observa en el caso del escándalo, para que un cuerpo político aspire a la legitimidad, tendrá que estar orientado hacia un objetivo común, regulado por un orden o principio de equivalencia que sea aceptado y al que se sujeten todos los individuos. Al respecto, Boltanski sostiene que el cuerpo político está formado por dos dimensiones fundamentales que se encuentran vinculadas en complejas interrelaciones. Por un lado, están las perso-

nas particulares con sus intereses propios y librados por ello a la disparidad y por el otro se encuentra el conjunto de los ciudadanos reunidos por el objetivo del bien común –en donde desplazan sus intereses particulares- el cual establece una equivalencia entre las personas.

EL CONCEPTO DE “CIUDAD”

De esta manera el conjunto de personas unido bajo un principio superior o de equivalencia –entendido éste como la hipótesis de un conocimiento común aceptado por todos- que establece un orden justo entre ellas y que es de validez universal, conforman lo que el autor llama *ciudad*. La ciudad es, en otras palabras, un “universo de justificación legítima” (Tavares y Anjos, 2006: 5), es decir un modelo en el que se encuentran los fundamentos que dan legitimidad a las argumentaciones dentro de esa ciudad. Cada una de ellas tiene así, su propio principio de equivalencia, que establece un orden entre las personas y las cosas, y al cual están sujetos los individuos mientras permanecen en ella. No obstante, los actores de las ciudades, no son exclusivos de cada una de ellas, pues tienen la capacidad de moverse y adaptarse en una y otra.

La ciudad, por otro lado, no es una construcción conceptual estática, es más bien, una construcción histórica basada en la observación de la realidad y sustentada en el análisis de obras clásicas de filosofía política que sirve para interpretar la realidad. Mediante esa revisión teórica, Boltanski y sus colaboradores han identificado seis diferentes tipos “ideales” de ciudad en cada una de las cuales se registran a su vez, diversos objetos, personas, cualidades y modos de actuar particulares de cada una.

La primera se trata de la “ciudad inspirada” basada en la obra de San Agustín “La Ciudad de Dios”, la cual considera que las personas están sujetas a un orden que está en función de una relación inmediata con una fuerza exterior, fuente de toda grandeza, que se manifiesta en la religiosidad, la sensibilidad artística, la creatividad y la imaginación; en esta ciudad, los seres impor-

tantes son los espíritus, los niños o los artistas y son relevantes por la forma en que se desarrollan, ya sea por su rareza, por ser emotivos o por ser maravillosos, características que están definidas por su modo de actuar donde típicamente son soñadores, imaginativos, rebeldes o aventureros (Boltanski y Thévenot, 1999: 370).

Por su parte, la “ciudad doméstica” está construida con base en la obra “La política tomada de las propias palabras de las Santas Escrituras” de Bossuet, en la cual Boltanski encuentra que la magnitud, grandeza o importancia⁵ de las personas se fundamenta en una posición jerárquica de relaciones personales en las que la persona no puede ser separada de su condición de miembro de la familia, el linaje o el estado. De acuerdo con esto, las personas de grandeza son los jefes o padres de familia quienes se caracterizan por ser distinguidos, confiables, fuertes de carácter y en su manera de actuar se manifiesta su importancia, pues son los que hacen recomendaciones de personas, los que dan educación o hacen invitaciones. Aquí los objetos típicos en esta ciudad son regalos, propiedades, casas o títulos.

En tercer lugar encontramos la “ciudad del renombre o de opinión” donde la magnitud de las personas depende, no de una cadena jerárquica como en la anterior sino solamente de las opiniones de los otros y de la cantidad de personas que otorguen su crédito; tiene su sustento en el “Leviatán” de Hobbes, especialmente en el capítulo dedicado al honor. En este sentido, las personas importantes son las personalidades reconocidas, exitosas y convincentes tales como periodistas, estrellas de la farándula, líderes de opinión. En esta ciudad, los objetos suelen ser marcas, insignias, entregas de prensa, folletos, etc. y el modo de actuar de estos actores respecto a otras personas consiste en generar influencias, presentarse uno mismo frente a los demás, hablar o hacer referencia a otros, generar rumores y chismes sobre los demás (Boltanski y Thévenot, 1999: 371).

Si bien en nuestro estudio buscaremos aclarar cuáles de estas expresiones de la acción social se manifiestan en el caso Baha, creemos que las tres ciudades siguientes son las más intere-

santes ya que en su interrelación se conjuga parte del significado de la represa como obra de la ciudad industrial, el movimiento de oposición como acción desde la ciudad cívica y el contexto en el que se han encontrado ambos elementos, la ciudad mercantil que ha rebasado sus límites, como explicaremos más adelante.

La “ciudad cívica o colectiva” está basada en “El contrato social” de Rousseau, y se trata de aquella en la cual el bien común constituye el principio de equivalencia al cual se sujetan todos los individuos. Es decir, no un dios, un padre o una estrella de cine como en las anteriores, sino todos y cada uno de los ciudadanos que renuncian a su condición de particular a favor del bien común y que conforman así, al pueblo soberano (Boltanski, 2000: 33). En este sentido vale recordar que siendo una ciudad sujeta a la soberanía del pueblo, y puesto que dicha soberanía, en los sistemas republicanos como el ecuatoriano, se encarna en los representantes de la sociedad (los diputados) podríamos suponer que éstos deberían tener alguna participación en la denuncia. No obstante como veremos en el caso que nos interesa, la denuncia ha sido manifestada no por los representantes oficiales de la República, sino por individuos que son reconocidos como representantes de un colectivo social, unido por la percepción común de que su sentido de justicia está siendo amenazado por aquellos que promueven el Proyecto Baba, entre los que se encuentra paradójicamente, el Estado –pues se supone que su objetivo es lograr el bien común- representado por instituciones como el Ministerio del Ambiente o CEDEGE.

En efecto, el papel de los colectivos es fundamental en esta ciudad, pues solo a través de ellos un individuo puede hacer válida su expresión, por ello, las personas importantes en esta ciudad son las organizaciones, las federaciones, las comunidades, los representantes o los delegados cuyas cualidades consisten en que son oficiales, basadas en estatutos o aprobados por los representados (Boltanski y Thévenot, 1999: 372). Aquí, los objetos pueden ser inmateriales como las reglas, los códigos o los procedimientos, o materiales como el local donde se reúnen los afiliados a un colectivo o las casillas de votación a las cuales acuden en

el momento de elegir un representante. En este contexto, las relaciones valiosas entre los actores son aquellas que implican la movilización de personas para una acción colectiva (Boltanski y Thévenot, 1999: 372).

En este orden de ideas, tal tipo de ciudad referido al ámbito social nos sirve como escenario en el que se desarrolla la conformación de un actor denunciante, como fueron en un primer momento, los campesinos organizados de la Parroquia Patricia Pilar y posteriormente el Comité Biprovincial por la No Construcción de la Represa Baba-Vinces, la Coordinadora por la Defensa de la Vida y la Naturaleza en la Cuenca del Río Guayas (COORDENAGUA) y finalmente el colectivo denominado Agua Tierra y Vida (ATV).

La denuncia de estos actores, surgió como consecuencia de su discernimiento acerca de que un principio de justicia era violentado. Es decir, tal como lo percibieron los afectados, el hecho de no ser consultada su opinión –fuera ésta favorable o no- acerca del proyecto Baba, trascendió para ellos como una violación a su derecho a la información y la participación en la toma de decisiones que se supone garantizado en un sistema democrático. De esta manera, la conformación de ATV –la organización activa de más reciente formación- es resultado de un largo proceso de organización social y campesina –que ya lleva cinco años- cuyo objetivo principal es la suspensión permanente del PMB y para lo cual se han elaborado pruebas y argumentos legales, ambientales y sociales para, en palabras de Boltanski, reclamar un cambio en el estado de las cosas. Es en este sentido que el ámbito social y ambiental de la sustentabilidad está inmerso en el proceso, en tanto la organización colectiva y la argumentación desplegada por ésta tiene demandas relacionadas con la cuestión fundamental del acceso a los recursos naturales, en particular al agua y la tierra, tema que profundizaremos más adelante.

Por otro lado, el Ecuador está así mismo, inserto en un sistema económico capitalista de alcance mundial, que corresponde a la “ciudad mercantil” de Boltanski. Esta ciudad se sustrae del

análisis de “La riqueza de las naciones” de Adam Smith, y está basada en el intercambio de bienes escasos y la pugna por obtener el mayor beneficio de esa transacción, por ello, las personas importantes aquí son los acaudalados compradores y vendedores, quienes por sus características principales, pueden ser definidos como oportunistas, desligados de vínculos personales y controlados emocionalmente, lo que determina a su vez la forma competitiva en que se relacionan con otros (Boltanski y Thévenot, 1999: 373).

En el mundo actual, la lógica de la ciudad mercantil se ha convertido en la dominante, al grado de llegar incluso a superponerse a la que podríamos llamar “lógica democrática” de la ciudad cívica, y evidentemente ha permeado todas las demás, incluso convirtiendo en mercancía aquello que no es producido por el hombre: la naturaleza. Esta es una de las razones que dieron existencia a una colectividad organizada en contra de la represa, debido a que como explica Périlleux (2007), si una lógica o principio de justicia extiende sus límites y se superpone a otro, “se corre el riesgo de suscitar profundos sentimientos de injusticia” (p. 12) y en consecuencia abre el camino para la expresión de una crítica o denuncia.

Lo anterior tiene especial importancia para el análisis del caso del Proyecto Multipropósito Baba pues entre las argumentaciones en contra del mismo, está aquella que sostiene que el PMB –así como otros proyectos de represas hidroeléctricas en América Latina- es un intento por privatizar y mercantilizar el recurso hídrico mediante su represamiento y con ello abrir la posibilidad de controlar el acceso y distribución del agua de acuerdo con intereses particulares, así como de otros elementos relacionados como la tierra agrícola o la energía producida por la hidroeléctrica proyectada. En este orden de ideas, Castro Soto (2007:160) sostiene que

el control de la producción de energía [...] implica el control y apropiación de aquello que la genera: tecnología, ríos, agua, embalses, carbón, monocultivo de oleaginosas para la producción de etanol, gas o calor del subsuelo. En otras palabras: también implica el control y apropiación de la tierra.

Rompiendo de esta manera con el objetivo de bien común que prevalece en la ciudad cívica.

Por lo anterior, nos parece fundamental incluir en nuestro análisis la manera en que la lógica mercantil ha rebasado sus límites en la actual fase del capitalismo, misma que desde la perspectiva ambiental se caracteriza por la cada vez más insistente mercantilización de la naturaleza.⁶

Finalmente, en la “ciudad industrial” el principio de equivalencia está definido por la eficacia, misma que, asociada a la producción de bienes materiales y orientada hacia el futuro, determina una escala en las capacidades profesionales (Boltanski, 2000: 82) que otorgan la mayor relevancia a los expertos, y en este caso tanto ellos como los objetos -herramientas, métodos, criterios, planes, figuras, gráficas, entre otras-, pueden ser definidos por las mismas cualidades, de eficiencia, productividad y operatividad.

Respecto a esta ciudad industrial, resulta importante recordar que en el contexto de proyectos de desarrollo, las represas hidroeléctricas y los proyectos de uso múltiple como el PMB, forman parte de un modelo industrial -basado en el uso intensivo de recursos naturales- con vistas a, por medio de la eficacia en el diseño hidráulico, generar beneficios futuros tales como la producción de energía eléctrica “limpia”, contar con infraestructura para controlar inundaciones y ampliar canales de riego, entre otros. No obstante, debemos señalar que en el contexto actual de crisis ambiental y necesaria búsqueda de sustentabilidad, esos beneficios deberían ser siempre relativizados por los altos costos sociales y ambientales de semejante manifestación desarrollista, los cuales no han sido considerados en el PMB.

En suma, considerar las interrelaciones que existen entre las ciudades mercantil, industrial y cívica, resulta fundamental para nuestro estudio, dado que en el contexto actual “el crecimiento económico, la industrialización, el incremento del nivel de vida; en una palabra, el “desarrollo”, figura como causa de la degradación del medio humano” (Gligo, 2006:12) –es decir del medio ambiente- y ello es a su vez crucial para el análisis de un caso que tiene como eje un proyecto de desarrollo, como la repre-

sa Baba, que hará uso intensivo del agua y afectará otros recursos naturales y ecosistemas enteros además de una gran cantidad de personas.

LA DENUNCIA

Ahora bien, retomando la cuestión de la denuncia en una sociedad crítica, Boltanski sostiene que para que dicha denuncia sea aceptable en el espacio público de debate debe ser *des-singularizada*, es decir, los actores de la denuncia deben figurar en ella como representantes de una entidad colectiva, no como individuos actuando a nombre propio, y haciendo referencia siempre al bien común o al principio de equivalencia que da legitimidad a su acción. En estas dos características de la denuncia, es decir en su des-singularización y su necesaria referencia al bien común, radica la posibilidad de que el actor denunciante establezca su denuncia como general, objetiva y universalizable, esto es, aceptable para todos, e incluso donde otros se puedan ver identificados.

Por otra parte, además de buscar comprender la denuncia como tal en un contexto social y político, es decir en donde la denuncia está sujeta a diversas coacciones, Boltanski sostiene que para comprender todos los aspectos de la denuncia, es posible y necesario dar seguimiento a la construcción de los colectivos denunciadores así como a la forma en que logran legitimidad. Lo anterior puede realizarse mediante el examen de la formación de las causas colectivas, es decir, cómo son elaboradas, establecidas, probadas e incluso derrumbadas mediante las operaciones de justificación que responden a la denuncia.

En ambos casos, el de la denuncia y la justificación, las argumentaciones deben estar construidas con base en la capacidad o competencia cognitiva de los actores, la cual está basada en el principio de equivalencia o lo que es lo mismo, la hipótesis de un conocimiento común aceptado por todos en determinado tipo de ciudad, sobre el cual se apoyan los argumentos o dispositivos sometidos a la crítica o a la aprobación de los de-

más (Boltanski, 2000: 73) pues solo de esta manera será posible darla a conocer y otorgarle la característica de aceptable y convincente.

En este sentido, la idea de que la argumentación debe ser válida universalmente está dirigida a la cuestión de la legitimidad de los actores, sus causas y sus denuncias. De esta manera, es posible distinguir entre acuerdos legítimos y acuerdos ilegítimos a los que se podría llegar como solución de una disputa. Los primeros son aquellos que frente a la crítica son capaces de ponerse en juego para sostener acuerdos universalizables y pueden ser objeto de justificaciones generalmente válidas. Mientras que los segundos son acuerdos que si bien pueden ser movilizados por los actores en ciertas situaciones para sostener convenios a corto plazo entre las partes, no pueden justificarse ni sostenerse a nivel general en pos del bien común (Boltanski, 2000).

Pero ¿en qué contexto surge la disputa? Boltanski y Thévenot (1999: 359) sugieren que existen “momentos críticos” en los cuales las personas se dan cuenta de que algo está mal, de que una situación ya no es tolerable y de que algo tiene que hacerse para modificar ese orden de las cosas. Cuando se llega a este momento, sucede un rompimiento de lo que el autor denomina “régimen de paz en la justeza” (Boltanski, 2000), que podemos entender como aquel régimen de acción en el que los principios de equivalencia están aceptados por todos y son apenas referidos tácitamente en el discurso, existe aquí un equilibrio entre las personas y las cosas⁸.

El rompimiento viene cuando tal estabilidad comienza a ser fracturada o cuestionada por una o varias personas, se abre así el camino para un “régimen de disputa en la justicia”⁹, donde la posibilidad de crítica es permanente, de modo que las personas cuestionan el orden de las cosas mediante el lenguaje y el discurso, y los principios de equivalencia son “puestos a trabajar” pues se convierten en objeto tanto de críticas como de justificaciones, es decir están en constante reconstitución. En este régimen las cosas y las personas no están en orden, al contrario, la crítica aquí con-

siste precisamente en “reclamar que los objetos cambien de manos [es decir] en cuestionar el estado de las magnitudes [o grandezas] en vigor” (Boltanski y Thévenot, 1999: 108).

La disputa, de esta manera, se enmarca en un nivel de generalidad que afecta a todos, pues criticar el orden vigente de las cosas trasciende la singularidad de las personas. En este sentido la disputa es por cambiar un orden que resulta injusto para las personas, y por eso mismo trata de modificar la manera en que éstas tienen acceso a las cosas. Así, en este régimen, en la relación entre las personas y las cosas, las primeras son portavoces de las segundas pero también lo son de otras personas que se ven afectadas por el orden de las cosas.

De acuerdo con lo anterior, consideramos que el régimen de disputa en la justicia es precisamente el régimen de acción en el que se desarrolla el conflicto en torno al PMB, pues éste constituye un caso donde el orden social, político y económico está siendo cuestionado, y donde la crítica surge justamente al hacer evidente la reversibilidad –o potencial modificación– del estado de las cosas. Es decir, la denuncia desde la colectividad respecto a lo injusto de este proyecto, es una manifestación de la capacidad crítica de las personas afectadas ante un orden de cosas que consideran injusto y que consideran sería fortalecido mediante el Proyecto.

En este sentido, el orden de cosas que podemos entender como el modelo de desarrollo basado en el uso intensivo de recursos naturales, y que para nuestro caso se materializa en la construcción de una represa que tiene como objetivo principal utilizar el agua para generación eléctrica y desviarla de una zona a otra, resulta ser intolerable para las comunidades que se verían desplazadas o afectadas directa e indirectamente por el PMB. Por ello, reaccionan con lo único que tienen a disposición, su propia capacidad crítica.

Mediante esa capacidad hacen uso de diversas herramientas y dispositivos para elaborar su denuncia y constituirse como un actor con demandas no individuales sino universalizables, objetivas y por lo tanto aceptables para todos. Todo

ello, enmarcándose en un principio de equivalencia que corresponde con el de la ciudad cívica, es decir donde rige la ley.

LA PRUEBA

Ahora bien, la exigencia de justicia que realiza un actor a través de la denuncia o la crítica está sujeta a ciertas coacciones, las cuales solo pueden ser superadas mediante pruebas. La noción de prueba es fundamental para la sociología de la crítica, pues es el concepto a través del cual se canaliza en una situación concreta la invocación de los principios de justicia más generales (Perilleux, 2007: 34) a los cuales acuden tanto quienes realizan la crítica como quienes responden a ella.

Para comprender las pruebas, es necesario mencionar cuáles son sus dimensiones. De acuerdo con Perilleux (2007), la primera característica de la prueba, es que se trata de un momento de evaluación a la cual las personas se someten. Asumen que a través de ella se desemboca en una clasificación de los individuos de manera relativa y comparativa, y se considera que éste es el orden justo. Esto es, la prueba como momento fundamental de clasificación para las personas dentro de ciudades particulares en las que los individuos tienen magnitudes concretas (Op. cit.).

La segunda dimensión de la prueba, es cuando ésta se refiere a la distribución de algo que tiene valor para los individuos. De acuerdo con la ciudad en la que se realice, será distinto el objeto de valor y la distribución en la prueba puede estar relacionada con la jerarquía entre las personas, la riqueza, la reputación, la representatividad, etc.¹⁰

La temporalidad de las pruebas es la tercera característica. Ésta se refiere al hecho de que las pruebas tienen una validez limitada en el tiempo, si bien pueden ser recordadas, es importante que exista la renovación de las pruebas de tal manera que el estatus no esté dado de manera definitiva y que siempre exista la posibilidad de modificar la magnitud de las personas dentro de una ciudad.

En general estos elementos de las pruebas se refieren a las “pruebas de grandeza” o pruebas legítimas, es decir pruebas que están “bien identificadas pues sus condiciones son formalizadas, sus consecuencias son conocidas, sus resultados se hacen públicos y consecuentemente son expuestos a la crítica” (Perilleux, 2007: 37).

No obstante, existe otro tipo de pruebas que son conocidas como “pruebas de fuerza” las cuales están en una relación de tensión con las primeras y se dan cuando la relación entre dos actores no está mediada por ninguna de las convenciones anteriores y por ello, existe la posibilidad de imposición –que de hecho ocurre en muchos escenarios- del más fuerte sobre el más débil. Sin embargo, el hecho de que sea prueba de fuerza no implica que se trate obligatoriamente de una prueba ilegítima, pues en realidad, si lo que está en juego son exigencias de justicia, la prueba de fuerza adquiere legitimidad. De la misma manera, una prueba de grandeza puede ser destruida cuando sus condiciones son desorganizadas y poco claras, lo que puede conducir al establecimiento de una prueba de fuerza (Op. cit.). Se trata, como dijimos antes, de una relación tensa entre los dos tipos de prueba, relación en la cual se puede pasar de una prueba a otra a través del desmantelamiento de las convenciones de la ciudad en que se realizan, así como mediante la formalización de las demandas de justicia que nacen fuera de y critican a dichas convenciones o al orden de cosas que rige en la ciudad.

Finalmente, la trascendencia de las pruebas en la sociología de la crítica radica también en que además de la ordenación que pueden proveer, ellas son, en un sentido tal vez más importante para nuestro estudio, el medio por el cual los actores demuestran sus capacidades de argumentación en determinada situación y de esta manera se reafirman como pertenecientes al mundo en el que se manifiestan. De esta manera –como veremos con mayor profundidad en los siguientes capítulos-, la colectividad organizada en contra del PMB consolida su posición dentro del universo cívico mediante actos como la manifestación colectiva, solidaria y con argumentos coherentes y universales encauzados por el principio de equivalencia de la ley que rige en este mundo.

Por otro lado, como bien hemos dicho, las pruebas de los actores y sus argumentos deben realizarse acorde con los principios de la ciudad en la que están enmarcadas, sin embargo existe un tipo de argumentación que, en la propuesta de Boltanski carece hasta ahora, de un universo o ciudad al cual sus pruebas deberían sujetarse y que para nuestro caso, es indispensable considerar para la reflexión. Nos referimos a la argumentación ambiental. A continuación haremos una breve revisión del debate teórico que existe actualmente dentro de la sociología de la crítica, acerca de la posibilidad de un principio ambiental de justificación y su ciudad correspondiente.

¿UN PRINCIPIO AMBIENTAL DE JUSTIFICACIÓN?

La cuestión de un posible principio de justificación ambiental que rijan a todos los seres humanos y cosas de una ciudad ha sido un tema poco analizado dentro de la sociología de la acción. No obstante, algunos autores se han dado a la tarea de reflexionar sobre este aspecto que consideramos es fundamental para nuestro estudio, pues forma parte del debate teórico acerca de las representaciones que de la naturaleza se construyen en cada ciudad y que, por lo tanto, tienen consecuencias en la forma en que los seres humanos se relacionan con ella.

Los análisis a los que hemos tenido acceso referentes a la ecología como un principio de justificación, toman en cuenta el hecho de que la argumentación ecológica adquiere importancia en el mundo actual y se abre camino cada vez más, tanto en ámbitos estatales como en los empresariales y sociales, así como en dimensiones locales, regionales y globales.

De esta manera, ante la creciente incidencia de la argumentación ecológica en distintos ámbitos, cabe preguntarse si es posible que ésta desemboque en la elaboración de un principio de equivalencia ecológico.

De acuerdo con Lafaye y Thévenot (1993) –colaboradores de Boltanski– la naturaleza es invocada como un argumento de justificación y de crítica desde los ámbitos más particulares

—en defensa de una propiedad privada, de una plaza o un valle— hasta los más globales —en protección de ecosistemas, del planeta o de la capa de ozono—. Esta capacidad de poner en relación las cosas particulares y las entidades generales, es una característica de los instrumentos de justificación legítima que forjan a las comunidades políticas, y que, para el caso de la argumentación ecológica le da un punto a su favor para convertirse en un principio de justificación y evaluación que sea aceptado por todos, pues trasciende los intereses individuales y en este sentido, es capaz de ser des-singularizada.

Sin embargo, lo anterior no es suficiente. Para comprobar la hipótesis de una ciudad verde —basada en un principio ecológico de justificación—, es necesario verificar dos cosas: primero, que la argumentación ecológica tenga la capacidad de criticar y cuestionar la legitimidad de otros principios de justificación en nombre del bien común; y segundo, que ella despliegue una específica relación política capaz de fundar un acuerdo legítimo, al cual se sujeten todas las personas (Lafaye y Thévenot 1993: 511).

En consecuencia, los autores comprueban mediante su análisis, que el discurso ecológico es capaz de cuestionar, en ciertos aspectos precisos, otros modos de justificación. Por ejemplo, siempre siguiendo con Lafaye y Thévenot, lo ecológico critica la forma en que dentro de la ciudad de renombre se despilfarra el dinero en campañas de comunicación ambientalistas, cuando dicho dinero podría ser utilizado en operaciones más importantes de descontaminación o protección de reservas naturales. Cuestiona también el reduccionismo que en la ciudad mercantil se ejerce sobre los recursos naturales al otorgarles un valor monetario; de la misma manera la ciudad industrial, con su modo de producción, así como la modernidad y el progreso que promueve, son criticados por su escasa capacidad de abordar los problemas ambientales; y finalmente, la acción pública-institucional que rige en la ciudad cívica es cuestionada desde la argumentación ecológica porque ésta considera que las estructuras institucionales forman parte de los problemas ecológicos y que

los aparatos legislativos no están adaptados a la problemática ambiental.

Con esta breve revisión de la capacidad crítica del razonamiento ecológico, los autores consideran que es posible fundar un nuevo bien común basado en lo ecológico y sentar un principio de justificación que responda a las mismas coacciones que los principios probados en otras ciudades.

No obstante tras un intento de describir las características posibles de una ciudad verde, concluyen que la “grandeza verde” definida por ellos como lo que es ecológico¹¹, así como los seres con grandeza en esta ciudad -que serían las personas ecológicas y los elementos de la naturaleza como el agua, el aire, el clima, la fauna y la flora-, no cuentan aún con la capacidad de servir ampliamente en las justificaciones más ordinarias y permitir su puesta en práctica en la vida diaria.

En otras palabras, “para que emerja un nuevo orden de justificación es necesario que cada uno pueda poner a prueba las acciones más cotidianas y más banales, según un arte de prudencia propiamente ecológico del cual no se conocen todavía más que algunos preceptos” (Lafaye y Thévenot 1993: 514 traducción nuestra).

Complementando a Lafaye y Thévenot, Tavares y Anjos (2006) explican que la inexistencia del principio de equivalencia de la naturaleza, nace del hecho de que las representaciones respecto a ella, son tan variadas como ciudades existen, es decir, que la naturaleza entra de un modo particular de acuerdo con la lógica de cada ciudad. En este sentido, los autores consideran que “es posible que la naturaleza no posea un principio de legitimidad claramente definido en el cual las disputas ligadas a la utilización y protección de los recursos naturales sean colocadas en busca de un “bien común” específico” (Tavares y Anjos, 2006: 7 traducción nuestra). Esa pluralidad de representaciones es esquematizada por los autores en la siguiente tabla.

Tabla 1. La naturaleza según las ciudades

Ciudad	Representación de la naturaleza
Inspirada	Los seres de la naturaleza pueden estar habitados por el creador divino o poseer un "derecho natural" inmanente
Doméstica	Hay una dualidad salvaje/doméstico. La naturaleza es entendida como un "bien patrimonial", tomando en cuenta su uso de transmisión (proporciona las bases de la discusión sobre el patrimonio natural)
De renombre	La naturaleza es vista por los medios de comunicación de masa como algo idealizado (paisajes naturales) o asociada a las dimensiones de amenaza y de catástrofe ambiental
Cívica	La naturaleza es un lugar de aplicación de un principio cívico, debiendo ser accesible al mayor número posible de ciudadanos y debe ser objeto de administración pública.
Mercantil	La naturaleza es reconocida como fuente de recursos y de mercadería, insertando los elementos naturales en el ámbito de apropiación y de intercambio mercantil
Industrial	La naturaleza es un componente importante, vista como un recurso natural a ser explorado, incorporado en la producción y valorizado a partir de las transformaciones realizadas por el trabajo humano

Fuente: Adaptado de Godard, 2002 en Tavares y Anjos, 2006: 11. Traducción nuestra.

Así, ante la diversidad de representaciones sobre la naturaleza y la inexistencia de un principio universal de justificación que funcione en cualquier disputa por los recursos naturales, los autores siguiendo a Godard (2002 citado por Tavares y Anjos, 2006), consideran que los conflictos relacionados con los recursos naturales y su uso, están generalmente caracterizados por una falta de principios de legitimidad que encadenen un proceso de justificación, es decir, hay una proliferación de denuncias y críticas realizadas por actores que tienen visiones y formas de acción que corresponden a diferentes universos o ciudades. Lo cual por lo tanto, lleva a que esas denuncias no sean consideradas como válidas

para todos los actores involucrados en la disputa, lo que no impide, por lo demás, que se construyan articulaciones así como confrontaciones entre los diversos participantes (Tavares y Anjos, 2006: 10).

En otras palabras, la discusión acerca del uso de los recursos naturales, pone en juego una pluralidad de representaciones de la naturaleza que son movilizadas consciente o inconscientemente por los actores con el fin de legitimar sus posiciones en el debate (Op. cit.), el cual por otro lado, puede desenvolverse haciendo referencia a un tiempo, a principios que rigen diferentes ciudades. En efecto, como veremos en el caso del Proyecto Baba, las argumentaciones en contra y a favor de la represa, tienen implícitas concepciones de la naturaleza que corresponden con diferentes ciudades como la ciudad industrial, mercantil, doméstica y cívica.

En conclusión, si bien no ha sido posible aún definir un principio único referente a la naturaleza, que pueda funcionar en el contexto de los regímenes de acción como un principio de equivalencia al cual todas las cosas y las personas se sujeten, sí es posible identificar al respecto, un debate útil y necesario. En este sentido, Godard (2002 citado por Tavares y Anjos, 2006: 7) analiza y cuestiona la posibilidad de que el DS se convierta en un argumento justificativo universal, pues éste concepto se encuentra más bien en un proceso de “compromiso de formación” preguntándose incluso, acerca de la posibilidad de que exista una ciudad de sustentabilidad ecológica.

No obstante lo anterior, consideramos que es imprescindible reflexionar acerca de la posibilidad de que, en el presente, se esté construyendo una argumentación justificativa ecológica, especialmente a la luz de los cambios que sobre el tema ambiental se han dado a nivel mundial y local –sean éstos de carácter técnico, legal, político o moral- y en diversos sectores de la sociedad.

Como veremos en el análisis del conflicto por el proyecto Baba, muchos de los argumentos utilizados por los colectivos que se encuentran en oposición al proyecto, están basados en in-

formación ambiental no considerada por los creadores del proyecto –falta un plan de manejo ambiental, no hay análisis del cauce aguas debajo de la represa, carece de información suficiente sobre biodiversidad acuática y terrestre de la zona, no se previenen efectos conocidos de las represas como la deforestación, erosión de suelos, pérdida de biodiversidad, entre muchos otros-, lo que demuestra que el tema ambiental es cada vez más un argumento universal, y en esa medida legítimo; por lo tanto, aquellos que reciben la crítica desde este tipo de argumentación, se ven obligados a responder en una o varias operaciones de justificación que correspondan a la crítica desde la sustentabilidad.

De la misma manera, como mencionamos al inicio de este capítulo, los criterios de la sustentabilidad –en donde se incluyen los ambientales- han ido abriéndose camino en el debate sobre el desarrollo de los países occidentales, de modo que es posible dejar abierta la puerta, para una futura discusión acerca de si la sustentabilidad podría convertirse en un principio de justificación universal –que incluya no solo lo ecológico sino también lo social, económico y político- y aún más en la base de una -ahora- hipotética ciudad sustentable.

Por lo pronto, es factible –y necesario- considerar a la sustentabilidad como un marco de referencia al cual se deberían sujetar los proyectos de desarrollo basados en el uso de recursos naturales, que pretendan perdurar en el tiempo y servir a la sociedad de una manera justa y equitativa.

Notas:

- 1 La Iniciativa para la Integración de la Infraestructura de Regional Suramericana tiene por objeto la integración de la infraestructura de transporte, energía y telecomunicaciones en la región. Contempla 10 ejes que incluyen hidro vías, carreteras y corredores multimodales que tienen como objetivo aumentar el comercio en la región, y a partir de los cuales se pretende lograr el desarrollo sostenible (<http://www.iirsa.org>).
- 2 Como explica Larrea (2006) desde 1982, la economía ecuatoriana, como la latinoamericana, se ha visto afectada por la crisis de la deuda así como por la evolución desfavorable de los términos de intercambio, de manera que los precios de sus exportaciones, integradas por materias primas y

- alimentos, han estado en desventaja frente a los precios de las importaciones (manufacturas y servicios).
- 3 Escobar utiliza aquí el concepto de liberal en su sentido más filosófico y antropológico, no tanto como político o moral, pues lo ubica como aquel que define a la cultura occidental moderna, basada en la ciencia, la economía de mercado, el objetivismo y la idea de que la realidad es manipulable, *gestionable* por el ser humano.
 - 4 No debemos olvidar, sin embargo, que si bien la crítica puede hacerse individual o colectivamente, de acuerdo con Boltanski, para que una crítica sea aceptable en el espacio público, es decir para ser considerada “normal”, debe estar basada en argumentos convincentes, objetivos y universales, los cuales pueden ser contruados a partir de una “competencia cognitiva en el sentido de que debemos suponer que tiene un equivalente en el equipamiento mental de las personas [...] debe ajustarse al orden de mundos al que se aplica” (Boltanski, 2000: 53).
 - 5 Respecto al concepto a estos conceptos, hemos encontrado que se utilizan como sinónimos en diversos textos tanto de Boltanski como de quienes lo interpretan, de manera que aquí seguiremos con ese uso.
 - 6 Respecto al tema de la mercantilización de la naturaleza, la cuestión central se orienta al fenómeno que tiene lugar dentro del sistema capitalista, en el cual las relaciones que los seres humanos establecen entre sí y con la naturaleza están mediadas por las leyes de la oferta y la demanda. Se supone, en este contexto, que éstas leyes son las adecuadas para otorgarle valor a un recurso natural, tal como sucede con productos exportados por el Ecuador como el petróleo, la madera, los camarones, las flores o los bananos. En los últimos años, el debate ha alcanzado a un recurso que históricamente se ha concebido como bien común y que en la actualidad se ha transformado en una mercancía: el agua. Así, al concebirla como una necesidad antes que como un derecho humano, el agua es objeto de compra-venta y su distribución se sujeta a la capacidad que tengan unos y otros, para pagar (Barlow y Clarke, 2006; Larrea, 2006).
 - 7 Sobre el debate de la hidroelectricidad como fuente de energía limpia hablaremos más adelante, basta por ahora recuperar y mantener en mente que existen diferentes opiniones al respecto y que uno de los principales argumentos en contra de la construcción de más represas en el mundo, es el hecho de que la acumulación y estancamiento del agua en embalses produce gases de efecto invernadero –contribución estimada entre 1% y 28%- que contribuyen al cambio climático, por lo tanto, no es una forma de generación de energía cien por ciento limpia. (CMR, 2000)
 - 8 Respecto a la relación de las personas y las cosas, Boltanski explica ayudándose de Hannah Arendt que la existencia humana es una existencia condicionada por las cosas, en cierta forma, “los objetos del mundo tienen la función de estabilizar la vida humana[...por eso] la objetividad

del mundo –su carácter de objeto o cosa- y la condición humana se complementan mutuamente; debido a que la condición humana es una existencia condicionada, sería imposible sin las cosas, y éstas formarían una masa de elementos dispares, un no mundo, si no fueran las condiciones de la experiencia humana” (Citado por Boltanski 2000: 108).

Además Boltanski sostiene que las cosas son el objeto de disputa entre las personas pues si el aprovechamiento de ellas, su repartición y su uso está mal dirigido las personas se encuentran frente a la injusticia y por ello se articulan con otras personas, se vuelven solidarias y toman la palabra por ellas y por las cosas mismas (Op. cit.: 109).

- 9 Por otro lado, el rompimiento del régimen de justeza puede conducir también al “régimen de disputa violenta” donde las cosas superan a las personas y no hay equivalencias a las cuales sujetarse, se trata del enfrentamiento de una fuerza contra otra donde no hay otra forma de solución de la disputa. Existe además otro régimen analizado por Boltanski pero que para nuestro estudio queda fuera de contexto, se trata del “régimen de paz como ágape” que consiste en la realización de las personas en cuanto tales, dejando a un lado a las cosas, subordinadas a las personas de la misma manera como sucede con las magnitudes y equivalencias. Una situación extrema de este régimen se encuentra en la mística cristiana donde las cosas e incluso los animales adquieren características humanas y son conocidas como criaturas. Se refiere también a las relaciones amorosas en donde todo lo que importa son las personas (Op. cit.: 109).
- 10 El ejemplo típico es el de las pruebas deportivas donde el objeto de valor es el trofeo y con él la clasificación de personas de acuerdo a un orden jerárquico relativo a su desempeño en la prueba.
- 11 De acuerdo con estos autores, es ecológico aquel que por sus acciones, prueba su preocupación por el ambiente y participa en su protección. El calificativo verde, es utilizado como referente a la grandeza en esta posible ciudad. En este sentido, es ecológico o verde, lo que es biodegradable, reciclable y se opone a la contaminación (Lafaye y Thévenot, 1993: 510-514). Siguiendo este orden de ideas, la conservación, el uso sustentable de los recursos naturales y en términos más avanzados, el reconocimiento de la Naturaleza como sujeto de derecho –sobre lo cual hablaremos en el último capítulo- merecen el calificativo de “verdes”. Estos elementos, como argumentamos al final de nuestra investigación, aparecen como integrantes de una posible ciudad verde.

ANTECEDENTES Y CONTEXTO DEL CASO DE ESTUDIO. SOBRE LAS REPRESAS EN AMÉRICA DEL SUR

En la región Sudamericana -que tomamos como referente para este estudio por tratarse de la región donde se ubica Ecuador-, la gran mayoría de las represas se encuentran en Brasil, que de acuerdo con la Comisión Mundial de Represas (CMR), contaba para el año 2000 con 594 represas, seguido lejanamente por Argentina con 101 represas, Chile con 88, Venezuela con 74, Colombia 49, Perú 43, Ecuador con 11, Bolivia y Uruguay con 6 cada una, Paraguay con 4, Guyana con 2 y Surinam con 1. Los objetivos principales de las grandes represas en la región, han sido la generación hidroeléctrica y el control de inundaciones, aunque también, en el caso de los proyectos multipropósito, sus metas han sido además de las anteriores, la irrigación y el abastecimiento de agua potable (CMR, 2000: 389).

En este orden de ideas, los datos sobre la satisfacción de la demanda de energía eléctrica en la región son demostrativos. En al menos 10 países de la región latinoamericana la demanda se satisface en un 50%, por medio de la producción hidroeléctrica: el 93% de la electricidad en Brasil proviene de las represas que hay en su territorio, las cuales corresponden al 60% de las existentes en Sudamérica. De acuerdo con el estudio finalizado en el 2000, en ese entonces las represas abastecían de hidroelectricidad a los países de la siguiente manera: 73% en Venezuela, 74% en Pe-

rú, 100% en Paraguay; 57% en Chile, y 68% en Colombia (Castro Soto 2006a y CMR 2000a).

No obstante, a pesar de que la hidroelectricidad es una fuente importante para el abastecimiento de energía eléctrica, según la CMR, para el año 2000 había dos mil millones de personas en el mundo que carecían de electricidad, y según la Agencia Internacional de Energía, para 2005 la población mundial sin energía eléctrica se encontraba en 1577 millones de personas (AIE <http://www.worldenergyoutlook.org/docs/weo2006/Electricity.pdf>).

A pesar de que se ha reconocido que las represas causan impactos ambientales y sociales de larga duración, la mayoría de las represas que continúan siendo construidas o que están en planificación, se encuentran ubicadas en los países en desarrollo (CMR, 2000: 19). Lo que en términos generales puede ser explicado por la necesidad de estos países de producir más energía eléctrica para sociedades con una demanda en constante crecimiento, como sucede en el Ecuador, en donde ésta aumenta entre 6 y 7% anualmente (La Hora 25 febrero 2007).

Una explicación aún más compleja para el caso de América Latina, se refiere a la implementación de nuevos procesos de integración regional tales como el Plan Puebla Panamá (PPP) o la Iniciativa de Integración Regional para Sudamérica (IIRSA). Estos proyectos integradores consisten en crear grandes corredores de infraestructura que incluyen sistemas de telecomunicaciones que enlazan la región en tiempo real, tanto hacia adentro del corredor, como con otros corredores y en general con el exterior (fibra óptica y emplazamiento de centros de comunicación con tecnología de punta) (Delgado Ramos, 2004); además vías de comunicación terrestre y acuática –para las cuales las represas funcionan como pilares de hidrovías-, producción y transmisión de energéticos como petróleo, gas y electricidad a través de plantas nucleares, termoeléctricas, geotérmicas e hidroeléctricas –a partir de represas-, tendido e interconexión eléctrica, gasoductos y oleoductos, etcétera (Delgado Ramos, 2004).

Además, estos corredores requieren agua recolectada en represas, transportada mediante trasvases, acueductos y sistemas de bombeo para actividades productivas como los monocultivos de banano, palma africana o soja (Castro Soto, 2006).

Dentro de estos proyectos integradores, las represas constituyen uno de los pilares para su funcionamiento, pues se desempeñan como elementos estratégicos para la generación de energía eléctrica, así como para el acopio de agua y su derivación hacia el corredor de acuerdo a las necesidades de transporte de mercancías vía acuática y para mantener mejores condiciones de navegación en estas rutas. No obstante, las represas implican confrontaciones entre diversos actores que resultan afectados, ignorados y marginados por estos procesos modernistas. Casos ejemplares de ello¹ en América Latina, son el proyecto de la represa La Parota en el sureño Estado de Guerrero, en México, que ha causado una fuerte resistencia social, así como el Complejo del río Madera, que consiste en construir cuatro represas, dos en Brasil y dos en Bolivia, con el fin de extender la navegabilidad del río y generar hasta 17000 MWs y que ha ocasionado un conflicto binacional y resistencia social en ambos lados de la frontera.

CONFLICTOS POR REPRESAS: DEBATES SOBRE DERECHOS, DESARROLLO, ENERGÍA Y AGUA

Los conflictos por represas no son únicos de América Latina. Alrededor del mundo, comunidades enteras se debaten entre la opción de renunciar a sus tierras y verlas cubrirse de agua, o bien resistir y defender el lugar que heredarán a sus hijos. Cuando la resistencia es vencida o reprimida, y la represa construida, los afectados continúan la lucha en la búsqueda de una justa indemnización, que pocas veces llega: “Cuando no obtenemos una compensación suficiente por nuestras tierras, es la muerte de nuestros niños y la muerte de las generaciones venideras porque ellos no tendrán nada que los ayude a sobrevivir en el futuro” (Malisemelo Didian Tau, de Lesotho. Citada en IRN, 2003:1 traducción nuestra).

Según la CMR, hasta el año 2000 la construcción de estos megaproyectos² había causado el desplazamiento de entre 40 y 80 millones de personas en el mundo (CMR, 2000a). Cifras éstas, que no pueden ser exactas porque la información, al momento de construir las represas, normalmente es ocultada y modificada. En muchos casos, los desplazados no han sido reconocidos o registrados como afectados. En las pocas ocasiones en que se han dado indemnizaciones, éstas han resultado ser insuficientes e inadecuadas y en ningún caso se han restablecido las condiciones de vida originales, ocasionando por ello transformaciones físicas, sociales y psicológicas que padecen con mayor intensidad los grupos indígenas, las mujeres y los niños³(CMR, 2000).

En este sentido, la pérdida de las tierras agrícolas a causa de la inundación del embalse que se forma con una represa, implica también la pérdida de una “profunda vinculación existencial que se construye a lo largo del tiempo” con la tierra (Bartolomé, 1992: 22). En este orden de ideas, la desaparición de las formas tradicionales –indígenas y campesinas- de relacionarse con la naturaleza es una consecuencia más de la imposición de la lógica hegemónica que busca siempre la conquista de la naturaleza, que en este caso se materializa con las represas.

En efecto, muchos de los proyectos de represas hidroeléctricas o multipropósito alrededor del mundo, además de la generación de electricidad o la construcción de sistemas de riego, han significado la coacción de un modelo de desarrollo atentatorio contra las formas de vida locales. Pues

tanto en razón de las crecientes demandas energéticas derivadas del modelo de desarrollo escogido, como de las llamadas políticas de desarrollo regional, orientadas a promover el crecimiento económico de las regiones consideradas marginales; las presas fueron percibidas por los Estados como instrumentos idóneos para el desarrollo de los recursos locales y nacionales (Barabas y Bartolomé, 1992: 7).

Lo llamativo de este tipo de políticas que ponen atención en desarrollar una región en particular, son los resultados contradictorios que producen, y que constituyen la paradoja que

tuvimos como punto de partida para esta investigación. Se trata, como bien lo definen Barabas y Bartolomé de que

mientras que algunos de sus logros [de las represas] (generación de energía, riego permanente) promueven el desarrollo de ciertos grupos y regiones; los sectores más pobres de la población (indígenas, campesinado tradicional, marginados urbanos), son quienes ceden sus tierras para las obras y quienes menos o ningún beneficio obtienen de ellas (Barabas y Bartolomé, 1992: 7).

Como es previsible, sucederá lo mismo si el PMB se lleva a cabo.

LOS ARGUMENTOS Y DECISIONES PARA CONSTRUIR REPRESAS

Como adición a esta paradoja, está la cuestión de quién y cómo se toma la decisión de construir una represa. Generalmente, las decisiones se toman de acuerdo a objetivos energéticos, macroeconómicos y políticos; es decir sin considerar a las poblaciones directamente afectadas. De la misma manera, la justificación que se hace de estos proyectos para legitimarlos es construida *ad hoc*, pues “los partidarios de una represa, cambian su discurso acerca del principal motivo para su construcción, según la conveniencia política” (McCully, 2001: 159)⁴.

Ciertamente, como veremos en el discurso manejado por el grupo de promotores del PMB, la justificación de este proyecto ha tenido diversas orientaciones: en un principio, se trataba de un proyecto de beneficio nacional, por el cual unos cuantos deberían sacrificar su tierra, agua y formas de vida en pos del “bien común”. Mientras que, con el paso del tiempo, los argumentos han sido que el PMB es bien para generar energía, o bien para trasvasar agua a la represa Daule Peripa o para controlar inundaciones.

No obstante, estas contradictorias argumentaciones caen por su propio peso, pues

para maximizar la producción energética, por ejemplo, se necesita mantener un embalse alto; para controlar las inundaciones se requiere un embalse bajo capaz de alojar la afluencia de agua; para

minimizar el índice de sedimentación del embalse en un río altamente estacional, se debe descargar la mayor cantidad posible de agua con sedimentos durante la temporada de crecidas; y para el almacenamiento del agua para la estación seca se necesita el acopio del caudal de la estación de crecidas (McCully, 2001: 159).

Al mismo tiempo, la poca claridad respecto a los objetivos que se les atribuyen a las represas, sumada a la oposición ambiental y a una creciente conciencia pública acerca de que la mayoría de los proyectos hídricos [son] un desperdicio económico (McCully, 2001: 291); han generado resistencia social a tales proyectos, misma que se ha visto fortalecida por afirmaciones ciertamente válidas como que “en demasiados casos [las represas] han pagado un precio inaceptable y a menudo innecesario para conseguir los beneficios planteados, en especial en términos sociales y ambientales, las personas desplazadas, las comunidades río abajo, los contribuyentes y el medio ambiente natural” (CMR 2000: XXX).

En efecto, las represas en general, han producido menos energía de la prevista, han irrigado menos tierra y abastecido menos agua potable de lo proyectado, mientras que en costos, han resultado más caras de lo esperado. De la misma manera, así como algunas represas pueden prevenir efectivamente las inundaciones, la CMR encontró en su análisis, que ellas pueden también, causar peores daños cuando tienen lugar las inundaciones, en especial a las poblaciones que viven en zonas de riesgo aledañas a los embalses o aguas abajo (<http://internationalrivers.org/en/node/234> traducción nuestra⁵).

Por otro lado, la disputa respecto a las represas con fines hidroeléctricos o multipropósito, se alimenta también del hecho de que los beneficios ofrecidos para justificar la construcción, no se hacen realidad en las poblaciones afectadas. Como sucede en la represa Daule-Peripa, las comunidades que habitan en las zonas más alejadas y aisladas por el espejo de agua, no tienen energía eléctrica, agua potable ni servicios de salud o educación adecuados (E1, 25 agosto 2007).

De esta manera, el debate que se despliega en Ecuador y el mundo relacionado a estas mega-construcciones, cuestiona de

manera insistente el desarrollo que éstas promueven y el que realmente proveen, que muchas veces es paradójicamente, inexistente.

HIDROELECTRICIDAD ¿ENERGÍA LIMPIA, RENOVABLE Y SUSTENTABLE?

Un tema que contribuye a la discusión respecto al desarrollo que se impulsa a través de las represas, tiene que ver con la cuestión de si la hidroelectricidad es una fuente energética limpia, renovable y sustentable.

De acuerdo con Horta Nogueira (2005: 8), para ser sustentables, los sistemas energéticos “deben satisfacer las necesidades de las actuales generaciones sin comprometer las futuras atendiendo al equilibrio social y ecológico [actual y futuro] y a las necesidades de los más pobres” tanto del presente como del mañana. En este sentido, es importante que dichos sistemas utilicen fuentes renovables, pues éstas impactan mínimamente el ambiente si se las usa racionalmente. Así, el atributo de renovabilidad de una fuente energética, en el contexto actual, depende no solo de la naturaleza de la fuente (geológica, hídrica o térmica), sino también del uso que se haga de ella; o sea, de una utilización racional que permita su permanencia en el tiempo y con iguales (o similares) niveles de calidad como al inicio de su uso, o lo que es lo mismo, de un uso sustentable (Horta Nogueira 2005: 8).

Respecto a la hidroelectricidad, “el punto clave es asegurar la adherencia de los proyectos [hidroeléctricos] a los principios de la sustentabilidad, y utilizar con racionalidad un recurso disponible [y...] abundante” como el agua (Ídem: 10).

El caso de la hidroelectricidad, es particularmente importante cuando se habla de hacer un uso sustentable de la fuente energética, pues aquí, se trata de un elemento de la naturaleza indispensable para todas las formas de vida en el planeta: el agua, que está afectada en nuestros días por problemas de diversa índole, la mayoría causados por la lógica consumista de la sociedad moderna. Problemas como la contaminación, la es-

casez de agua dulce y la creciente demanda, la ineficiencia en su manejo y la tendencia a su privatización, son tal vez, los más importantes.

La vinculación que estos problemas tienen con el uso del agua para generación eléctrica son pocas veces evidentes, pues se supone usualmente, que esta forma de producción de energía es limpia.

LOS IMPACTOS DE LAS REPESAS

En lo que concierne al agua las represas tienen importantes impactos negativos, en especial en términos de la fragmentación de los ecosistemas acuáticos. Se calcula que “en conjunto, los pantanos creados por las presas han inundado cerca de un millón de kilómetros cuadrados, y retienen un volumen de agua seis veces más grandes que todos los ríos del mundo juntos” (Barlow y Clarke 2004: 88).

La fragmentación de los ríos tiene consecuencias sobre los ecosistemas costeros, pues aísla a especies que habitan arriba y debajo de la represa e interrumpe migraciones importantes para la reproducción de diversas especies acuáticas, como sucede con el salmón o el bocachico⁶ en el río Baba. Además, “el impacto total de una represa será en casi todos los casos la reducción de la diversidad de especies” (McCully, 2004: 38).

En cuanto a los impactos ambientales, la construcción de las represas siempre implica movimiento de materiales, modificación de ecosistemas hídricos y terrestres, desaparición de biodiversidad tanto acuática como terrestre aguas arriba y abajo del embalse, inmovilización de grandes cantidades de agua que al ser acumuladas generan gases de efecto invernadero –se calcula que el 4% de estos gases son causados por las represas–, así como sequía en la cuenca baja del río, lo cual a la vez tiene afectaciones sobre las comunidades que allí habitan.

Las represas causan una trágica cadena de efectos en el medio natural directamente vinculado con el embalse, lo cual paradójicamente, a la vez ocasiona ineficiencia en éste. Sucede

que al ser represada, el agua disminuye significativamente su calidad tanto por su estancamiento como por la acumulación de materia orgánica en descomposición, con ello se aumenta el riesgo de erosión en la cuenca alta del río y en consecuencia crece la sedimentación en el embalse, lo que a la vez, reduce la capacidad de acumulación hídrica de éste y por tanto su funcionalidad, ocasionando la reducción de su vida útil (CMR, 2000a y Chum y Landívar, 2006).

En lo que respecta a la calidad del agua, es un hecho que cuando se encuentra estancada el agua sufre cambios químicos, termales y físicos que pueden contaminar seriamente tanto el embalse como la corriente del río aguas abajo. Esos cambios se pueden manifestar en la temperatura del río, la turbidez del agua, la carga de nutrientes, los gases disueltos y la concentración de metales pesados y minerales. Lo cual afecta también a la reproducción de peces, facilita la generación de bacterias capaces de absorber el mercurio que pueda haber depositado en determinado suelo. En ese caso, es muy probable que los peces sufran un proceso de bioacumulación del metal que en el proceso de la cadena alimenticia, llega a los seres humanos causando efectos fatales (McCully, 2004: 36-44).

Además, la disminución de la calidad del agua dificulta su uso para consumo humano, y favorece la reproducción de vectores infecciosos como los mosquitos anófeles, caracoles, y otros animales que actúan como portadores de los parásitos de enfermedades de origen hídrico.

En pocas palabras, las represas causan contaminación del agua, con ello reducen su disponibilidad para uso humano, causan enfermedades, y transforman ecosistemas hídricos de manera importante. Los impactos que ellas causan, es probable que no se remedien en menos de cien años. De ahí que no se pueda hablar de ellas como sustentables, ni tampoco de la hidroelectricidad como energía renovable pues el recurso hídrico es ya un recurso limitado, para el cual es urgente comenzar y mantener labores de conservación –como reforestación y conservación de humedales–.

¿USO PÚBLICO O PRIVADO DEL AGUA?

Por otro lado, uno de los temas más polémicos que conciernen a las represas, es la posibilidad de que ellas funcionen como un medio de privatización del agua. Retomando la cuestión de los elementos que influyen en la decisión de construir una represa, uno de ellos tal vez de los más importantes, es su financiamiento. Efectivamente, este aspecto además de tener peso económico, implica una razón política para favorecer la construcción, operación y apropiación de los beneficios producidos por las represas, pues el dinero con el que se construyen, proviene de las instituciones financieras internacionales que promueven ajustes estructurales como la reducción del Estado y la mayor participación empresarial en los servicios públicos, entre los que destaca, la privatización del servicio de agua potable.

Así, el Banco Mundial (BM)⁷, los Bancos Interamericano, Asiático y Africano de Desarrollo (BID, BAD y BAfD respectivamente), entre otras agencias financieras internacionales, condicionan sus préstamos a cambio de reformas estructurales en los países en desarrollo, y se han convertido en la espina dorsal del financiamiento de represas en todo el mundo (McCully 2004: 307).

De la misma manera, las empresas constructoras, así como aquellas que demandan gran cantidad de agua y electricidad para su funcionamiento, como las productoras de aluminio, la industria agropecuaria, las empresas de servicios hídricos, los propietarios de barcazas y las ciudades que desean controlar las inundaciones, forman alianzas que promueven las represas y mediante las cuales participan en su financiamiento. Ello con el objetivo de obtener beneficios de tales megaproyectos a partir de concesiones por 20, 30 o hasta 50 años que les permita abastecerse de agua y electricidad a precios mínimos, a veces nulos, e incluso con exenciones tributarias (McCully 2004).

La alianza entre financiamiento, construcción y concesión es clara en el caso de la represa Daule Peripa. Parte del financiamiento que ésta tuvo fue de origen brasileño, justo para el trasvase a Santa Elena, que fue construido por la empresa brasileña Odebrecht (Corral, 2006: 41) encargada actualmente del PMB.

ACERCA DE LA OPOSICIÓN A LAS REPRESAS

Como consecuencia de los graves impactos socioambientales causados por las grandes represas, así como en respuesta a las formas impositivas de llevarlas a cabo; la oposición a estas mega-construcciones ha ido en aumento a lo largo del siglo XX, pues ellas “se han caracterizado cada vez más por violentos conflictos y sentimientos profundos de resentimiento e injusticia.” (CMR, 2000: 216). Efectivamente, a partir de la década de los ochenta la lucha anti-represas ha crecido en cantidad y en organización, y a pesar de que las personas opositoras han sufrido represión, denigración e intimidación, con el tiempo, antes que detenerse, han continuado la marcha dando pasos firmes en la defensa de sus derechos.

Así, diversos encuentros, foros y declaraciones nacionales e internacionales han tenido lugar alrededor del mundo con el fin de afianzar las alianzas y enfocar los objetivos colectivos. Uno de los más importantes fue el I Encuentro Internacional de Afectados por las Represas y sus Aliados llevado a cabo en Curitiba, Brasil, en 1997. Ahí se acordó que el 14 de marzo sería el día mundial contra las represas y por los ríos, y gracias a la presión ejercida desde ese espacio, se convocó a nivel internacional a la conformación de la Comisión Mundial de Represas.

Además de los encuentros, el movimiento anti-represas está organizado a nivel regional mediante la Red Latinoamericana contra las Represas, por los Ríos, sus Comunidades y el Agua (Redlar) y a nivel subregional en el Movimiento Mesoamericano de Afectados por las Represas, por los Ríos y la Vida, formado en el 2003 en Guatemala. Existen también algunos movimientos nacionales, por ejemplo el Movimiento Mexicano de Pueblos Afectados por las Represas y en Defensa de los Ríos (MAPDER), el Frente Nacional Guatemalteco contra las Represas y el Movimiento de Afectados por Represas (MAB en portugués) del Brasil (www.internationalrivers.org).

De acuerdo con Castro Soto (2006a), estas organizaciones han logrado comprender las articulaciones que existen entre cuestiones de importancia mundial como son el agua, la tierra, la

biodiversidad, los proyectos de integración como el Plan Puebla Panamá y el IIRSA, los acuerdos de libre comercio (TLCAN, CAFTA), las instituciones financieras internacionales como OMC y sus políticas comerciales, la energía eléctrica y las corporaciones transnacionales. Todo lo cual les ha permitido adquirir una visión global del problema que tiene que ver no solo con las represas, sino también con el acceso al agua, la tierra y demás recursos naturales que tienden a ser privatizados o mercantilizados por las instituciones actuales del capitalismo neoliberal mediante grandes proyectos desarrollistas y de integración.

Dentro de este contexto, el agua se constituye en un recurso natural en disputa, pues las represas materializan una forma particular de uso, transformación y apropiación del mismo. En particular, las represas requieren una *adecuación* de las condiciones y del entorno natural para que el recurso hídrico sea aprovechado en procesos productivos directamente vinculados con el mercado –como los agroindustriales de exportación que existen en el Ecuador- causando una transformación de caudales y cauces, amplios desplazamientos -la mayoría de las veces no consentidos- de comunidades campesinas, indígenas y generalmente de bajos recursos económicos y graves impactos socioambientales.

Así mismo, esta actividad produce una mutación en torno al valor del agua como bien público, y la utiliza como un insumo en la producción de la energía eléctrica, mercancía que produce beneficios a quienes la administran y consumen pero no necesariamente para quienes se ven afectados directamente por las represas.

EL PROBLEMA DE LA HIDROELECTRICIDAD EN EL ECUADOR

En el Ecuador, la producción de electricidad depende en un 45.5% de la generación hidráulica, mientras que la producción termoelectrica contribuye con el 43.11% y la importada con el 11.38% (CONELEC, 2006). Ello es así debido en gran parte a que el país cuenta con una alta disponibilidad natural de recursos hídricos, que alcanza una esorrentía media total⁸ de 432,000

hm³/año, lo que supone 43,500m³ por habitante por año (CNRH, 2002).

No obstante, teniendo en cuenta la irregularidad temporal y espacial, así como la distribución de la población en el país, el Consejo Nacional de Recursos Hídricos (en adelante CNRH) considera que las disponibilidades de agua son menores. Así, en la Vertiente del Pacífico, que es donde más concentración poblacional existe, la disponibilidad por habitante por año es de 2,091m³, mientras que en la Vertiente del Amazonas, con menor población y mayor escorrentía natural, la disponibilidad es de 69.906m³. En promedio, para todo el Ecuador continental la disponibilidad es de 14.809m³ por habitante al año (CNRH, 2002), lo cual por otro lado, no garantiza de hecho que toda la población tenga acceso en calidad y cantidad suficiente al recurso hídrico.

Debido a la alta disponibilidad de agua en la Vertiente Amazónica, ha sido en ella donde se han ubicado la mayoría de las centrales hidroeléctricas⁹, y así mismo, es éste el sector que mayor porcentaje de concesión de aguas tuvo en el 2001 por parte del CNRH. En efecto, el 50% de las concesiones fue para uso hidroeléctrico, mientras que para riego fue el 31%, para uso doméstico 11% y para industria el 7% (CNRH, 2002).

Así, podemos ver que la cuestión de la hidroelectricidad en el Ecuador es de suma importancia para el desarrollo del país, pues la electricidad que se produce por este medio es útil para los usos más diversos, desde el doméstico y personal hasta el público, industrial y comercial (Kublank y Mora, 1987). No obstante, el problema radica en que la construcción de nuevas grandes represas es un tema cada vez más polémico en el Ecuador y en América Latina¹⁰, ya que se arguye que esas mega-construcciones tienen impactos sociales y ambientales que no han sido remediados y/o previstos correctamente en la mayoría de los casos, y que ellas han sido realizadas sin consentimiento ni información previa de los habitantes desplazados.

En este orden de ideas, sostenemos con Santana (2005), que “para que un proyecto estratégico sea sustentable requiere

del consenso de los actores territorializados” es decir, de todo hombre o mujer que participe de manera intencional en un proceso que tenga implicaciones territoriales, contribuyendo a la constitución de territorios, y eso cualquiera que sean los niveles de implicación y/o su lugar en los sistemas de decisión. Ciertamente, esta participación puede indiferentemente operarse en el marco de la defensa de intereses particulares y/o de intereses colectivos (Santana, 2005: 75).

Teniendo en cuenta lo anterior, en el siguiente apartado haremos una breve revisión del caso que nos interesa, el del Proyecto Multipropósito Baba, mediante el cual buscamos ejemplificar las contradicciones que subsisten ante la inminente construcción, en la provincia de Los Ríos, Ecuador, de un nuevo proyecto hidroeléctrico que pretende ser de desarrollo y que, no obstante, elude todo criterio de sustentabilidad.

LOS RÍOS, PROVINCIA DE AGUA Y TIERRA

El Proyecto Multipropósito Baba (PMB) está ubicado en Los Ríos, provincia que debe su nombre a la gran cantidad de afluentes que atraviesan su territorio: se calculan unos 379 contando ríos, riachuelos y esteros (GPLR, 2006) que nacen en la Cordillera Occidental de los Andes, de los cuales los más importantes son el río Vinces (en cuyo sistema hidrográfico, el Quevedo-Vinces, se ubica el río Baba), el río Puebloviejo, el Catarama (que desde Ventanas hacia arriba se llama Zapotal) y el río San Pablo. Todos éstos son afluentes del río Babahoyo y a su vez, forman parte de la cuenca del gran río Guayas, considerada la más grande de América del Sur. Gracias a esa alta disponibilidad de agua, la fertilidad de sus tierras y la vocación de su población a la agricultura, se considera que la provincia de Los Ríos “es la de mayor potencial agrícola del Pacífico Sur” (GPLR, 2006).

Lo anterior se justifica por la alta productividad de las tierras de esta provincia que contribuye por sí sola con el 17% del producto interno bruto (PIB) agrícola nacional, lo que equivale al 42.16% de su PIB interno (GPLR, 2006). Los princi-

pales productos que se obtienen de sus tierras y que en su mayoría se exportan son, por un lado, monocultivos de ciclo corto como la soya que representa el 97% de toda la soya que se produce en el país, maíz (50%) y arroz (38%), y por otro plantaciones de maracuyá (78%), palma africana (22%), banano (39%) y cacao (16%), así como café, madera, frutales y caña de azúcar (GPLR, 2006).

El alto potencial agroproductivo de la provincia, que la convierte en una de las cinco provincias del litoral ecuatoriano que generan el 55% de las divisas no petroleras (alrededor de 6.500 millones de dólares cada año), se debe a que está beneficiada por condiciones naturales tales como -además de sus múltiples ríos- su ubicación en la zona climática tropical monzónica, la precipitación de 1867mm, una temperatura media de 25 grados centígrados, suelos profundos y amplias planicies (GPLR, 2006).

La gran cantidad de agua y la disponibilidad de suelos fértiles han permitido que a lo largo de la historia de la provincia, la principal actividad realizada por sus habitantes haya sido el cultivo y comercialización de productos agrícolas como cacao, banano, maracuyá, palma africana, arroz, café y otros. Los cuales -al ser en su mayoría productos de exportación- han generado grandes ingresos económicos a los empresarios agrícolas dueños de las plantaciones, quienes a su vez han concentrado ganancias y tierras a costa de los pequeños y medianos campesinos. En efecto, “en la provincia de Los Ríos [...] el proceso de tenencia de la tierra ha sido sinónimo de un constante ejercicio de despojo al campesino, tanto de sus derechos como de sus pequeños terrenos” (Naranjo Villavicencio, 2004: 34).

Esta situación de agresiva concentración de la tierra -que tiene su origen en la época colonial y se fortaleció con la fallida Reforma Agraria-, produce una particular configuración del mapa rioense, pues entre grandes latifundios -que en realidad son parte de lo que actualmente se conoce como “sistema de multipropiedad” que veremos más adelante- dedicados al banano, el cacao o la maracuyá, encontramos pequeñas parcelas inco-

municadas entre sí, pertenecientes o arrendadas por campesinos minifundistas que producen para autoconsumo o comercio interno. No obstante, gran parte de los trabajadores rurales de la provincia se han convertido en jornaleros de las grandes plantaciones de banano, ya que éste es el principal producto de exportación de la provincia (Naranjo Villavicencio, 2004: 76).

De esta manera, la concentración de la tierra en pocas manos que ha caracterizado a la historia de Los Ríos, se puede observar en las siguientes cifras: “el 0.8% de las unidades de producción (UPA’s) con más de 200 has. tiene el 23% de la tierra (151.634 has.). Mientras que en otro extremo el 21,5% de las UPA’s que tienen menos de 2 has, a las cuales les resulta extremadamente difícil sostener su situación, concentran apenas el 1,3% de la tierra. La franja de las UPA’s propietarios que están entre 0 y 10 has, las cuales sostienen la diversidad productiva de la zona, representan el 68,4% de las UPA’s y apenas disponen del 15% de la tierra” (Censo Agrícola citado por Jácome *et.al.*, 2007: 2).¹¹

Otras fuentes, sostienen en el mismo sentido que unas 35.200 familias poseen propiedades inferiores a 5 hectáreas, concentrando apenas el 24% de las tierras de uso agropecuario (Informativo Riorense, 31 de octubre de 2003: 12 citado por Naranjo Villavicencio 2004). Mientras que al otro extremo 6.200 familias con propiedades de hasta 46 hectáreas, por un lado, y 322 familias con terrenos de 473 hectáreas promedio cada una, por otro, acaparan el 45.5% y el 30.4% de la superficie cultivable (Idem). Esto son, en otras palabras, los pequeños, medianos y grandes productores respectivamente.

Las diferencias en cuanto a la tenencia de la tierra, se manifiestan así mismo, en lo referente al uso del agua pues todo cultivo agrícola requiere asegurarse de cantidades de agua suficientes para la producción. En efecto, con la expansión de los cultivos de agroexportación que tuvo lugar en la década de los setenta y que se profundizó en la de los noventa, debido al proceso de reprimarización de la economía, las provincias dedicadas a la producción agrícola de exportación comenzaron a demandar más agua, de manera que los empresarios terratenientes hicieron

uso de prácticas ilegales para obtener el recurso. Como sostiene Zapatta en “El Oro, Guayas y Los Ríos los empresarios agrícolas empezaron a disputar el agua de los campesinos, recurriendo a prácticas abusivas: la construcción de “tapes”, desvíos de cauces de ríos y esteros, instalación de bombas de succión, etc. Estas prácticas, pese a su ilegalidad, están ampliamente extendidas en las provincias referidas” (Zapatta, 2007: 13). Lo mismo ha sucedido con la tierra, que ha sido acumulada por un puñado de familias o empresas por medio de medidas igualmente ilegales como hostigamiento, compra obligada de tierras, cierre de caminos de acceso a tierras campesinas, etc. (Naranjo Villavicencio 2004 y Zapatta, 2007).

El proceso de acaparamiento de las tierras, se ha dado a través de un proceso que se conoce como “sistema de multipropiedad” en el cual un solo dueño puede tener decenas de pequeñas o grandes propiedades que van desde 0.6 hasta 10 hectáreas, manteniendo la individualidad de cada una de ellas, de modo que en el catastro bananero aparece un sinnúmero de unidades de producción pero que en realidad pertenecen a una sola empresa o propietario (Zapatta, 2007: 5).

Esto es claro en la Provincia de Los Ríos, pues ahí grupos empresariales como Grupo Wong, Quirola o González Artiga (La Fabril¹²) utilizan esta manera de acumulación de tierras. Por ejemplo, el Grupo Wong –que estuvo involucrado en el financiamiento del PMB por medio del Consorcio Hidroenergético del Litoral (CHL)- a través de la empresa Rey Banano del Pacífico C.A. (Reybanpac) cuenta con 45 propiedades que en suma llegan a las 9,200 hectáreas (Zapatta, 2007), ver Tabla No 2 en Anexo 5.

Además de estas propiedades especializadas en la producción de banano, el Grupo Wong cuenta con otras propiedades grandes dedicadas a la ganadería, cultivo de palma africana y teca, así como pequeñas unidades de producción enfocadas a otros cultivos como el maíz duro, piña de exportación y papaya hawaiana (Zapatta, 2007).

Por otro lado, debemos tener presente que el proyecto en cuestión tiene como uno de sus objetivos el trasvase de

agua a la represa Daule-Peripa, ello sin que existan estudios acerca de las condiciones que afectan actualmente a este embalse ni de las medidas necesarias para mejorar su funcionamiento (Comisión Agua Tierra y Vida- CATV 2007). De esta manera, el proyecto Baba tiene como fin abastecer de agua y energía eléctrica a la cuenca baja del Guayas (Provincia del Guayas y península de Santa Elena) sin considerar los impactos ambientales y sociales que el mismo pueda tener en la cuenca alta, es decir, en Los Ríos.

Lo anterior no resulta extraño, si consideramos que históricamente la vinculación entre estas dos zonas ha estado establecida, primero, por la división política, pues hasta 1884 Los Ríos formaba parte de la provincia del Guayas, y luego de su separación en ese año, los afluentes hídricos continuaron siendo las vías de comunicación entre las dos provincias. En efecto, a través de ellos se transportaron grandes cantidades de cacao desde Los Ríos –principal productor- hasta el puerto de Guayaquil durante la época de oro de la exportación, conocida como época del Gran Cacao (Maignashca, 1994).

Con el paso del tiempo, la Cuenca del Río Guayas se afianzó como una zona estratégica para el desarrollo nacional, en particular por su papel de conexión con el mundo exterior, favoreciendo con ello la inserción de la economía ecuatoriana en el denominado “modelo agro-exportador” (PIGSA www.cedege.gov.ec consultada 30 agosto 2007) “basado en la gran propiedad “modernizada” que utiliza grandes cantidades de agua, insecticidas nocivos, genera pocos empleos y produce solo para la exportación” (Jácome *et.al.* 2008: 2).

Para nuestro caso de estudio, la importancia de esta herencia de nexos entre Los Ríos y Guayas, radica en el hecho de que la primera continúa siendo una provincia sujeta a las pautas de desarrollo que impulse -o no- la CEDEGE¹³, pues está dentro de su jurisdicción y no cuenta en ese sentido, con autonomía política y presupuestaria para estimular sus propios proyectos de desarrollo. Cada año los paros de alcaldes rioenses en demanda de presupuesto al gobierno central¹⁴, así como los grados de de-

sigualdad y deficiencias en cuanto a calidad de vida de la población de Los Ríos, nos hablan de lo que podríamos llamar una provincia pobre, acaso abandonada, a pesar de los altos índices de productividad agrícola que ya hemos mencionado.

Lo anterior se confirma con algunos datos acerca de la calidad de vida en Los Ríos, pues a pesar de la riqueza producida por las provincias pertenecientes a la cuenca y en particular por ésta última, no se ha visto reflejada en mejoras de la calidad de vida de sus habitantes. De acuerdo al informe del Estado de Situación de Los Ríos respecto a los Objetivos del Milenio (ODM), en 2003 la provincia tenía un índice Gini de desigualdad del 0.497, así como un porcentaje de pobreza de ingreso del 67.7%. De acuerdo con la misma fuente, el 20% más pobre de la provincia tiene una capacidad de consumo del 4.52% mientras que el 20% más rico realiza el 55.42% del consumo provincial (GPLR 2006: 27).

A lo mencionado hasta ahora, debemos sumar –para comprender el contexto en el que tuvo lugar el movimiento campesino de oposición al PMB- la poca identificación que existe entre los políticos locales con la población, pues como lo han demostrado en nuestro caso de estudio, desde el prefecto de la provincia, hasta el presidente de la junta parroquial de Patricia Pilar le han dado la espalda a los campesinos en su oposición a la represa y su exigencia de ser consultados, a pesar del inicial apoyo que prometieron (Entrevistas con campesinos).

En este contexto, el PMB aparece como uno de los varios proyectos de infraestructura hidroeléctrica¹⁵ que promueve CEDEGE en la Cuenca del Guayas y que tienen como objetivos generales “promover el desarrollo social y económico de la Cuenca del Guayas [...] para poder hacerle frente a la globalización” (PIGSA 2006 portal citado) todo ello mediante el impulso al modelo agroexportador basado en el aprovechamiento de las supuestas “ventajas comparativas” con que cuenta el Ecuador al tener abundancia de recursos naturales y en particular del agua. Un ejemplo de ello, es la Península de Santa Elena, la cual se vio beneficiada por el agua trasvasada desde la represa Daule-Peripa y

que es utilizada en “la producción empresarial de exportables no tradicionales, entre ellos el mango y el espárrago. Ambos cultivos son exigentes en agua¹⁶” (Zapatta 2007) que no hubieran sido posibles en condiciones naturales pues la Península se caracteriza por su clima árido.

A propósito de la Daule- Peripa, cabe señalar aquí que tanto ésta como el PMB forman parte de un proyecto macro planificado desde la década de los setenta y que comenzó justamente con la construcción de la Daule Peripa. Se trata del Proyecto Multipropósito “Jaime Roldós Aguilera” que fue planeado durante la época en que el Ecuador vivía bajo la dictadura, y cuya construcción no comenzó sino hasta el final de aquel período. De esta manera en 1982, la Daule-Peripa fue anunciada como “la gran obra de la democracia”.

Incluía, en un inicio, la construcción de dos refinerías de petróleo y dos plantas fertilizantes, sin embargo, cuando el gobierno de Osvaldo Hurtado (del Partido Democracia Popular) le dio impulso, se decidió sustituirlos por la hidroeléctrica que ahora lleva el nombre de Marcel Laniado de Wind, quien fue uno de los principales impulsores del Proyecto desde CEDEGE.

La represa Daule Peripa es la más grande del país, el terraplen –fortificación de tierra– que contiene el curso de los ríos Daule y Peripa mide 90 metros de alto y tiene una longitud de 250 metros en la corona. Por ello, puede ser considerada como una gran represa, además de que cuenta con una capacidad de embalse de 6 mil millones de metros cúbicos¹⁷ en un área inundada de 30,000 hectáreas.

Los fines que se buscaban cuando fue construida, eran proveer de agua potable a la ciudad de Guayaquil y otros centros poblados en la Península de Santa Elena y Manabí; agua para riego en la árida Santa Elena (aproximadamente 42 mil hectáreas) y áreas específicas que bordean el río Daule (50 mil hectáreas) para la producción de arroz y otros cultivos, además de generación hidroeléctrica y control de inundaciones. Después de años de trabajos, el embalse fue inaugurado en 1988 mientras que la hidroeléctrica lo fue hasta 1999.

No obstante, en lo que respecta al riego, los resultados producidos por la represa han sido decepcionantes, pues “de las 50.000 hectáreas con infraestructura de riego se han construido solamente 13.269 hectáreas, en la margen derecha del Daule; y, de esta superficie, estaban bajo riego efectivo, tan solo 9.200 has. en el año 2000. En la Península de Santa Elena sucede algo similar, donde se han construido tan solo 22.000 has. con infraestructura de riego de las 44.000 proyectadas, y de las cuales tan solo 6.000 están en uso. La mayor parte de este riego se concentra en pocas familias (Corral, 2006: 34). En total, el proyecto tuvo un costo 280 millones de dólares en inversión obtenida por medio de créditos extranjeros de la Corporación Andina de Fomento en un 62%, del gobierno italiano en un 20.7% y el resto del Estado Ecuatoriano (CEDEGE, www.cedege.gov.ec).

Durante el tiempo de la construcción de la represa, pasaron por el gobierno diez presidentes de distinta afiliación política que dieron seguimiento a la construcción del megaproyecto mediante la contratación de nuevos créditos, construcción de nuevas fases o finalización de anteriores. Todo ello dentro de un contexto polémico respecto a la licitación con la compañía brasileña Norberto Odebrecht (que es la misma que construirá el PMB) durante los gobiernos de Febres Cordero (1984-1988) y Rodrigo Borja (1988-1992)¹⁸.

Fue en el régimen de Sixto Durán Ballén (1992-1996) que se inauguró el trasvase e inició una etapa no contemplada en el proyecto original: utilizar el agua represada para la generación de hidroelectricidad, lo cual requirió nuevos créditos. Su construcción duró unos cinco años y fue inaugurada por Jamil Mahuad en 1999.

Paralelamente a los cambios de gobiernos y polémicas políticas, los efectos de la construcción fueron haciéndose evidentes con el tiempo. Al respecto, Corral (2006) menciona que las 15 mil personas desplazadas en ese momento por la construcción de la represa recibieron mínimas o nulas indemnizaciones y que en total los afectados directos e indirectos llegan a 100 mil, quienes viven en aislamiento y en condiciones de miseria; ade-

más la represa produjo el fraccionamiento de tierras comunales por invasiones, traspaso y especulación en la zona de la Península de Santa Elena.

Ha habido también deforestación, erosión de los suelos aledaños a la represa y azolvamiento de la misma; daños a la salud humana por aumento de enfermedades relacionadas con el agua estancada como malaria y hepatitis; contribución al efecto invernadero por descomposición de materia orgánica en el agua acumulada así como la contaminación de ésta causando su inutilidad, entre otros impactos ambientales y sociales (Corral, 2006).

Por lo anterior, esta gran obra hidráulica –la más grande del país– que en su tiempo fue presentada como “la gran obra de la democracia” es vista tanto por moradores de Guayas como de Los Ríos, como un “crimen ecológico y social” (Chum y Landívar 2006). Los problemas ambientales de la represa han sido reconocidos por CEDEGE en su Plan Integral de Gestión Socio Ambiental de la Cuenca del Río Guayas y la Península de Santa Elena (PIGSA) –aunque no públicamente– así como otros problemas de mal manejo de desechos y agua dentro de la central hidroeléctrica (PIGSA, 2006: 95, 96 portal citado).

En este orden de ideas, la oposición al PMB nace de la experiencia de la Daule Peripa, y se convierte así a través de la organización social construida a lo largo de cinco años, en una lucha no en contra del desarrollo o las represas *per se* sino a favor de un desarrollo equitativo con justicia ambiental y social (CATV, 2007). En este sentido el PMB carece de sustentabilidad social, pues se muestra ante la sociedad como un proyecto injusto que busca beneficiar a los grandes terratenientes de Los Ríos, Guayas y Manabí por medio del trasvase a la Daule-Peripa y sin pensar en los pequeños agricultores de estas provincias, quienes no fueron informados o consultados previamente a la aprobación del proyecto.

Es así mismo, un proyecto que carece de sustentabilidad ambiental, pues implica el aprovechamiento de los recursos naturales sin previas evaluaciones rigurosas y certeras de los posibles impactos que ocasionaría y que está comprobado que las

represas ocasionan, como mostramos al principio de este capítulo. Es además, para muchos, un proyecto oscuro porque ha sido manejado sin conocimiento ni consentimiento de las personas afectadas (E1, 25 agosto 2007).

Por otro lado, debemos recordar que el problema de las represas generadoras de energía eléctrica es actualmente, un problema de energía que adquiere importancia en el contexto del cambio climático, al cual como dijimos antes, contribuyen las represas en un 4; por ello es importante que se dediquen esfuerzos –sociales, gubernamentales, empresariales- a buscar formas alternativas de generación o captación de energía que sea realmente sustentable, es decir, que perdure sin mayores efectos climáticos y ambientales para las generaciones futuras y que permita la satisfacción de la demanda de la sociedad actual. Sobre esto, profundizaremos en otro capítulo.

Este es el contexto en el que se sitúa el Proyecto Multipropósito Baba cuyas características, actores e implicaciones veremos en el siguiente capítulo.

Notas:

- 1 Una explicación sobre estos y otros casos se pueden encontrar en Anexo 6.
- 2 Según la Comisión Internacional de Grandes Represas (ICOLD), una gran represa tiene una altura mínima de 15 metros (desde los cimientos). Represas de 10 a 15 m de altura de la cortina de concreto con un embalse de más de 3 millones de m³ también son clasificadas como grandes represas. Utilizando estas definiciones, existen más de 45.000 grandes represas en el mundo (CMR, 2000: p.8).
- 3 Un ejemplo paradigmático en América Latina del desplazamiento violento es Proyecto Hidroeléctrico Chixoy-Pueblo Viejo –financiada por el Banco Mundial durante la dictadura militar en Guatemala- en el cual más de 400 personas, la mayoría de ellas indígenas, fueron golpeadas, torturadas y masacradas por el gobierno militar de los ochenta, al exigir una justa compensación, lo que implica evidentemente, graves violaciones a los derechos humanos. Hasta la fecha los campesinos e indígenas afectados por la represa, continúan la lucha por la reparación justa a los daños y perjuicios causados y se han organizado junto con cientos de afectados por represas en América Latina en el Movimiento Mesoamericano de Afectados por la Represas, por los Ríos y la Vida, creado en 2003 en aquel

- país centroamericano (www.internationalrivers.org).
- 4 Este uso político y coyuntural de los argumentos existe en todo el mundo. En China, la colosal represa Tres Gargantas se promociona como necesaria para el control de inundaciones cuando éstas aumentan en el río Yangtze, así como también se la promociona como una represa hidroeléctrica cuando el punto de discusión es la creciente demanda de energía eléctrica en el país (McCully, 2004: 159).
 - 5 Internacional Rivers Network (IRN) ha trabajado hasta el 2007 como una red internacional que trabaja en la defensa de los ríos y los derechos humanos, principalmente en casos relacionados con las grandes represas y sus impactos. Recientemente ha modificado su nombre a Internacional Rivers y su actual página de Internet es www.internationalrivers.org. Por ello, muchos artículos, reportes e investigaciones realizados por la organización, como el referido arriba, son firmados como IRN, lo cual no modifica su origen o calidad.
 - 6 El bocachico (*Prochilodus magdalenae*) es un pez de consumo tradicional en Los Ríos que a decir de los pescadores de la zona, actualmente está en grave disminución debido a la contaminación de los ríos y a que no se respetan las vedas. La construcción del PMB aumenta el riesgo de su desaparición.
 - 7 De acuerdo con la organización Internacional Rivers (IR), el BM ha financiado desde su fundación más de 550 represas alrededor del mundo, lo que significa una cantidad de US\$90 mil millones de dólares (al valor del dólar de 2007) en préstamos y garantías. Junto con esta gran cantidad de dinero invertida, las represas financiadas por el BM han dejado otro tipo de legado, del cual el Banco no se ha hecho responsable: unos 10 millones de personas afectadas, la pérdida de formas de vida, ecosistemas dañados, corrupción, enormes deudas y en muchos casos violaciones a los derechos humanos (IRN, 2007 traducción nuestra).
 - 8 De acuerdo con el CNRH, la escorrentía media total es “volumen de agua procedente de las precipitaciones que escurre por los cauces superficiales y subterráneos” (CNRH, 2002).
 - 9 No obstante, de los 145 proyectos que la Comisión Nacional de Electricidad (CONELEC) tiene programados para los próximos años -y con los cuales se calcula producir un total de 11 millones 602 megavatios de hidroelectricidad-, 104 se encuentran ubicados en la vertiente del Pacífico mientras que solo 41 están en la Amazónica. Del total de ellos, 91 están en la fase de inventario, 8 están en la etapa de factibilidad, 15 en prefactibilidad, 10 en prefactibilidad básica, 18 en anteproyecto y 3 en factibilidad avanzada y de todos, 5 fueron declarados como “prioridad nacional” por el entonces Ministro de Energía y Minas, Alberto Acosta. En su orden, estos proyectos son: Coca-Codo-Sinclair que suministraría 859 megavatios; Sopladora, 400 megavatios; Minas Jubones, 337 megavatios;

- Toachi-Pilatón, 190, y Chespi, 167 megavatios (Diario La Hora, 25 febrero 2007).
- 10 En América Latina se formó la Red Latinoamericana contra las Represas y por los Ríos, sus Comunidades y el Agua, en la que participan organizaciones sociales de dieciséis países de la región que “se preocupan por el bienestar de sus comunidades y la soberanía de sus aguas” ([http://www-redlar.org](http://www.redlar.org)).
 - 11 En Anexo 2 se puede observar la tabla de Tenencia de la tierra en Los Ríos y la gráfica de concentración de la tierra.
 - 12 Actualmente La Fabril es la única empresa dedicada a la producción de agrocombustibles en el Ecuador, en particular biodiesel a partir de palma africana. Además, está en alianza con la Corporación Reguladora del Manejo Hídrico de Manabí (CRM), para generar nueve megavatios diarios utilizando las aguas de las presas La Esperanza, al sur, y Poza Honda, al norte de Manabí, con un costo de \$12 millones. Al respecto, Landívar (2008: 6, 7) señala que “Para la producción de agrocombustibles, como el biodiesel y otros, se necesita, además del agua y la tierra, la energía eléctrica. Por la tanto, no sorprende que en el futuro inmediato cada vez más empresas privadas deseen asegurarse estos recursos a través de proyectos de generación eléctrica autogestionados que les permita reducir sus costos de producción de agrocombustibles, así como a través de la infraestructura apropiada que les garantice el flujo y control de suficiente agua.”
 - 13 La Comisión de Estudios para el Desarrollo de la Cuenca del Guayas y la Península de Santa Elena (CEDEGE) tiene jurisdicción sobre la región formada por la Cuenca la Península que le dan nombre. Son en total 9 provincias, 74 cantones y una población de 4.8 millones de habitantes. (Síntesis General PIGSA). Fue creada en 1965 por decreto supremo 2672, con el objetivo de fomentar el “desarrollo integral de la Cuenca y la Península, mediante el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, especialmente hídricos, en mancomunidad para el ordenamiento territorial, el mejoramiento de la infraestructura económica y energética, la planificación, ejecución, dirección y control de proyectos, contando con personal altamente calificado y comprometido con el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de su área de influencia” (www.cedege.gov.ec consultada 30 enero 2007).
 - 14 Una revisión cronológica de los diarios nos ha mostrado que en 2002, 2003, 2004 y 2005 ha habido paros y cierres de vías en demanda de presupuesto al gobierno central (www.explored.com.ec).
 - 15 Otros proyectos son el Proyecto Abras de Mantequilla-Pueblviejo, el Multipropósito Pedro Carbo, el Proyecto de Control de Inundaciones Milagro, el Trasvase Sube y Baja “San Vicente”, los Proyectos Samborondón, Chojambe, Macul 1 y 2, y el Hidroeléctrico Angamarca-Singue (www.cedege.gov.ec consultada 30 ago. 07).

- 16 El fenómeno ocasionado por la producción orientada a la exportación, así como la extracción de recursos naturales disponibles en los países en desarrollo, para satisfacer demandas de mercado de los países desarrollados, ha causado graves impactos ambientales en los primeros. Estos impactos que han sido estudiados desde la economía ecológica a partir del concepto de “deuda ecológica” que se define como la deuda contraída por los países industrializados con los demás países a causa del expolio histórico y presente de los recursos naturales, los impactos ambientales exportados y la libre utilización del espacio ambiental global para depositar sus residuos (<http://www.rcade.org>). Otros conceptos relacionados con este proceso de expoliación del norte hacia el sur, son el del “agua virtual” que consiste en el agua que contienen los productos, que al ser exportados no es cuantificada, es enviada a los países importadores y extraída del exportador (<http://www.wateryear2003.org>); y la “huella ecológica” que es un indicador del impacto que una persona, una comunidad, un país o incluso una empresa, ocasionan sobre el ambiente (http://www.earthday.net/footprint/pdf/cf_spanish_color.pdf).
- 17 Sin embargo, según el Cuarto Foro Nacional de Recursos Hídricos del Ecuador, la capacidad de almacenamiento ha disminuido en un 50% por efecto de la sedimentación.
- 18 Durante el gobierno de León Febres Cordero (1984- 1988) se contrató el 30% del total de los créditos, se dividió la construcción del trasvase en dos partes y se construyó solo la segunda, causado lo anterior por la polémica generada por la Izquierda Democrática alegando corrupción en la licitación para la construcción de esa parte del proyecto (Corral, 2006).

EL PROYECTO MULTIPROPÓSITO BABA: UNA INTERPRETACIÓN DESDE LA SOCIOLOGÍA DE LA CRÍTICA

EL PROYECTO MULTIPROPÓSITO BABA (PMB)

El PMB está ubicado en la subcuenca del río Vinces - formada por el sistema hidrográfico de los ríos Baba, Quevedo y Vinces- a la altura de la parroquia Patricia Pilar del cantón Buena Fé, el cual es uno de los 12 cantones en los que está dividida la provincia: Babahoyo (donde se encuentra la capital provincial del mismo nombre), Baba, Buena Fe, Mocache, Montalvo, Palenque, Pueblo Viejo, Quevedo, Urdaneta, Valencia, Ventanas y Vinces (GPLR 2006).

El proyecto está integrado por tres elementos principales: un embalse de 1,100 ha (11km²), una central hidroeléctrica y un trasvase de agua al sistema Daule-Peripa¹.

El embalse que medirá 11 km² almacenará aproximadamente 93 millones de m³ a la cota normal de embalse de 116 m.s.n.m., lo cual da lugar a un cuerpo de agua con una profundidad media de 8.5 metros. La descarga promedio está estimada en 111 m³ /segundo (3,513 millones de m³ de descarga anual promedio), lo que permite un tiempo promedio de detención del agua (Tw) de 10 días (0.026473 años) (Efficácitas, 2006 VII: 2).

Para la generación hidroeléctrica está planeada la construcción de una central generadora al pie de la represa con una capacidad de 42 megawatts (MW) –equivalente a 161 giga-

wats hora/ año (GWh/año)- que turbinará el 86% del agua trasvasada. Uno de los objetivos del trasvase es la doble utilización del agua para hidroelectricidad, de manera que después de pasar por la hidroeléctrica Baba, será utilizada en la Daule Peripa, generando así 441GWh/año adicionales² y produciendo ambas centrales, según el proyecto, un total de 602 GWh/año (PMB, http://www.cedege.gov.ec/documentos/PROYECTO_BA-BA.pdf).

Para el trasvase, se considera un canal de 8 kilómetros de longitud con un caudal de diseño de 234 metros cúbicos por segundo (m³/s). (PMB, portal citado). Sin embargo, según Marcelo Cevallos (2006), participante del Cuarto Foro de Recursos Hídricos se ha estimado un caudal real de 36m³/s en agosto del año pasado (2006), lo que reduciría la efectividad del trasvase. Al respecto, según otra fuente, ya que el caudal que se pretende trasvasar es de 2,7 millones m³ por año (2.773 Hm³), ello significa que el 78% del módulo anual del que aparentemente dispondría el río Baba sería trasvasado. De acuerdo con esta estimación basada en la información manejada en el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto, el desvío de casi el 80% del agua del río traería graves consecuencias para los ecosistemas acuáticos así como para las actividades humanas –agricultura, pesca, uso doméstico- que dependen del agua de éste y otros ríos como el Vinces que reduciría su caudal en un 36% y el Babahoyo en un 18% (Comisión Agua Tierra y Vida-CATV 2007: 21).

En cuanto a la población afectada por el proyecto, el EIA establece que serán 191 personas afectadas por la inundación, pertenecientes a la jurisdicción de la parroquia Patricia Pilar (61 personas), y a la de los cantones Buena Fe (26 habitantes) y Valencia (104). No obstante el mismo EIA considera que la población del área de influencia directa contando la del área a inundar (191 personas) más la posible población receptora de los desplazados puede llegar a ser de 2714 personas (Efficácitas 2006 V: 235). En este sentido, la Comisión Agua Tierra y Vida (CATV 2007) considera que el EIA no contempla a personas o familias

que realizan sus actividades económicas, sociales y culturales en los ríos Baba, Quevedo y Vinces, tampoco evalúa el impacto que tendrán las infraestructuras conexas³ del embalse y por lo anterior resulta ser una evaluación “incapaz de proporcionar el número real de personas que se verán afectadas por inundación, pérdida de actividades realizadas y por la infraestructura conexas” (CATV, 2007: 44).

Al respecto, un estudio realizado por la Alianza Mundial de Derecho Ambiental (Elaw por sus siglas en inglés) que analiza el EIA –realizado por la consultora Efficácitas contratada por el Consorcio Hidroenergético del Litoral (CHL)- presentado para el PMB, considera que el mismo tiene fallas metodológicas en su elaboración, omite la escala y valoración de los impactos en general además de que el análisis de ellos carece del nivel de detalle y el sustento técnico necesario para establecer medidas adecuadas de prevención o mitigación (Lu *et.al.* 2006).

El mismo estudio señala que el EIA carece de una información base detallada que permita prevenir los impactos que pueda tener la sedimentación en el embalse, sobre la calidad del agua tanto del embalse como la de aguas abajo, tampoco ofrece un análisis detallado sobre los impactos que el ecosistema afectado por el proyecto pueda sufrir (Lu *et.al.* 2006).

Las críticas al PMB mencionadas arriba se suman a otras relacionadas con los aspectos legales del proyecto. De acuerdo con la Comisión ATV (CATV 2007) la CEDEGE asumió funciones respecto al uso del agua que por ley solo le corresponden al Consejo Nacional de Recursos Hídricos (CNRH), al adjudicar a Hidroeléctrica Nacional (HIDRONACION):

por un lapso de 50 años el derecho de uso del caudal necesario del Río Baba en el sitio de la Presa Baba, para la generación de energía eléctrica en la Central Baba del Proyecto de Propósito Múltiple Quevedo-Vinces, y autorizar el trasvase de agua de hasta 2 000 millones de metros cúbicos anuales al Embalse Daule Peripa. (Efficácitas 2006 II: 2).

Sobre este asunto, el informe de la CATV sostiene que esta adjudicación es ilegal pues

los artículos 8, 14, 28, 31, 36, 37, 43, 48, 50, 85 y siguientes de la Codificación de la Ley de Aguas, publicada en el Registro Oficial No. 339 del 20 de mayo de 2004, determinan que el Consejo Nacional de Recursos Hídricos (CNRH) es el único titular de limitar, modificar, suspender, extinguir, registrar y en definitiva, regular las concesiones sobre el derecho de uso y aprovechamiento de las aguas.

Por otro lado, la única posibilidad de que CEDEGE actuara legalmente al respecto, habría estado en el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 3615 publicado el 29 de enero del 2003 en el Registro Oficial, referente al Texto Unificado de Legislación Secundaria de CEDEGE. En él se establecía que CEDEGE tenía capacidad de adjudicar y concesionar los derechos de aprovechamiento de agua dentro de la Cuenca del Guayas. No obstante, en el artículo 108 de la Codificación de la Ley de Aguas citada arriba, que fue publicada en mayo del 2004, se establece la derogatoria tácita de "...todas las disposiciones legales que sobre aguas, servidumbres y conexas existan en otras leyes y reglamentos, así como otras disposiciones que se opongan a esta Ley" (CATV 2007: 12). Consecuentemente, la norma contemplada en el literal a) del Art. 8 del Texto Unificado de Legislación Secundaria de CEDEGE está derogada (*idem*).

Así, debido a estas y otras argumentaciones en contra del Proyecto podemos decir, recordando a Santana, que el PMB no cuenta con consenso ni aprobación social, lo que lo hace insustentable en este sentido.

LOS ACTORES INVOLUCRADOS

Con el fin de comprender mejor la manera en que los diversos actores utilizan sus argumentos para permanecer en resistencia o manifestar su apoyo al PMB, es necesario elaborar un análisis de la forma en que cada uno de ellos se ha involucrado en el conflicto, cuáles han sido los dispositivos que utilizan para hacerse escuchar, qué pruebas tienen que pasar para ser reconocidos como interlocutores, y en última instancia, cómo sus accio-

nes influyen en el devenir del conflicto hacia un posible acuerdo o la agudización del mismo.

De modo que podamos tener una mejor comprensión de lo anterior, consideramos necesario organizar a los diferentes actores de acuerdo con su carácter público, social o empresarial así como en relación con su posición respecto al PMB.

Tenemos así por un lado, a los promotores del proyecto que son de una parte instituciones públicas como CEDEGE, la Prefectura, la Gobernación y algunas alcaldías de Los Ríos -como Salitre, Baba, Ventanas, Quevedo, Babahoyo y Vinces-, el Ministerio del Ambiente y la Presidencia Nacional, y de otra los grupos empresariales como la constructora Odebrecht, las empresas que conforman al CHL -Nirsa, Papelera Nacional, Cartopapel, Grupo Wong- y la consultora Efficácitas.

Todos estos actores se caracterizan por defender el proyecto ya que lo consideran -en términos generales- benéfico para el desarrollo económico de la región, incluso de la nación en su totalidad, aunque no toman en cuenta posibles impactos negativos, sociales y ambientales que puedan ser causados por el represamiento del río y el trasvase del agua.

Considerando el origen y carácter de estos actores, podemos decir que sus argumentos están formulados unos desde lo que Boltanski llama ciudad cívica pues los representantes del sector público hacen énfasis en el interés nacional (declaración de Guido Ortiz, subdirector de CEDEGE en El Universo 3 mayo 2004) mientras que otros, los de los empresarios, están elaborados desde la lógica mercantil pues es una obra que les permitirá reducir gastos en energía eléctrica y aumentar su competitividad (El Comercio 2 marzo 2006). A la vez, ambos grupos parten desde el supuesto de que esta gran obra de infraestructura -que se inserta en el universo industrial- es la fuente de todo beneficio tanto para la nación como para los grupos empresariales.

En otra posición están los que se oponen al PMB, aquí encontramos principalmente a la población campesina de la parroquia Patricia Pilar, pescadores de la zona, el alcalde de Buena Fe -aunque con una posición polémica y contradictoria-, repre-

sentantes de la iglesia católica, de las escuelas y centros de salud de Patricia Pilar, el Centro Agrícola de Quevedo, Juntas Parroquiales Rurales, damnificados de la represa Daule Peripa, organizaciones externas como FIAN Internacional, Instituto de Derecho Ambiental de México y la Asociación Mundial de Derecho Ambiental (ELAW por sus siglas en inglés) y, con la entrada del nuevo gobierno, el ahora ex Ministro de Energía Alberto Acosta y ex presidente de la Asamblea Constituyente.

Estos actores se ubican en contra del proyecto por que consideran, desde una visión cívica, que no han sido consultados, que han recibido poca información referente al PMB y que el proyecto tendrá efectos negativos sobre la sociedad y el ambiente no solo de Patricia Pilar sino también de la cuenca del Guayas. Además de estos argumentos, utilizan otro de tipo mercantil pues critican el hecho de que el PMB se construya con base en un préstamo del BID que genera más deuda estatal al mismo tiempo que de acuerdo a como está el contrato, solo beneficiará a los fuertes grupos empresariales que requieren del agua para la producción agrícola exportable y la energía eléctrica para reducir sus costos.

LA DES-SINGULARIZACIÓN DE LA DENUNCIA Y LOS ARGUMENTOS DE JUSTIFICACIÓN

NACE LA OPOSICIÓN AL PMB

La ausencia de consenso ha sido persistente desde que la construcción de la represa comenzó tan solo como un rumor en el 2002. Como respuesta a ello, los campesinos –mujeres y hombres- de los recintos pertenecientes a la parroquia Patricia Pilar, comenzaron a organizarse para averiguar más sobre el tema, diversas organizaciones sociales apoyaron ese proceso y en conjunto lograron hacer que se retiraran los ingenieros que ya estaban trabajando con maquinaria pesada en el monte (E2, 28 septiembre 2007).

Ese momento resultó ser determinante para el avance de la organización colectiva, pues a partir de allí se comenzaron

a formar algunos grupos de oposición que se consolidaron con el tiempo. Por lo anterior, podemos identificar ese evento en el cual los ingenieros fueron expulsados por la comunidad, como un “momento crítico” (Boltanski y Thévenot, 1999), en el que la gente comenzó a tomar conciencia de que algo no estaba bien e inició el trabajo de la crítica, empezando por la búsqueda de información para comprender lo que pasaba y elaborar argumentos en consecuencia.

En ese 2002, cuentan los campesinos, llegó gente de CEDEGE a hacer una consulta. Sin embargo, hablaban solo con los habitantes del pueblo de Patricia Pilar, pero no con los campesinos de los recintos, “compraron a los alcaldes, a las juntas parroquiales, a los dirigentes y a la gente del pueblo le daban banderitas para que fueran a manifestarse a favor de la represa, esa es gente pagada... nosotros reclamamos porqué hacen una consulta sin consultarnos a los campesinos, solo a los del pueblo, porque los del pueblo no son campesinos” (E6, 6 octubre 2007).

Sumado a la consulta ilegítima, los campesinos enfrentaron en todo momento la falta de información, pues como dijo una activista “La información que tenemos es de información que hemos sacado por gente que nos ha colaborado por afuera, no porque CEDEGE haya dicho ‘les damos esto’. A pesar de que en el país rige una Ley de Transparencia” (E2, 28 septiembre 2007). Superando este obstáculo, la población logró poco a poco, comprender la trascendencia de ese proyecto, mismo que en su diseño inicial afectaba a dos provincias, Pichincha y Los Ríos, de manera que la primera organización de oposición que se formó y que, desde nuestra perspectiva constituye el primer paso para la des-singularización de los argumentos contra el proyecto, fue el Comité Biprovincial por la No Construcción de la Represa Baba-Vinces.

Formado en marzo del 2004 “por 31 comunidades, entre ellas 4 afroecuatorianas, y que reúne a unas 18,000 personas” (Navas, 2007: 78), el Comité sigue funcionando como el representante de las comunidades y es el que convoca a reuniones en las que se deciden las estrategias a seguir.

Un segundo paso en la des-singularización de los argumentos tuvo lugar poco tiempo después, ya que gracias a que el movimiento se vio enriquecido con la participación de personas con un conocimiento técnico y político más amplio⁴, nació una nueva organización creada con el objetivo de lograr mayor alcance que el Comité, es decir trataba de rebasar la problemática de la represa como única de Patricia Pilar, para mirar hacia una dimensión más abarcadora que incluyera toda la cuenca del Guayas e incluso difundir el caso a nivel internacional (E3, 28 septiembre 2007).

Dicha organización es la Coordinadora por la Defensa de la Vida y la Naturaleza de la Cuenca del río Guayas (COORDENAGUA) que está integrada “por casi todos los Centros Agrícolas de la provincia de Los Ríos, delegados de varios sectores de los diversos cantones, además de comunidades, representantes de la iglesia, centros de salud, escuelas y colegios, en total unas 6000 personas” (Navas, 2007: 78).

SE CONSOLIDA LA OPOSICIÓN: LA DENUNCIA Y LAS PRUEBAS

Desde el 2004 la COORDENAGUA, el Comité Biprovincial así como el Centro Agrícola de Quevedo y de Buena Fe, fueron construyendo y fortaleciendo sus argumentaciones a través de la elaboración y presentación de denuncias –ante el Ministerio de Agricultura, el CONELEC, el Prefecto y el Gobernador de Los Ríos, un Diputado (Luis Villacís del MPD) e incluso al Presidente de la República Alfredo Palacio- referentes a los impactos negativos que tendría el Proyecto Baba para los pobladores de la parroquia Patricia Pilar y sus recintos, y solicitaron también el apoyo de esas autoridades para impedir la construcción del proyecto, aunque pocas veces han obtenido respuestas positivas (Navas, 2007: 84-86).

En el proceso de la denuncia, podemos encontrar cómo ésta ha ido ampliando sus argumentos, comenzó en febrero de 2004 con una carta entregada al CONELEC en la que el Comité de Defensa de 18 Cooperativas y Comunas Agrícolas de Los Ríos-

Baba-Toachi informó sobre el inicio de los estudios para la construcción del PMB y manifestó su desacuerdo con esa obra. Después de la conformación del Comité Biprovincial, se pasó a una elaboración crítica ampliada con el argumento de la pérdida de tierras fértiles por inundación, así como daños al Centro Científico Río Palenque y perjuicios a miles de familias.

Un momento fundamental para la continuidad de la formación colectiva de oposición, y que podemos entender como una prueba de legitimidad (Perilleux, 2003), fue la manifestación de marzo del 2004, pues en ella participaron centros educativos, transportistas, campesinos, organizaciones sociales, la iglesia e incluso la policía colaboró como encargada de la seguridad -por tratarse de un paro de solo tres horas-.

En otras palabras “la gente de Patricia Pilar se movilizó absolutamente toda, los centros educativos, todo mundo apoyó el paro, fue el primero donde una fuerza así que le entró a la gente, una emoción por hacer la lucha y por ver que no estaban solos, que la gente apoyaba, que la gente respaldaba. Eso fue motivante!” (E2, 28 septiembre 2007). Esta fue la prueba de que existía un movimiento más amplio que la sola intención individual, podemos decir que fue la prueba de grandeza o prueba legítima (Perilleux 2007) que la colectividad tenía que superar para manifestarse como tal –o sea como colectivo- por una causa justa (Boltanski y Thévenot, 1992 en Amblard *et.al.* 1996: 88).

Para enero del 2005, los argumentos crecieron, pues además de lo anterior, la COORDENAGUA entregó al Gobernador de Los Ríos, Pedro Almeida, otro oficio en el que hacía manifiesta su oposición al proyecto por las consecuencias fatales que podría traer, tales como las conocidas de Daule Peripa y por desconocer a las comunidades locales en el proceso consultivo (Navas, 2007). Sobre el tema de la Daule Peripa, los campesinos son conscientes de los efectos que esta represa tuvo sobre las comunidades que la rodean, saben que allá no hicieron consulta y que no hubo indemnizaciones “todavía no cobran, ya son 20 años y todavía no cobran” (E6, 6 octubre 2007).

Dos meses después, la misma COORDENAGUA, exigió, mediante oficio entregado al Prefecto Provincial de Los Ríos Ramiro González, la derogatoria del Decreto Ejecutivo 2174 expedido por el entonces presidente Lucio Gutiérrez, que declara a la obra como “prioridad nacional” así como la impugnación a la resolución 0154 del CONELEC que lo faculta para otorgar licencias ambientales (Navas, 2007).

En julio del 2005, las denuncias subieron de nivel en la jerarquía del gobierno, llegaron hasta el Presidente de la República, Alfredo Palacio –que había entrado como interino después del derrocamiento popular de Lucio Gutiérrez en abril de ese año- ante quien presentaron las críticas al proyecto, denunciaron con argumentaciones claramente más elaboradas y sustentadas que las primeras, el desalojo de unas 10,000 personas y el aislamiento de más de 20,000, incluyeron argumentos más técnicos como cambios de temperatura, nubosidad, disminución en la producción agrícola, y pidieron la anulación del PMB (Op. cit.).

Evidentemente la respuesta presidencial fue escasa, si no es que nula, y los opositores ahora con más apoyo popular, pues en septiembre de ese año se les unió la Unión de Organizaciones Campesinas de Quevedo (UOCQ), continuaron con las denuncias, mismas que con el tiempo se fueron haciendo más concretas, claras y universales (Boltanski, 2000). Utilizando argumentos tanto cívicos como ambientales, reclamaron al Presidente no haber sido consultados pues “si es un proyecto nacional ¿porqué esconden la información? (Luis Zambrano, Alcalde de Buena Fe, El Comercio, 16 noviembre 2005). Reclamaban también no haber recibido el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto, además de que declararon a CEDEGE como el responsable de los errores de Daule Peripa ya que consideran que esta institución y sus representantes “son sordos, ciegos y mudos frente a este manejo irresponsable del recurso agua” (Germán Jácome, dirigente de Patricia Pilar, La Hora 2 septiembre 2004).

De la misma manera como las críticas se iban fortaleciendo en sus argumentos, la colectividad iba creciendo, en noviembre del 2005 ya se habían sumado al Comité y a la Coordi-

nadora, la Junta Parroquial de Patricia Pilar, la Alcaldía de Buena Fe y los Centros Agrícolas de Buena Fe y Quevedo. Si bien posteriormente tanto la Junta como la Alcaldía contradijeron su oposición, en ese momento fue fundamental su apoyo pues justo en ese mes, fue cuando tuvo lugar la manifestación que significó en cierta forma, un hito de la lucha.

Efectivamente, el cierre de la Vía Santo Domingo-Quevedo los días 14, 15 y 16 de noviembre del 2005 se tradujo, desde nuestra perspectiva, en una evidencia de la generalidad (Boltanski, 2000) que había ganado la crítica contra el PMB, pero además este paro permitió que los opositores al proyecto fueran vistos como verdaderos interlocutores pues fueron reconocidos por los medios de comunicación y el gobierno mismo. Si bien esta manifestación significó una verdadera prueba —en el sentido de Boltanski—, ella fue ante todo, una prueba de fuerza (Perilleux 2007), pues aquí, la Policía Nacional actuó como el actor con más poder que se impone sobre el más débil, en una demostración de fuerza que se tradujo en la represión a quienes se manifestaban por lo que consideraban una causa justa.

Como respuesta a la represión, misma que fue vivida por los campesinos como una verdadera guerra, pues el pueblo se vio asediado por avionetas lanzando gas lacrimógeno, policías agrediendo a hombres, mujeres y niños y algunos manifestantes detenidos⁵, los manifestantes decidieron retener a cinco policías dentro de la iglesia del pueblo, hasta lograr la liberación de sus compañeros.

De acuerdo con el Diario Hoy, en la negociación entre las partes se llegó al compromiso del repliegue de la policía que estaba desplazada por todo el pueblo, y la liberación de los detenidos así como de los policías retenidos en la iglesia (Diario Hoy, 17 noviembre 2005). Sin embargo, a decir de un dirigente de la zona, antes de levantar el paro, la población fue agredida con bombas lacrimógenas desde avionetas, fue “cruel para la ciudadanía, porque a los hombres y a las mujeres ya no los respetaron, ya les daban, les tiraban bomba lacrimógena, las arrastraban, bueno era, fue triste...a la iglesia la atropellaron, le tiraron las puertas, el cura tuvo que esconderse porque lo querían llevar pre-

so. Total que hubo como 50 presos detenidos por ese paro” y los estragos persistieron por días (E7, 7 octubre 2007).

Esa fue la tercera y una de las últimas manifestaciones, una dura prueba de fuerza que realizaron los campesinos en Patricia Pilar. Y fue, en cierta forma, la de mayor éxito, pues a pesar de la represión que padecieron los habitantes de la parroquia, pero debido precisamente a la magnitud del paro, después de eso se modificó el proyecto retirándolo a 10 kilómetros hacia el sur. Este momento, además de ser importante por la represión sufrida, marcó el inicio de una nueva etapa, pues a pesar de lograr la modificación del proyecto, lo que se buscaba era la suspensión total. Así, la lucha continuó pero por otras vías.

Precisamente, después de la represión del 15 y 16 de noviembre, la UOCQ refrendó su apoyo a la lucha, rechazó los atropellos a agricultores, mujeres, hombres, niños y niñas, jóvenes y ancianos que la fuerza pública acometió durante esa manifestación y exigió, sumándose a las demandas de los campesinos, que se respeten los derechos de la ciudadanía, que se atienda la solicitud de las organizaciones campesinas y sociales en participar en las decisiones que tengan que ver con el desarrollo de la zona y además, rechazó la represa Baba por atentar contra el desarrollo de la zona, especialmente a la conservación de los recursos naturales y que se hable de desarrollo a espaldas de la población (La Hora, 19 noviembre 2005).

Uno de los elementos que contribuyó a la ampliación de la crítica, y con ello a su total des-singularización, fue la entrada en el escenario de algunos actores externos al conflicto con argumentos que hasta entonces no habían sido analizados a fondo, relacionados con la defensa de los derechos humanos, las implicaciones del proyecto como tal y la calidad del EIA entregado por la consultora Efficácitas. En efecto, en noviembre del 2005, FIAN Internacional⁶, el Instituto de Derecho Ambiental de México y la Alianza Mundial de Derecho Ambiental (Elaw por sus siglas en inglés) acudieron a la parroquia Patricia Pilar para conocer la zona, los testimonios de los campesinos y los documentos disponibles para poder dar seguimiento al conflic-

to y contribuir con sus propios conocimientos (El Comercio, 29 noviembre 2005).

En este sentido, la convergencia de estos nuevos actores en el conflicto en Patricia Pilar, contribuyó con los campesinos y organizaciones en oposición al PMB, a la ampliación de sus argumentos, proveyéndolos de información técnica relevante para comprender la trascendencia y posibles consecuencias del proyecto así como ampliando los horizontes de lucha al darles a conocer casos similares. Constituyó, en especial, una prueba más de legitimidad, que las organizaciones enfrentaron al trascender sus propios límites geográficos, lo cual, hasta entonces no habían logrado.

Antes de concluir este apartado, debemos mencionar que si bien el proceso por el cual los argumentos de oposición han ido ganando aceptabilidad generalizada gracias principalmente a la acción colectiva coordinada, hay un tipo de argumento que hasta ahora no hemos mencionado que está directamente relacionado con el individuo como parte de una colectividad cuyo núcleo es la familia, y que es igualmente importante dentro de la ciudad cívica. En efecto, las razones primeras por las que la gente sintió que el PMB atentaba contra sus derechos y su forma de vida, fueron manifestadas a través de argumentos relacionados con el derecho a la de subsistencia, la reproducción de la familia y de su forma de vida, la cual está vinculada con el libre acceso a los recursos naturales del río. Como lo afirmó una moradora y dirigente del recinto Nueva Zulema, Carmen Cárdenas, durante el paro de noviembre de 2005 "No queremos otra represa. El río es nuestra fuente de vida, Ahí lavamos, nos bañamos, pescamos; si lo represan ya no será igual" (El Comercio, 16 noviembre 2005).

Los campesinos del recinto La Morena, se oponen a la represa porque "Nosotros queremos la tierra para nosotros seguir trabajando, para mañana pasarle algo a nuestros hijos, esta es nuestra herencia....eso es lo que nosotros ambiciamos y queremos nosotros, ¿si o no?" (E6: 6 octubre 2007). En este sentido, la pérdida social y moral que el PMB causaría –como sucede con to-

das las represas-, no es medible y la posible compensación –si es que llega- a la cual podrían tener acceso, nunca será suficiente.

INTENSIFICACIÓN DEL CONFLICTO Y PÉRDIDAS DE ALIADOS

Así como el movimiento crecía en apoyo, paralelamente perdía algunos actores importantes. La más significativa de las retiradas fue la del alcalde de Buena Fe, Luis Zambrano, quien a pesar de que en un inicio se había manifestado a favor del pueblo y contra el proyecto, posteriormente sostuvo que las obras de CEDEGE no eran graves, y que además CEDEGE y Odebrecht habían prometido entregar al cantón, obras de interés público como una maternidad en Buena Fe, un subcentro de salud en Patricia Pilar y un estadio (El Comercio, 17 enero 2006).

Esta alianza del alcalde con los promotores del proyecto, fue comprendida por los campesinos como una traición, si bien en noviembre de 2006 el alcalde se declaró nuevamente a favor del pueblo y contra el proyecto, desde entonces su discurso fue doble y por ello perdió credibilidad. Algo similar sucedió con el presidente de la Junta Parroquial de Patricia Pilar, Víctor Chalaco, quien según habitantes de Patricia Pilar, se aprovechó del tema de la represa para ganar las elecciones, prometiendo que defendería el río Babá, “pero cuando llegó al poder, se le olvidó” y no hizo nada para apoyar a los opositores al proyecto (E2, 28 septiembre 2007).

Así, durante el 2006 hubo pérdidas y ganancias, el movimiento continuó buscando solución a sus demandas y respuestas de CEDEGE, Odebrecht y el gobierno. Sin embargo, ante la firma del contrato el 10 de mayo del 2006 y la posterior presentación del proyecto en un supuesto taller participativo en Buena Fe, los campesinos reforzaron su oposición.

En efecto, respecto a dicho taller, un habitante de Patricia Pilar sostuvo que era “una reunión a dedo. El Consorcio Hidroenergético del Litoral (CHL), que organiza el acto, no quiere que asista la ciudadanía que cuestiona el proyecto” (El Comercio 23 junio 2006) mientras que en respuesta a la oposición, el gobernador de Los Ríos, César Campos, declaró en agosto del mis-

mo año, que “quienes se oponen al proyecto están politizando el tema” y que “no habrá más diálogos” por lo que la policía seguiría en la parroquia Patricia Pilar para evitar cualquier intento de protesta (El Comercio, 26 agosto 2006).

El nulo apoyo del gobernador de Los Ríos se confirmó cuando se negó a apoyar el pedido social de solicitar al Tribunal Electoral de Los Ríos, que se incluyera una sexta papeleta en la parroquia Patricia Pilar para que todos pudieran votar a favor o en contra del proyecto y así lograr la consulta pública por la que habían luchado. Finalmente, esa propuesta no se concretó (El Comercio, 26 agosto 2006).

Lo que sí persistió, a pesar de la policía, fue la oposición. Con la presentación de los estudios de impacto ambiental (EIA), realizados por la consultora Efficácitas y la Universidad Estatal Técnica de Quevedo en septiembre, quedó claro que los campesinos eran continuamente excluidos, pues como lo afirmaron durante la presentación de los estudios, el presidente del Centro Agrícola de Buena Fe y el expresidente de AER-Los Ríos, “los sectores representativos no están, los campesinos no están presentes” (El Comercio, 8 septiembre 2006).

Un aspecto que es importante derivado de lo dicho en esa reunión, es la información que los EIA produjeron referente a las funciones que podría cumplir el proyecto. De acuerdo con la declaración de Juan Blum, de Efficácitas, “la presa Baba solo controlará las inundaciones hasta el sur de Buena Fe. Los desbordamientos del río Vinces, Palenque (Los Ríos), Salitre, Vernaza, Samborondón (Guayas) no podrán ser evitados [...] seamos honestos, el proyecto no tiene la capacidad de controlar inundaciones más allá de Quevedo, porque en esa urbe está el otro río (Lulo) y el San Pablo, que son más grandes que el Baba y (se unen al Quevedo) los cuales no están represados ni están siendo controlados” (El Comercio, 8 septiembre 2006). Continuando con las declaraciones ahí vertidas, Salomón Larrea, presidente de CEDEGE, corroboró lo anterior y agregó que sería necesario hacer derivaciones de los ríos Lulo y San Pablo para evitar inundaciones. Además, en el aspecto del riego, negó que se fueran a construir canales de

hormigón como esperaban los campesinos, y que si ellos quieren, tendrán que construir sus propios sistemas de bombeo para poder captar y usar el agua, que estará disponible en la represa en las épocas secas (El Comercio, 8 septiembre 2006).

En este contexto, con la firma del contrato y la presentación de los EIA, la constructora Odebrecht tuvo el paso libre para comenzar las actividades de construcción. Así, entre octubre y noviembre de 2006, ya había comenzado a instalar su campamento a orillas del río. Consecuentemente, las comunidades campesinas se opusieron rotundamente pues afirmaron que la represa “no nos beneficia en nada; por el contrario, desplazará a familias humildes que viven de la agricultura” (El Comercio, 20 noviembre 2006) y además, basados en las consecuencias nefastas que tuvo la Daule Peripa, a la cual definen como “referente de desastre ambiental en la zona no creen en los beneficios que generará la obra” del proyecto Baba (El Comercio 21 noviembre 2006).

Ante estas nuevas expresiones de oposición, la Odebrecht decidió retirar la maquinaria que tenía en el cantón Buena Fe y la que tenía en trabajos en el sector El Descanso, donde estaba ubicado el campamento. La maquinaria estaba resguardada por 200 policías y militares, apoyados por una decena de vehículos antimotines y varios patrulleros. Según Marcio Ribeiro, gerente de Administración y Finanzas de Odebrecht “tomamos medidas de cuidado pero dialogaremos con las autoridades de Buena Fe para limar asperezas. La presa Baba no afectará ningún poblado y menos a Patricia Pilar” y agregó que ya habían conversado con “Zambrano –alcalde de Buena Fe- y notaron un escenario favorable para el proyecto” (El Comercio, 21 nov-2006).

El año 2006 llegó a su fin con dos reuniones fallidas programadas con la Defensoría del Pueblo que intentaba mediar en el conflicto. El objetivo de esas audiencias era recopilar las posiciones de los dos grupos de actores –los opositores y los promotores del proyecto- para que la Defensoría pudiera tomar cartas en el asunto. No obstante, a ninguna de las dos -la segunda convocada para el 7 de diciembre- asistieron representantes

de Odebrecht o CEDEGE por lo que el sentimiento de indignación y engaño de los campesinos creció por “tantas burlas que nos han hecho y tantos atropellos” (El Comercio y La Hora 8 diciembre 2006).

En cambio, el 14 de diciembre se reunieron en Buena Fe representantes de la constructora y de la CEDEGE con alcaldes de Valencia, Mocache y Buena Fe para explicarles el Proyecto Baba. Después de este encuentro, los funcionarios de estos y otros cantones como Babahoyo, Baba, Pueblo Viejo, Urdaneta y Ventanas se manifestaron a favor del PMB, a cambio de que parte de las utilidades que genere el mismo vayan para sus municipios (El Comercio 19 enero 2007).

¿VIENTOS DE CAMBIO?

El 2007, sin embargo, comenzó con nuevos aires, la entrada del nuevo gobierno de Rafael Correa de corte progresista y aparentemente abierto a escuchar las demandas del pueblo, renovó las esperanzas de muchos de los opositores al Proyecto. Efectivamente, el 25 de mayo del 2007, poco después de que el BID aprobara el préstamo de cerca de 88 millones de dólares para la construcción del PMB⁷, el entonces Ministro de Energía y Minas, Alberto Acosta, acudió a una asamblea en Patricia Pilar. Ahí escuchó los testimonios, recibió documentos de parte de la gente y cuestionó la manera en que se había impulsado el proyecto hasta entonces, de manera que, en una declaración que para muchos no pudo ser más acertada, dijo que el PMB “no es de uso múltiple sino de abuso múltiple” pues “en las condiciones actuales, el Estado no tiene derecho a utilidades, pese a que se le exige un aporte económico alto” (El Comercio, 25 mayo 2007), además de que existen graves irregularidades legales, financieras y técnicas, pues no se han realizado los estudios de ingeniería de detalle del diseño entregado por el CHL que modifica el proyecto inicial y que fue aceptado por CEDEGE en enero del 2006⁸.

Gracias a esta respuesta positiva de parte del nuevo gobierno nacional, algunos pensaron que había oportunidad de ga-

nar la lucha, “porque el gobierno es socialista, y esos socialistas no hemos tenido, siempre hemos tenido como les dice Correa, pelucones, solamente que ellos quieren abarcar con todo para ellos nomás, para el rico” (E5, 29 septiembre 2007).

Además de la visita de Acosta a Patricia Pilar, un evento previo tuvo lugar en esta misma parroquia, cuyo objetivo fue la construcción de un nuevo frente social que aglutinara no solo a los campesinos y organizaciones de Los Ríos contra la represa y por el río Baba, sino también a muchos otros actores del país interesados en la defensa de la tierra, el agua y la vida, como los opositores a la minería en Intag y otras organizaciones campesinas. Así en enero de ese año, se formó Agua Tierra y Vida (ATV). En ella participan desde personas a nombre propio hasta juntas parroquiales, cooperativas, comunidades y diversas organizaciones sociales de provincias como Los Ríos, Guayas, Manabí, Cotopaxi, Imbabura, Zamora-Chinchipec y Morona-Santiago. ATV es desde entonces la principal organización que trabaja para demostrar la ilegitimidad social, las irregularidades legales y falencias técnico-ambientales del PMB así como para proponer alternativas de desarrollo más justas para las comunidades que se verían afectadas por la represa, y otras que tienen problemas de acceso al agua o la tierra (E1, 25 agosto 2007).

En cierta forma, esta organización además de ser un espacio abierto de debate político, es un nuevo intento de superar las limitaciones geográficas –y de esta forma ampliar la acción de la crítica-, pues trata de incluir a varios movimientos sociales y campesinos que luchan contra un modelo de producción que no piensa en la gente, que tan solo beneficia a los grandes terratenientes o las empresas mineras, y tiene la perspectiva de

lograr levantar la conciencia de las personas que puedan ser afectadas por ese tipo de proyectos donde no haya existido el debido proceso, quiero decir la consulta, el consentimiento de la población para hacer ese proyecto [porque...] la principal consideración es que cualquier proyecto de desarrollo debe tener beneficios recíprocos, si eso no existe entonces estaríamos sacrificando la parte social y humana (E3, 28 septiembre 2007).

Con esto, el proceso de des-singularización de la crítica estuvo completado, al menos a nivel nacional. No obstante como sostiene Boltanski, las argumentaciones están bajo constante crítica y por ello es necesario que se mantengan en permanente renovación bajo el riesgo de que, el no hacerlo puede conducir a su abatimiento (Boltanski 2000). Ese riesgo ha sido comprobado por los opositores al PMB en persona, pues, como se reconoció en una de las últimas asambleas del 2007 en Patricia Pilar, “ya no se tiene la misma unidad que había al principio, porque algunos consideran que ya no es necesaria la lucha después de que se cambió el proyecto” y porque “ha habido traición, algunos han recibido dinero y no hay confiabilidad en los que están al mando porque siempre buscan dinero” (M1, 16 diciembre 2007). A pesar de ello, la esperanza en la lucha persiste, pues se siguen buscando opciones para detener el proyecto, se sigue solicitando información –como el diseño definitivo del proyecto modificado, que hasta ahora no ha sido presentado a las comunidades- y buscando allegados a su causa.

En este sentido, el hecho de que el movimiento continúe y que haya logrado ciertos triunfos, no significa que se haya ganado la batalla, pues como lo demostraron los hechos posteriores, a pesar de la suspensión de trámites, continuaron los trabajos de construcción realizados por la Odebrecht ya que la solicitud del Ministro Alberto Acosta no incluía este aspecto del proyecto y, mucho menos la suspensión total de la obra. En efecto, el gobierno central decidió en julio de 2007, que el proyecto dejaría de ser responsabilidad de la iniciativa privada para convertirse en una obra estatal. Lógicamente, esta decisión fue recibida por los campesinos con gran desconcierto, pues esperaban que el nuevo gobierno de Rafael Correa, como lo había prometido en campaña, sometiera el proyecto a una consulta popular (El Comercio, 19 julio 2007). Por el contrario, el presidente Correa firmó el 7 de septiembre de 2007, el Decreto 607, en el cual confirma la responsabilidad de CEDEGE como encargada de llevar a cabo el PMB, y ratifica los proyectos 2174, 176 y 1590⁹ en los que se definió a la obra como prioridad nacional

y los lineamientos, mecanismos y procedimientos para su ejecución. De esta manera, quedó fuera de duda el apoyo que el gobierno nacional estaba otorgando al proyecto, en contra de los intereses de los campesinos.

Es interesante recordar que resulta un tanto contradictoria esta decisión presidencial de reiterar las responsabilidades de CEDEGE, pues unos meses antes (en mayo del 2007), esta corporación regional había sido objeto de críticas desde el Ejecutivo, ya que se habían detectado varias ineficiencias en su funcionamiento. Se trataba de una “institución que tiene inversiones superiores a los mil 700 millones de dólares, con cuyos recursos debería financiar al Estado con 200 millones de dólares al año, en lugar de aquello todavía tenemos, los ecuatorianos, que darle plata [...] por eso vamos a hacer una reestructuración del CEDEGE que ya no sería una Comisión sino una administradora de una gran infraestructura” (Prensa Presidencial 27 de mayo de 2007 <http://www.presidencia.gov.ec/noticias.asp?noid=9642&hl=true> consultada 24 marzo 2008). Sin embargo eso no ocurrió, y por el contrario, el Ejecutivo se vió obligado a aliarse con la CEDEGE debido a la emergencia sucedida en la costa por las inundaciones al inicio del 2008.

LOS PROMOTORES DEL PMB: SUS ARGUMENTOS Y ALIANZAS

LAS PRIMERAS ALIANZAS

Como hemos dicho, los promotores y defensores del PMB son principalmente grupos de actores institucionales y empresariales. Los argumentos con los que defienden su posición están relacionados con principios de equivalencia de las ciudades mercantil, industrial y cívica, que sin embargo, no han sido aceptados ni legitimados por la generalidad de la población afectada pero que para ellos -como para los opositores lo suyos- resultan válidos.

Efectivamente, los dos grupos de actores, el institucional representado por la CEDEGE y el empresarial por el Consorcio Hidroenergético del Litoral (CHL) y en especial la Odebrecht,

han establecido arreglos que han sido realizados formalmente como un acuerdo de la ciudad mercantil. Es decir, un negocio en el que el CHL es contratado por CEDEGE como socio inversionista del PMB a cambio de importantes beneficios.

Los beneficios que surgen de este negocio, son por ejemplo el control de la represa durante 35 años, el uso de la energía eléctrica producida por la central hidroeléctrica Baba - que deberá llegar a un 42 por ciento de su eficiencia-, mientras que aquella electricidad producida en la central Marcel Laniado de Wind¹⁰ estaría controlada durante 22 años por las empresas y las ganancias que de su venta se obtengan se usarían para garantizar el servicio de la deuda que asumieron las empresas. Además, gozarían de exenciones tributarias por el uso de la energía que generen¹¹ (El Comercio, 2 marzo 2006).

Dicho acuerdo contiene, de una manera más tácita que explícita, una concepción de la naturaleza que combina tanto lo industrial como lo mercantil. En efecto, retomando las definiciones que utilizamos en el primer capítulo, la naturaleza así como los recursos que brinda a las personas, es concebida desde la visión mercantil como un objeto que debe ser incluido en las transacciones comerciales y valorado monetariamente, en otras palabras, es sometida a un proceso en el cual “las relaciones entre los seres humanos y el medio ambiente son crecientemente transformadas en transacciones mercantiles y los elementos de la naturaleza crecientemente convertidos en mercancías” (Castro, 2005: 7)¹².

De manera complementaria, la visión industrial integra al agua y la naturaleza dentro de esta alianza institucional-empresarial como recursos que deben ser transformados para beneficio de las personas por medio de la tecnología y el trabajo humano, lo cual en nuestro caso, se manifiesta a través de la gran construcción de ingeniería que implica la represa, el trasvase y el manejo del agua a través de estas infraestructuras.

De esta forma, mercado e industria se entrelazan a través de este proyecto multipropósito para satisfacer antes que nada, a las empresas que formaban parte del CHL: dos productoras de papel (Cartopapel y Papelera Nacional), una agroexportado-

ra (Grupo Wong), una atunera (NIRSA) y una procesadora y comercializadora de acero para construcción (IPAC), mismas que por su naturaleza tienen una alta demanda de agua y energía y por medio de tal proyecto pretendían reducir sus costos.

De estas empresas, el Grupo Wong con el 24% de acciones es una de las empresas de mayor participación en el Consorcio, y también la que tiene más cantidad de beneficios por la generación hidroeléctrica que se orientaría hacia sus empresas, entre las que se incluye a la exportadora de banano Reybanpac, la fábrica de plásticos de empaque Expoplast, la Cartonera Andina, la importadora de fertilizantes, acero y aceite agrícola Fertisa y Aerovic encargada de aerofumigación, todas ellas pertenecientes a la cadena de producción-exportación de este grupo empresarial bananero que forma parte de la Holding Favorita Fruit Company que cuenta con un capital social de 65 millones de dólares (El Comercio, 22 septiembre 2004).

Las otras empresas asociadas en el CHL —el adjudicatario del proyecto— son Papelera Nacional con el 28% de las acciones, Cartopapel con el 16.5, la constructora Odebrecht con el 14.5, Negocios Industriales Real S.A. (NIRSA) con el 14 e IPAC que participa con el 2 por ciento (El Comercio, 2 marzo 2006).

Si bien el CHL ha tenido una participación poco activa públicamente en el conflicto, ha encontrado en la CEDEGE su más importante aliado, pues esta institución pública ha sostenido los argumentos en defensa del proyecto ante la prensa y el público en general y es precisamente, la que adjudicó el proyecto al CHL (El Comercio 2, marzo 2006a).

Más aún, con la suspensión de los trámites requerida en mayo de 2007 por el entonces Ministro Alberto Acosta, y con el posterior traspaso del PMB al Estado en julio del mismo año, el CHL perdió toda capacidad de acción en el conflicto, pues se anuló la adjudicación quedando como único actor del sector empresarial la constructora Odebrecht, por ser ella la que tiene el contrato de construcción, firmado de manera independiente a la asignación al CHL.

EL PAPEL DE LA ODEBRECHT

El papel de la Odebrecht, por su parte, ha sido mucho más protagonista que el que tuvo el CHL. Efectivamente, la empresa brasileña ha tenido mayor capacidad de responder a las críticas, ya que al ser la encargada de la construcción, ha debido y logrado insertarse físicamente en la zona del proyecto, ya sea mediante maquinaria para hacerse presente o con trabajadores, psicólogos o sociólogos lo que le ha permitido tener mayor comunicación con la gente campesina y ganarse su apoyo (E7, 7 octubre 2007).

Al respecto, uno de los dispositivos utilizados por la constructora para hacerse de adeptos, ha sido la utilización de un argumento cívico mediante el ofrecimiento de obras de interés público. Sobre esto, destaca el ofrecimiento que hizo al alcalde de Buena Fe, Luis Zambrano, de construir una maternidad, un estadio y un subcentro de salud en la parroquia Patricia Pilar así como otras obras que propusiera el Consejo Municipal de Buena Fe (El Comercio 17 enero 2006). El acercamiento de la Odebrecht con la gente de Los Ríos fue también a través de reuniones a puerta cerrada con la Universidad Estatal de Quevedo, con el Obispo de Los Ríos y la Comisión Diocesana de Derechos Humanos, cuya representante declaró al diario El Comercio que "Allí trataron de vender la idea de que el proyecto es bueno para la provincia" (El Comercio, 7 febrero 2006).

Sobre dichas reuniones, el rector de la Universidad informó que la Odebrecht ofreció contratar ingenieros para hacer los estudios de suelo y un proyecto de explotación de madera en la zona donde se construirá la represa (El Comercio, 7 febrero 2006). Poco tiempo después, la Universidad de Quevedo aceptó participar en la elaboración de los estudios de impacto ambiental (EIA) financiados por Odebrecht y realizados por la consultora Efficácitas.

Además de esta alianza que se dio entre la Universidad y la Odebrecht bajo principios industriales y técnicos para realizar los estudios, otra asociación similar, es decir institucional-empresarial, se había realizado un mes antes, en enero de 2006.

Sucedió cuando el alcalde de Buena Fe, a pesar de que en un inicio (en el 2004) se había manifestado a favor del pueblo y en contra del proyecto, después declaró, en 2006, que "Cedege va a levantar un trasvase a la presa Daule-Peripa y un vertedero, el cual no afectará al río Quevedo [además] va a dar 600,000 dólares anuales para arreglar caminos vecinales y dar electrificación, construirá gabarras (...)" (El Comercio 17 y 20 enero 2006). Por lo anterior, se justificó diciendo que "Yo estoy con el pueblo, pero si el Gobierno nos impone la obra es otra cosa. Yo tengo que pelear por los beneficios para el pueblo" (ídem) y criticó a los dirigentes opositores al proyecto por decir que se van a construir 20 represas más en la provincia.

Esta vinculación que el alcalde estableció con la Odebrecht y la CEDEGE estuvo basada en la argumentación que estos dos actores elaboraron a partir de principios cívicos –con el ofrecimiento de obras públicas- e industriales –con la promesa de que el proyecto sería una obra eficiente para controlar las inundaciones y generar energía eléctrica-. Sin embargo para los pobladores de la parroquia Patricia Pilar fue una traición.

Por otro lado, una de las justificaciones con las que más se han ayudado los defensores del proyecto, es la de las indemnizaciones monetarias que se otorgarían a aquellas personas que resultasen afectadas. En noviembre del 2005, el subdirector de CEDEGE Guido Ortiz sostuvo que había una cantidad de 3 millones de dólares para pagar a los expropiados. Casi un año después, en septiembre del 2006, Salomón Larrea titular de la misma institución, declaró que cerca de 15 propiedades ya habían sido adquiridas y pagadas mientras que la Odebrecht anunció en noviembre que iniciaría la construcción de 30 casas para las personas reubicadas. De acuerdo con una nota de internet, la Odebrecht finalmente solo entregó seis casas a los habitantes de la zona de Corriente Grande y una en El Rotoso (http://www.confirmando.net/index.php?act=det_noticia&no_codigo=6006&cn_codigo=2&es_codigo=1 18 julio 2007).

Con la entrega de estas seis casas que incluían un terreno de una hectárea cada una, CEDEGE y Odebrecht dieron por

terminado el trabajo de reasentamiento y el cumplimiento de los programas sociales del proyecto. Ante lo cual el Gobernador de la Provincia Segundo Duque “felicitó a las dos instituciones y destacó esta muestra de seriedad en el cumplimiento de los programas sociales como un componente fundamental en la construcción del PMB” (El Comercio, 17 julio 2007).

LOS ÚLTIMOS ACONTECIMIENTOS

En los meses de julio y agosto, la Veeduría Ciudadana formada por la Comisión de Control Cívico de la Corrupción (CCCC) en febrero del 2007, dio a conocer algunos datos acerca del proyecto y del proceso de investigación que habían llevado a cabo, entre los cuales destacó el hecho de que “Odebrecht entregó la información a regañadientes” y que el proyecto tenía un sobreprecio del 40% que además no incluía los costos –de unos 50 millones de dólares- para control de inundaciones para los cantones de la cuenca baja del Guayas. Esta nueva información producida por un ente neutral como la Veeduría, contribuyó a fortalecer la crítica de quienes se oponen y que vieron en la venta de tierras de algunos campesinos una fractura del movimiento, pero no su fin (La Hora, 1 julio 2007 y El Comercio, 28 agosto 2007).

En este sentido, las organizaciones opositoras al proyecto concentran sus argumentos en el hecho de que el acuerdo entre CEDEGE y Odebrecht, para construir el PMB no es legítimo (de acuerdo con la acepción de Boltanski, 2000), pues está claro que los beneficiarios del proyecto serán los grandes grupos económicos ecuatorianos que recibirán agua y energía eléctrica así como la constructora brasileña, en tanto que los afectados, serán los campesinos desplazados de la zona a inundar, las comunidades receptoras de ellos así como las poblaciones que verán disminuido el caudal de los ríos Baba, Vinces y Babahoyo de cuya agua dependen para sus actividades diarias y productivas como pesca y agricultura. En otras palabras, el acuerdo en el que está basado el PMB es ilegítimo porque no está enfocado a generar bienestar general, si-

no que está movilizado por estos actores en particular –CEDEGE y Odebrecht- para cumplir un convenio en el corto plazo, del cual serán beneficiados solo ellos y no pueden justificarse ni sostenerse a nivel general en pos del bien común (Boltanski, 2000).

Posiciones igualmente contradictorias a las manifestadas por el alcalde de Buena Fe, han sido sostenidas por los representantes de distintos niveles de gobierno. Así, el propio gobierno central en un principio se manifestó abierto a dialogar con los opositores en Patricia Pilar, prueba de ello fue la visita del Ministro Acosta en mayo de 2006 a la parroquia. No obstante, aparte de la suspensión de trámites que éste solicitó a CONELEC, el gobierno central actualmente ha defendido el PMB como un proyecto necesario para el desarrollo del país.

A pesar de que durante la campaña electoral el entonces candidato Rafael Correa, haciendo uso de un discurso cívico prometió –a decir de los campesinos- realizar una consulta popular respecto al proyecto, después de un año de haber asumido el poder, los y las campesinas de la zona consideran que han sido engañados, pues antes que suspender el proyecto o someterlo a consulta, el gobierno decidió que sería el Estado el principal inversionista y no el CHL, lo que significa que el proyecto será una realidad a pesar de la oposición (El Comercio, 19 julio 2007).

Con esto, los campesinos crecieron en descontento, pues “apostamos a Correa, pero la Patria no es de todos [...] el gobierno burla al pueblo campesino al igual que todos [los otros gobiernos...nosotros] creímos en la estrategia política pero hay que replantearla” ante la nueva postura del gobierno nacional (M1, 16 diciembre 2007). Porque así, el Estado se ha convertido de facto en un promotor del proyecto, lo cual deja abierta la cuestión de qué tipo de “bien común” defiende, o para quién¹³.

En lo que respecta a esta decisión de convertir al PMB en obra cien por ciento pública, un argumento por completo cívico, Correa sostuvo en mayo del 2007 –tan sólo dos días después de la visita del entonces Ministro Alberto Acosta a Patricia Pilar- que este proyecto “es perjudicial para el país”. De acuerdo a como se habían repartido los montos a invertir para cubrir los 208 millones

que costaría el PMB, la CEDEGE pondría 90 millones de dólares, 78 millones más vendrían de un préstamo del BID con garantía del Estado ecuatoriano mientras que los 40 restantes, serían aportados por el CHL, el socio estratégico; “el problema es que “el aliado estratégico” manejaría la concesión para los próximos 20 años, esto es un abuso, consideró el Mandatario. No pueden quedarse con una obra que cuesta 208 millones de dólares los que apenas invierten 40. Que entiendan bien los que han saqueado a la Patria que aquello se acabó” (Prensa Presidencial 27 de mayo de 2007 <http://www.presidencia.gov.ec/noticias.asp?noid=9642&hl=true> consultada 24 marzo 2008). En estos términos, la suma total que se cargaría al Estado ecuatoriano, sería de 168 millones de dólares, contando el aporte de CEDEGE y la garantía estatal para el préstamo del BID, regalando así, los beneficios al sector empresarial durante 20 años.

La respuesta empresarial a la decisión estatal de apropiarse del PMB, fue obviamente, de descontento. El abogado del CHL, Heinz Moeller, defendió la propuesta de sus clientes y sostuvo que la medida del gobierno era contraria a una política económica efectiva para las inversiones. En otras palabras, se trataba de una estatización que convertía al Ecuador en un país mínimamente seguro para las inversiones y aseguró que en tal sentido, sus clientes se ahorran los 40 millones de dólares que planeaban invertir (El Comercio, 19 julio 2007).

Por su parte, con el proyecto en sus manos, el gobierno nacional, ha ido avanzando poco a poco en su defensa. Las últimas declaraciones hechas por el presidente Correa -en su cadena radial nacional del 2 de febrero de 2008- respecto a la represa BABA, se contraponen a todas las argumentaciones que los habitantes de Patricia Pilar han sostenido para resistirse al PMB. En efecto, para el actual presidente, quien en este caso, habla desde una posición cívica -que como vimos en el primer capítulo, considera a la naturaleza como un objeto de administración pública para que la mayoría de ciudadanos tengan acceso a sus beneficios- la represa es necesaria como un medio para generar hidroelectricidad así como para controlar inundaciones (Cadena Radial 2 fe-

brero 2008). Esta función que había sido poco defendida por los mismos promotores del proyecto, hoy en día es retomada por el presidente dentro de un contexto emergente que se presenta en el Litoral, debido a las inundaciones invernales que han causado cientos de afectados en la cuenca baja del Guayas y al sur del país¹⁴ (El Comercio, 1-4 febrero 2008).

En efecto, el presidente Correa ha echado mano de esta situación para legitimar ese gran proyecto de infraestructura, menospreciando a quienes por sus propias razones, se le oponen. Según él,

es hora de dejarnos de peleas, de absurdas posiciones a ultranza, radicales, ecologistas que dicen ¡no más represas! qué hacemos entonces, ¿que nuestra gente se ahogue? ¡No más hidroeléctricas! ¿Qué hacemos? ¿Que no haya electricidad? ¡Por favor! [...] No podemos estar en esas posiciones absurdas, que para que no se dañe el último arbolito, para que no se inunde este sector, prohibamos las represas, las hidroeléctricas, que la gente se ahogue, se pierda la cosecha, eso es un absurdo. Entonces tenemos que hacer estas represas [...] (Cadena Radial: 2 febrero 2008).

Aún más, para el máximo representante ecuatoriano, el agua que deriva de manera natural desde los ríos hacia el mar, es un agua desperdiciada, tal como lo sostuvo en noviembre del 2005 el entonces Prefecto de la Provincia de Los Ríos y hoy ministro de Transporte y Obras Públicas, Jorge Marún, quien dijo respecto al PMB, que “no se puede seguir viendo cómo miles de metros cúbicos de agua van al mar sin ser utilizado de manera provechosa”. (El Comercio, 29 noviembre 2005). Si bien las primeras fueron declaraciones típicas del universo cívico, estas últimas podemos ubicarlas dentro de lo que Boltanski llama ciudad industrial, la cual concibe a la naturaleza y en este caso particular al agua, como un recurso natural que debe ser incorporado al sistema productivo y valorizado a través de las transformaciones realizadas por el trabajo humano. En este sentido, se ignoran las funciones ecológicas que tienen los ríos durante todo su recorrido, así como los servicios ambientales, sociales, económicos y domésticos que ofrecen a las poblaciones que viven en sus riberas.

Desde la segunda mitad del año 2007, el conflicto se ha mantenido en un estado de latencia. Es decir, existe pero no se manifiesta abiertamente. No ha habido negociaciones públicas, pero según algunos campesinos, sí se han llevado a cabo arreglos secretos entre algunos que ellos consideran traidores, con la CEDEGE.

Por su parte, según una noticia publicada por el diario electrónico Business News Americas, “La construcción del proyecto hidroeléctrico ecuatoriano Baba debiera reanudarse con normalidad el próximo mes, dijo a BNamericas un ejecutivo vinculado a la iniciativa, perteneciente a la Comisión de Estudios para el Desarrollo de la Cuenca del Río Guayas (Cedege)” (<http://www.bn-america.com/news/energielectrica>: 25 febrero 2008) Tales obras, en efecto, tienen la autorización presidencial pues con el antes mencionado Decreto 607, el presidente dejó el camino libre a CEDEGE para que cumpla con esas labores. No obstante, que la oposición permanece viva y en renovación.

Efectivamente, el nuevo escenario en el que se desenvuelve la disputa, se ha trasladado al espacio de la Asamblea Constituyente. Ésta es considerada una oportunidad única para realmente incidir en la conformación de un nuevo contrato social y en este sentido, el mismo presidente de la Asamblea –y ex Ministro de Energía y Minas- Alberto Acosta, ha abierto un tema de gran importancia para el estudio de este y otros casos en los que se establecen relaciones conflictivas entre los seres humanos y la naturaleza. De acuerdo con Acosta, uno de los mecanismos necesarios para construir un sistema político, económico y social distinto, que respete tanto a las personas como a la Naturaleza, es reconociendo que ésta última, “no es solamente un conjunto de objetos que podrían ser propiedad de alguien, sino también un sujeto propio con derechos legales y con legitimidad procesal”. De esta manera, se construiría la democracia de la Tierra, en la que se reconoce el valor intrínseco de los ecosistemas a existir y se condena a aquellos quienes atenten contra su permanencia (Acosta 2008 http://asambleaconstituyente.gov.ec/blogs/alberto_acosta/2008/02/29/la-naturaleza-como-sujeta-de-derechos/ consultada 23 marzo 2008).

Paralelamente a las discusiones en la Asamblea, la COORDENAGUA, organización que parecía a punto de desaparecer por las pocas acciones que había llevado a cabo en los últimos meses, ha retomado la batuta en la cuestión de la defensa de los campesinos. Así, en una reunión realizada el 30 de enero de 2008 en Montecristi -ciudad donde está instalada la Asamblea-, la COORDENAGUA tuvo la oportunidad de explicar a los asambleístas de la Mesa 5, que trabaja el tema de Medio Ambiente y Biodiversidad, la problemática general del PMB y plantear en cinco puntos, sus demandas:

- a) la paralización inmediata y definitiva de los trabajos de construcción del denominado proyecto Baba y de todo aquel proyecto hidroeléctrico que presente conflictos sociales con las comunidades afectadas;
- b) La investigación pormenorizada de los procesos de implementación del proyecto y la sanción a los responsables;
- c) La auditoria a los fondos que ha administrado el fideicomiso proyecto multipropósito Baba;
- d) La construcción de una nueva institucionalidad para el manejo de los recursos hídricos y la desaparición de CEDEGE; y
- e) La auditoria integral a todos los proyectos ejecutados por CEDEGE. (http://asambleaconstituyente.gov.ec/blogs/mesa_5/2008/01/30/cuestionamientos-a-proyecto-multiproposito-baba-pmb-pone-en-el-tapete-impactos-socioambientales-de-hidroelectricas/ consultada 13 marzo 2008).

Si bien los asambleístas no respondieron directamente a estas peticiones, sí se comprometieron a solicitar toda la información necesaria –al gobierno y las empresas- para “transparentar el caso, garantizar el respeto de los derechos individuales y colectivos de la población y generar precedentes que permitan impedir políticas nefastas para los ecosistemas y para los derechos del pueblo.” (Portal citado).

No obstante, según las últimas informaciones recibidas de parte de FIAN Ecuador (en comunicación personal) los mismos asambleístas cancelaron un encuentro que tenían programado para el día domingo 16 de marzo de 2008 en Patricia Pilar, con los opositores al PMB. Una vez más, los campesinos se sien-

ten engañados, indignados. COORDENAGUA por su parte, se empieza a ver como la principal organización en su defensa, recuperando así un reconocimiento público hasta ahora desgastado y que parece superar el de Agua Tierra y Vida y del Comité Biprovincial. Con ella, las personas que forman parte de estos tres colectivos sociales, se continúan preguntando y así lo transmiten a la Asamblea,

¿cuán sabio y a largo plazo fecundo resulta secundar un estilo de vida con un patrón de consumo creciente -no solo en los países ricos, sino también en Ecuador, a costa de nuestros ríos aún vivos, que son, entre muchas otras cosas, los que reciclan nutrientes, purifican el agua, reabastecen los suelos, controlan inundaciones y son el hábitat del 40 por ciento de las especies de peces del mundo? (Portal citado).

De esta manera, plantean cuestiones profundas que corresponde analizar a todos los ecuatorianos en el momento coyuntural de la Asamblea Constituyente -y a la humanidad en general-, referentes al modelo de desarrollo que se busca construir en ésta y cada nación del orbe.

Este, como otros conflictos que tienen lugar en torno a represas, cuestionan a través de los planteamientos que los movimientos sociales hacen, “el proceso de modernización, guiado por el crecimiento económico y el progreso tecnológico [en el que] la naturaleza es cosificada para ser dominada; es transformada en recurso natural y materia prima del proceso económico [y que] rompe con la trama ecosistémica de la que dependen los equilibrios geofísicos, la evolución de la vida y la productividad ecológica del planeta” (Leff, 2002: 119) así como con las construcciones culturales que se tejen en un territorio.

Por su parte, el grupo de los promotores del PMB, como hemos visto, manejan argumentos que consideran, implícitamente, que hay un solo camino de desarrollo, que es el occidental, basado en una racionalidad científica y tecnológica por medio de la cual se domina la naturaleza y se produce crecimiento económico (Leff, 2002: 353). La lógica de que un país con la riqueza hídrica como el Ecuador, debería tener el 100% -y no el

48% como sucede actualmente- de la generación eléctrica mediante sistemas hidroeléctricos para no “desperdiciar” económicamente el agua de los ríos ayuda a comprender este tipo de desarrollo. No se puede dejar ni una gota libre.

Ante estas radicales diferencias de concebir el desarrollo, cabe preguntarse acerca de las salidas que podríamos avizorar, para este conflicto en torno al PMB. Sobre ello reflexionaremos en el último capítulo.

Notas:

- 1 Para ver la ubicación y diseño del Proyecto ver imágenes en los Anexos 3 y 4.
- 2 De acuerdo con el documento presentado en la página oficial de CEDEGE, se generarán 53 GWh/año de energía hidroeléctrica adicional en la Central Hidroeléctrica Marcel Laniado de Wind por el *cambio en el régimen de operación* del embalse de Daule Peripa, ocasionado por el aporte de agua adicional desde el embalse de Baba; además de 388 GWh/año por el aporte de 2.773 Hm³ de *agua adicional* desde el embalse de Baba hacia el embalse de Daule Peripa, a una tasa de 140Wh/m³, según lo definido en las bases del concurso (PMB, http://www.cedege.gov.ec/documentos-/PROYECTO_BABA.pdf consultada el 28 agosto 2007).
- 3 Las infraestructuras conexas son los diques y canales 2,3 y 4, la Ruta Entrelagos de 22 km de longitud permitirá a los propietarios ubicados junto al embalse y demás obras del Proyecto, enlazarse con la vía principal de la costa y el perímetro del embalse en la margen izquierda, y la línea de transmisión de 13.8kV a construirse desde la Central hasta la Subestación Baba a 1km de distancia (Eficácitas 2006 III: 2).
- 4 El proceso en Patricia Pilar ha sido fundamentalmente campesino, no obstante profesionales de diversas partes del país y con formaciones diversas (ingenieros, economistas, abogados) han contribuido con sus conocimientos y experiencia para lograr una comprensión del problema de la represa tanto desde sus aspectos técnicos como de los geopolíticos, en el contexto de la crisis mundial del agua y la demanda nacional para agroexportación. Entre ellos se encuentran los ingenieros Alfredo Chum, Germán Jácome y Miguel Delgado de COORDENAGUA, la economista Natalia Landívar de FIAN Ecuador y la abogada Silvana Rivadeneira de ECOLEX.
- 5 De acuerdo con los datos encontrados, el número de detenidos no se ha podido confirmar, el Diario Hoy del 16 de noviembre de 2005, asegura que fueron diez personas, mientras que algunos de los entrevistados sostienen que fueron más de treinta y otros aseguran que fueron hasta cincuenta.

- 6 Actualmente FIAN Ecuador continúa colaborando con los campesinos mediante talleres de capacitación respecto a los derechos humanos y en particular el derecho a la alimentación.
- 7 El BID anunció en Comunicado de Prensa del 2 de mayo de 2007, que había aprobado el préstamo de US\$87,8 millones para el Proyecto Baba cuyo diseño fue presentado por Odebrecht, según el cual solo se afectaría a 43 familias e inundaría 1099ha.
- 8 Ver Diario El Comercio 25 mayo 2007 y 6 junio 2007.
- 9 Estos decretos fueron expedidos el 9 de octubre de 2004, el 20 de mayo de 2005 y el 7 de julio de 2006, publicados en los registros oficiales números 446, 37 y 320 del 20 de octubre de 2004, 13 de junio de 2005 y 25 de julio de 2006, respectivamente.
- 10 La central Marcel Laniado de Wind, ubicada en la represa Daule-Peripa, está administrada por Hidronación S.A. la Compañía Hidroeléctrica Nacional, creada en 1998 por CEDEGE quien es la única accionista, para manejar la planta de generadora, explotar comercialmente la energía producida y suscribir contratos necesarios para ello. Por lo anterior se deduce que la deuda que las empresas adquieren para poder invertir en el PMB, será pagada por el Estado y no por ellas mismas.
- 11 Respecto al tema tributario, cabe preguntarse hasta dónde son factibles las exenciones a los grupos económicos tomando en cuenta que recientemente se dio a conocer que de los 17 grupos económicos más importantes del país, solo el 41.1% paga impuestos. Entre los evasores se encuentra el Grupo Wong que registra 25 empresas pero solo seis cancelan el tributo, 10 declaran cero y nueve no presenta declaraciones. Otro de los grupos empresariales que no paga impuestos es el de Álvaro Noboa quien que administra 114 compañías pero solo 61 pagan el impuesto (El Comercio, 15 oct. 2007).
- Por otro lado, será necesario esperar a que entre en vigor la nueva ley tributaria aprobada por la Asamblea Constituyente y revisar si habrá ese tipo de exenciones tributarias a los grandes consumidores.
- 12 Sobre el tema de la mercantilización del agua cabe recordar que la Declaración de Dublín de 1992 producida por la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Agua y el Medio Ambiente en ese año, reconoce al agua como un bien económico, lo que implica, como sostiene Castro (2005) que desde esta concepción se excluye de su uso a todos aquellos que no puedan pagar y genera así un proceso de exclusión social que contribuye a intensificar la desigualdad en el acceso a un bien natural que antes que nada debería ser considerado un derecho humano, además de que ignora otras concepciones del agua elaboradas desde mundos culturales diversos.
- 13 Al respecto, el análisis puede ser orientado hacia las diferencias de escala en la noción de “bien común” a las que cada uno de los actores hace referencia. Así, desde la visión presidencial se asume que la dimensión na-

cional es la que debe predominar; mientras que para los campesinos, la visión local vinculada directamente con su espacio de vida, debería ser la primordial en la toma de decisiones respecto al PMB; especialmente porque consideran que éste, no les traerá beneficios locales y que por el contrario, serán grupos de poder económico ajenos a la comunidad los que reciban los efectos positivos del proyecto.

- 14 La inundaciones del invierno del 2008 han sido las más fuertes desde que el Fenómeno del Niño tuvo lugar en 1997. Durante los aproximadamente tres meses que ha durado este fenómeno climático, se han afectado 137.315 hectáreas (ha) y perdido 85.170 ha en las trece provincias afectadas. Se calcula que 33.961 personas perdieron la posibilidad de realizar sus actividades agrícolas y otras 1457 las actividades pecuarias.

SOBRE LOS POSIBLES ACUERDOS EN TORNO AL PROYECTO MULTIPROPÓSITO BABA

Como hemos visto hasta aquí, el conflicto que tiene lugar en torno al Proyecto Multipropósito Baba (PMB) implica posiciones divergentes acerca de la manera en que se han tomado las decisiones respecto al proyecto, así como en lo referente al uso que se le debería dar al agua y la tierra de la zona donde está emplazado, en la provincia de Los Ríos.

Además, el conflicto que nace en Patricia Pilar, trasciende sus propios límites geográficos, pues se refiere a un proyecto de desarrollo que pretende aprovechar recursos naturales que son de vital importancia para toda una región –la de la Cuenca del Guayas-, e incluso para el país entero. Esto es importante porque contribuye a ubicarnos en un contexto nacional particular, en el cual, el actual gobierno está orientado a “diversificar paulatinamente la actual matriz energética, para así preparar el camino hacia una era post petrolera” apostando precisamente “al incremento futuro de la generación [eléctrica] a partir de plantas hidroeléctricas que ofrecen la mejor alternativa para un desarrollo energético sostenible del país.” (Ministerio de Electrificación y Energías Renovables- MEER s/f: 1 portal citado).

El hecho de que el actual gobierno esté dispuesto a invertir –desde los primeros seis meses de gobierno lo ha hecho- la cantidad de “650 millones de dólares provenientes del Fondo Ecuatoriano para Inversión en los Sectores Energético e Hidrocarburífero

ro, FEISEH, para la construcción de obras hidroeléctricas postergadas por décadas” (ídem) vuelve imprescindible la discusión acerca del tipo de desarrollo por el cual se está apostando en el Ecuador en los actuales momentos de transición política.

En este contexto, es necesario preguntarse qué significa “desarrollo energético sustentable” y también, qué tan sustentable es la hidroelectricidad en el Ecuador, tal como se ha desarrollado hasta ahora; tomando en cuenta que existe una diversidad de posiciones respecto a lo que es el desarrollo y la sustentabilidad y respecto a la forma en que se deberían utilizar los elementos de la naturaleza para generar bienestar humano.

En consecuencia, cabe realizar aquí una breve revisión de las posiciones que tanto el gobierno, como los empresarios y los campesinos –es decir los actores analizados en este trabajo– manifiestan en torno al PMB, para referirse al desarrollo, la naturaleza y la sustentabilidad. La diversidad de posiciones que hemos explicado en el capítulo anterior, nos ha permitido elaborar y darle contenido al escenario en el cual se desarrolla la disputa referente al PMB. Este escenario, siguiendo con los conceptos boltanskianos, presenta a los grupos de actores organizados dentro de ciudades de diversa índole, a las cuales corresponden principios de justificación particulares.

De esta manera, cada grupo de actores se posiciona frente al otro, haciendo uso no solo de principios diferentes, sino también –lo que es igual o más trascendente para nuestro caso– partiendo de concepciones opuestas referentes a la naturaleza, el desarrollo y la sustentabilidad. Ello a su vez, genera posibilidades limitadas de opciones de acuerdos que funcionen como salidas al conflicto –tema sobre el cual discutiremos más adelante–.

DISCUSIÓN SOBRE LA SUSTENTABILIDAD, LA NATURALEZA, EL DESARROLLO DESDE LOS DIVERSOS ACTORES

LOS OPOSITORES

Tenemos en primer lugar, a los actores que se oponen al proyecto, los cuales parten evidentemente, de formas particu-

lares de concebir y relacionarse con la naturaleza. Como vimos, consideran desde una visión cívica (Boltanski, 2000), su derecho a vivir en determinado ecosistema, puesto que los componentes de éste, es decir el río, el agua y la tierra, son elementos fundamentales para la supervivencia personal y familiar. Como explica un campesino del recinto La Morena, “ellos [los del pueblo Patricia Pilar] no son campesinos; [los que sí somos campesinos] queremos la tierra para nosotros seguir trabajando, para mañana pasarle algo a nuestros hijos, ésta es nuestra herencia...eso es lo que nosotros ambicionamos y queremos” (E6, 6 octubre 2007).

Además, para estos actores, el desarrollo no puede ser entendido “a secas, en el sentido estrecho de lograr mayor crecimiento de la producción de bienes o servicios con una inversión dada” (Urquidi, 2002: 33) sino que debe ser, como citamos en otro capítulo, un desarrollo con “beneficios recíprocos” que deberían ser decididos mediante procesos legítimos de consulta y participación (E3, 28 septiembre 2007).

En este sentido, podemos decir que, desde los ojos de los campesinos y sus aliados, se está partiendo de una perspectiva que interpreta al desarrollo como un proceso necesariamente sustentable y equitativo (Urquidi, 2002). Como sostiene Peña (2004) la manera en que los campesinos entienden el desarrollo, es distinta a la forma capitalista de concebirlo. Pues ellos no buscan como el capitalismo, “resolver parcialmente la contradicción que conlleva la relación hombre-naturaleza [a partir de una adecuación de] las relaciones capitalistas de producción” a las necesidades ambientales, sino que tienen un posición histórica en la que manifiestan “la exigencia de los oprimidos, por ser incluidos en la modernidad, sobre garantías que preserven sus recursos” (Peña 2004: 56).

Es así que, al exigir ser consultados, los campesinos están haciendo referencia no solo a un derecho constitucional¹, sino también, a una demanda social orientada a la construcción de un espacio político de participación. Es decir, un espacio en el cual, ellos puedan ser partícipes de las decisiones acerca del uso de los recursos naturales de su territorio –en este caso, se trata

principalmente del agua y la tierra que serían intervenidas por el PMB- y la distribución de los beneficios que tal o cual utilización produzca –la generación de energía eléctrica, el agua trasvasada o los posibles canales de riego-. En este sentido, el desarrollo por el que ellos abogan, es uno en el que puedan gozar del “*derecho de ser*, [es decir] el derecho a existir, a reafirmar una cultura, a reapropiarse un patrimonio natural, a fraguarse un desarrollo sustentable” (Leff, 2002: 120).

Hablar de un desarrollo sustentable y equitativo implica, como lo mencionamos en el primer capítulo, distribuir tanto la riqueza como los derechos económicos, políticos y sociales, además de los bienes y servicios producto de un proyecto de desarrollo (Funtowicks y De Marchi, 2003). Ello, con el fin de “contribuir, mediante políticas y programas económicos y sociales articulados, a reducir las gruesas desigualdades del siglo XX [pues] el desempleo y la miseria no tienen cabida en un desarrollo sustentable y equitativo” (Op. cit.).

Así mismo, es importante rescatar este concepto de sustentabilidad social, porque su definición está directamente vinculada con las razones que dan origen a la percepción de que el PMB no es sustentable –por la exclusión que ha implicado y la que podría generar. Y estas razones tienen a su vez, un origen mucho más lejano y profundo que la sola planificación del proyecto. En efecto, podemos ubicarlas en una larga y penosa historia de desigualdad y marginación social, producida por “las formas oligopólicas de producción, que son las que alientan este tipo de proyectos, porque van en la línea de sus intereses [de los grandes terratenientes], obviamente, no van en la línea de los intereses del pueblo” (E3, 28 septiembre 2007).

Siguiendo este orden de ideas, como lo afirma Fierro (1991: 32) “el proceso de acumulación se desarrolló desde el inicio mismo del capitalismo [ecuatoriano a mediados del siglo XIX] sobre una matriz histórica signada por la presencia de una fuerte oligarquía, que controlaba las principales actividades agrícolas, comerciales, financieras e industriales”. Lo cual, como mencionamos en el segundo capítulo, se expresa –entre otras

formas- en la extrema concentración de la tierra que existe en diversas zonas del país, entre las cuales se encuentra la provincia de Los Ríos. Lo anterior, se corrobora con los últimos datos ofrecidos por el Censo Nacional Agropecuario realizado en el 2000, según el cual, la tenencia de la tierra en el Ecuador, “es todavía mala” (Otáñez: s/f: portal citado), pues el índice Gini referente a la tenencia de la tierra en el 2000 es del 0.8. Esto significa que en 46 años –desde 1954 año con el que se comparan los datos del último censo- dicho índice, que establece la perfecta igualdad en cero y la total desigualdad en uno, se ha modificado en tan solo un 7.5%.

De la misma manera, la no sustentabilidad social proyecto, de acuerdo con los opositores, se encuentra en las nulas posibilidades que se les ofrecen para negociar. Pues aquellas entidades que lo defienden (en particular CEDEGE) desconocen en los campesinos organizados un verdadero interlocutor –a pesar de que aparentan lo contrario-. En efecto, las referencias que en el EIA se hacen respecto a éstos son, poco menos que despectivas, pues consideran que es necesario que los verdaderos “afectados tengan realmente una voz y no se escuche solamente aquellas de *supuestos afectados o supuestos representantes comunitarios* que en algunos casos pueden adoptar posiciones dogmáticas y tener intereses de tipo político electoral” (Efficácitas 2006 X: 5 subrayado nuestro).

Hemos subrayado las palabras “supuestos afectados” y “supuestos representantes comunitarios” porque resulta significativo que se utilicen para ignorar como interlocutores a quienes a lo largo del proceso de oposición se han ganado el reconocimiento de los campesinos como legítimos representantes, de aquellos quienes se consideran afectados. De la misma manera, los afectados que de acuerdo con el EIA, no son reconocidos por la CEDEGE, son precisamente aquellos a los que define como “supuestos afectados” negándoles incluso, la posibilidad de plantear su posición.

En este sentido, la descalificación que en el EIA se hace de estos actores, anula la posibilidad de algún tipo de reconoci-

miento, y de esta manera se les ignora como interlocutores. En otras palabras, al descalificarlos por tener “posiciones dogmáticas” los eliminan del escenario y así, desconocen en ellos todo tipo de “igualdad moral” (Boltanski, 2000) que les permita ubicarse en un plano de “iguales” dentro del cual puedan negociar.

Aquí, la desigualdad se plantea no sólo en términos de distribución de los beneficios del proyecto, sino especialmente, como característica definitoria del proceso en el que se desarrolla el conflicto. En este sentido, como dijimos antes, es poco probable que existan condiciones para una salida negociada al conflicto y por el contrario, se manifiesta más probable, la opción de un tipo de arreglos locales en los que solo unos cuantos actores se pongan de acuerdo en la medida en que ello les convenga coyunturalmente. Esto es, lo que en palabras de Perilleux, se denomina un “acuerdo entre nosotros” (Perilleux, 2003 y 2007) y que revisaremos más adelante.

En este orden de ideas, la sustentabilidad social se presenta como inalcanzable para los opositores, en tanto no se sientan incluidos en la toma de decisiones referentes al PMB. Como sostiene Santana, algo fundamental en cuanto a la sustentabilidad del desarrollo es “la necesidad de consenso de los actores territorializados² como condición de todo proyecto estratégico. Toda iniciativa territorializante debe pasar necesariamente por la coordinación y la negociación entre los actores locales y otros exteriores (nacionales e internacionales)” (Santana, 2005: 70).

No obstante, como mencionamos más arriba, las condiciones en las que se ha desarrollado el conflicto, han demostrado la existencia de limitadas posibilidades para la negociación. Probablemente, siguiendo con Santana, ello se debe a que los actores involucrados no lograron “interactuar en un plano de igualdad en cuanto a las posiciones y la toma de decisiones” (Ídem: 70).

En síntesis, podemos decir que el desarrollo por el que apuestan los campesinos que se oponen al PMB, está desvinculado del tipo de desarrollo que se propone, e impone, a través de este proyecto desde el gobierno. Como sucede en muchos conflictos relacionados con las represas, el debate en torno a ellas se

refiere al tipo de desarrollo que los actores afectados están dispuestos a asumir y construir. Cada vez más, los proyectos de este tipo se ven cuestionados por sus impactos negativos al ambiente y a las relaciones sociales, y el caso del PMB es tan solo una muestra de ello.

Lo anterior hace manifiesta la necesidad de establecer nexos de comunicación entre los actores, reforzados por la disponibilidad de negociar, pues “la sustentabilidad está [...] en el campo de los comportamientos de los actores, de la ética de los actores, de la capacidad de los mismos para entenderse entre ellos” (Santana, 2005: 73). Precisamente en este sentido es que Gallopin sostiene que el desarrollo sustentable debería estar orientado a “mantener no sólo la base ecológica del desarrollo y la habitabilidad sino también a aumentar la capacidad social y ecológica de hacer frente a los cambios” (Gallopin, 2003: 22).

LOS PROMOTORES

Del otro lado de la moneda, se ubican los promotores del proyecto. Como pudimos observar en la revisión que hicimos en el tercer capítulo, estos actores se localizan en posiciones diametralmente opuestas a las de los campesinos. Si bien tanto CEDEGE, como el gobierno nacional y la Odebrecht coinciden en su posición respecto al PMB al apoyarlo –y en este sentido se trata de un acuerdo local (Perilleux, 2003 y 2007)- entre estos actores existen algunas características que definen la relación entre ellos, que vale la pena hacer notar.

Si bien la Odebrecht es el único actor empresarial –que se mueve por la lógica mercantil- que aparece en el escenario del conflicto del PMB, en los últimos meses ha mantenido un perfil bajo en todo lo que a éste incumbe. Desde que se tomó la decisión estatal de asumir el proyecto en manos públicas, poco se ha manifestado y poco hemos logrado averiguar. En efecto, ante la solicitud realizada por quien escribe, de tener una entrevista con algún representante de la constructora en Quito que pudiera aclarar algunas dudas sobre el PMB, lo único que se recibió fue una mode-

rada atención de la señorita recepcionista y largos minutos de espera al teléfono tras los cuales un ingeniero o una asistente informaban que no era posible contactar a la persona “encargada”. (M2, 18 febrero 2008). Tales respuestas resultaron ser normales de parte de la empresa, pues como los campesinos y la Veeduría lo denunciaron constantemente, ellos no recibieron información que fuera entregada voluntariamente por la constructora.

Por otro lado, los mismos representantes de CEDEGE asumieron un papel poco claro respecto a la constructora, pues ante la cuestión de que la Odebrecht continuaba las obras a pesar de que el PMB había entrado en revisión estatal, Luis Piana Bruno, presidente del Directorio de CEDEGE, señaló que “lo que se está haciendo ahora es responsabilidad de Odebrecht, porque el inicio oficial de la obra ni siquiera se ha dado todavía” (El Comercio 25 mayo 2007). Lo que nos da pie a suponer que existía un acuerdo local entre ésta institución pública y la constructora, suposición que se basa también, en la histórica alianza entre estos dos actores que data de hace poco más de 20 años, es decir, desde 1987 (<http://www.odebrecht.com/> consultada el 12 diciembre 2007).

Por su parte, tenemos al gobierno nacional y CEDEGE. Ambas instituciones del Estado se mueven a partir de una lógica cívica, a veces con tendencia hacia la lógica industrial –como cuando posan su confianza en una represa para a través de ella, servir a la población. De igual manera, la tendencia hacia la lógica mercantil, se hace presente sobre todo en el caso de CEDEGE, puesto que hay una relación histórica e implícita entre los empresarios y esta institución. No obstante, estos dos actores no pueden ser vistos como uno solo, pues las diferencias entre ellos fueron manifiestas en todo momento, hasta antes de que las inundaciones invadieran la costa ecuatoriana.

Como mencionamos en el tercer capítulo, la CEDEGE así como otros organismos regionales de desarrollo deberían ser -a decir del gobierno nacional- reestructuradas y reguladas. La revisión de la labor de CEDEGE, PREDESUR, CREA, CRM, CORCICEN, CORSINOR, CODERECH, CODELORO, INGALA

y ECORAE³ fue defendida por Correa desde la época de campaña electoral, y para cuando llegó a la presidencia, sostuvo que debían ser reguladas financieramente así como en lo referente a sus funciones (Prensa Presidencial 19 diciembre 2007 <http://www.presidencia.gov.ec/noticias.asp?noid=12097&hl=true> consultada 24 marzo 2008).

A pesar de ello, la coyuntura emergente que presentaron las inundaciones en el litoral, sirvieron como catalizador de la tensión que parecía estar surgiendo entre Guayas y el Gobierno central a consecuencia de las intenciones de éste de establecer regulaciones o incluso desaparecer a las corporaciones regionales de desarrollo y las fundaciones. La necesidad de atención a las zonas afectadas por las fuertes lluvias, requirió de la alianza de facto entre el gobierno nacional y la CEDEGE para responder ante la emergencia. Tal alianza, puede ser comprendida desde el marco teórico de la sociología de la crítica como un acuerdo local (Perilleux 2003 y 2007) entre estas dos instituciones, que resulta de la conveniencia coyuntural y que no cuestiona los principios a partir de los cuales se mueve cada una de ellas. Más adelante profundizaremos en esta cuestión.

Por otro lado, sendas instituciones estatales han manifestado a través de sus representantes, cierta concepción de la naturaleza que se encuentra enraizada en una compleja mezcla de principios de la ciudad mercantil, industrial y cívica. Para ellos, la naturaleza y los elementos que la componen son solamente recursos naturales que están ahí para que los seres humanos, a través de diversas instituciones de gobierno, sociales o empresas dispongan de ellos para no desaprovecharlos. En otras palabras, “para el Estado y el capital, los recursos naturales de las comunidades son un desperdicio mercadológico” (Peña, 2004: 53).

Y para su aprovechamiento, desde esa perspectiva, resulta fundamental construir infraestructuras como el PMB, capaces de detener el curso de los ríos para utilizar el agua en beneficio de la sociedad moderna. Es decir, a favor del crecimiento urbano que demanda cada vez más agua y suelo para ampliar sus fronteras; a favor también del riego en los amplios campos de

cultivos dedicados a la exportación -como hortalizas y productos no tradicionales que demandan grandes cantidades de agua, especialmente si se ubican en zonas áridas como la recientemente instituida Provincia de Santa Elena; a favor de la producción industrial de productos como papel, agua embotellada y refrescos, empacadoras de atún, etc.

De acuerdo con el presidente Rafael Correa “tenemos que hacer las represas [...] nosotros estamos dejando ir cada año 600 millones de metros cúbicos al mar, sin utilizarlos, y peor aún que nos haga daño, eso no puede ser [...] es necesario [construir] represas para controlar inundaciones en el invierno y para proveer de agua en el verano [para agricultura]” (Cadena Radial 2 febrero 2008).

Al respecto, es cierto que el invierno desde enero de 2008, generó una grave situación de emergencia por las inundaciones en la zona costera del Ecuador. Por ello es necesario implementar y elaborar medidas novedosas para prevenir los daños ocasionados por las inundaciones que ocurren casi cada año en la costa. No obstante, es un hecho que el PMB no puede ser considerado como un medio adecuado para ello.

Contrariamente a lo que sostiene el presidente Rafael Correa, quien defiende firmemente el PMB como un proyecto que tiene la finalidad de controlar las inundaciones, éste no ha sido en ningún momento de su planeación, objetivo del PMB. Como lo define el mismo EIA, el PMB “incluye la creación de un embalse y de un sistema de derivación del agua hacia el embalse Daule-Peripa. Además, incluye la construcción de una central hidroeléctrica y sus obras asociadas de generación y transmisión” (Eficácitas 2006 III: 1).

Más allá de este error respecto al uso del PMB como controlador de inundaciones, lo que interesa analizar aquí, es que el argumento del gobierno combina una concepción industrial –de aprovechamiento del agua para que no llegue al mar sin se utilizada por el hombre- con una cívica, que supone trabajar para lograr el acceso a los recursos del mayor número de ciudadanos. Sin embargo, la lógica que se maneja desde esta posición, no apuesta por

la construcción de espacios políticos de debate y participación como demandan los campesinos, ni garantiza que los recursos naturales estarán en posibilidad de ser utilizados libremente por éstos.

Es más bien, una concepción utilitarista de la naturaleza que considera que todos los recursos son limitados por lo tanto, con valor monetario y sujetos a ser poseídos (Escobar, 1993). Dicha concepción se puede explicar con el ejemplo de los beneficios que traerá el proyecto hidroeléctrico Coca-Codo Sinclair. Según esta lógica, se podrán ahorrar “17.000.000 de barriles de combustible a un precio promedio de 80 dólares/barril y se tendría un ahorro de 1.360 millones al año [...] si se observa de otro lado, este ahorro se transforma en un excedente de la caja fiscal debido a las exportaciones petroleras posibles del país, ya que no se quemarán en nuestro parque térmico” (Prensa Presidencial <http://www.presidencia.gov.ec/noticias.asp?noid=12575> 8 febrero 2008).

Sobre este aspecto, es importante señalar que nuestro análisis no va en contra del ahorro fiscal del país, ni mucho menos a favor de que se explote más petróleo para cubrir la demanda que las termoeléctricas tienen para su buen funcionamiento. Por el contrario, la cuestión aquí, es intentar aclarar con la cita anterior, que los criterios con los que se intenta legitimar un gran proyecto hidroeléctrico como el Coca-Codo Sinclair —que generará 1500 megavatios—, forman parte de la lógica industrial y cívica, mientras que los argumentos sociales y ambientales, son minimizados. Tal como sucede con el PMB.

Bajo estos argumentos, no es posible considerar que el PMB gozará de sustentabilidad social y ambiental, pues si bien es legítimo buscar alternativas al petróleo que generen ahorros fiscales y aumento de ingreso de divisas por exportación de petróleo no consumido en el interior del país, sigue siendo cuestionable que la opción sea la construcción de grandes represas hidroeléctricas, debido a las nefastas consecuencias socioambientales y económicas⁴ que está comprobado éstas generan.

Las represas históricamente han constituido la materialización de líneas de pensamiento que consideran que los seres

humanos están en este planeta para dominar a la naturaleza. Estos argumentos, que no son nuevos en el caso del PMB, han sido utilizados desde inicios del siglo XX para justificar estas grandes construcciones. En 1928, John Widtsoe, especialista en ciencias del riego que trabajaba para la Oficina de Reclamación de Estados Unidos, señaló que “El destino del hombre es poseer toda la Tierra, y el destino de la Tierra es sujetarse al hombre. No puede conquistarse la Tierra, ni puede haber verdadera satisfacción para la humanidad, si grandes porciones de la Tierra, permanecen ajenas a este control supremo” (citado en Shiva, 2003: 65).

De la misma manera, que los ríos sigan con su ruta ecológica, es un desperdicio pues “nuestro sentido de justicia monetaria en cólera si ese ancho arroyo descendiera hasta el océano con ociosa majestad y belleza” (Wesley Powell, director de Geological Survey de Estados Unidos de 1881 a 1899, citado en Shiva 2003: 65). Por ello, es mejor controlarlos.

En este contexto, resulta evidente que el tipo de desarrollo por el que se apuesta en Ecuador, y en otros países de América Latina, que tiene a las represas como medio indispensable, encaja en el concepto de desarrollo sustentable manejado desde la perspectiva liberal que “no pretende la sustentabilidad de la naturaleza sino del capital” (Escobar 1993).

Así, la sustentabilidad en términos de equidad social y respeto de la capacidad de carga ecosistémica, no está integrada al desarrollo. Y el debate respecto al agua, la tierra y las formas en que deberían ser utilizadas, continúa vigente, pues como sostiene Barkin, “no es realmente una discusión sobre la disposición del agua, ni siquiera los derechos de acceso, sino un debate acerca del camino sobre el que avancen nuestras sociedades” (Barkin, 2003: 25).

Finalmente, las radicales divergencias que existen entre los dos grupos de actores involucrados en el conflicto en torno al PMB, parecen indicar una nefasta imposibilidad para el acuerdo. En términos de la sociología de la crítica, existen tres tipos de acuerdos que pueden ser posibles de lograr, como salida pacífica a un conflicto, de los cuales, según nuestra perspectiva, solo uno

aparece factible a futuro –y de hecho actualmente- en el escenario, como veremos a continuación.

LAS POSIBILIDADES DE ACUERDOS

El primero de los acuerdos propuestos por Boltanski, es el acuerdo legítimo, mismo que tiene lugar cuando la disputa se desarrolla dentro de un solo mundo y donde la crítica está dirigida a cuestionar el principio que allí rige. Los actores en disputa se mantienen dentro del marco de este principio superior común y buscan la salida del conflicto mediante pruebas que él mismo les ofrece como válidas y a las cuales están dispuestos a sujetarse. En realidad, el desacuerdo aquí se refiere al cuestionamiento que se hace de un cierto orden de cosas establecido pero que puede ser reestructurado dentro de la misma lógica que mueve a la ciudad en que se desarrolla. Así, los actores están de acuerdo en someterse a una prueba que el autor llama “purificadora”, y cuyos resultados serán de este modo, legítimos para todos. Tal tipo de acuerdo, es por lo demás, ajeno a las posibilidades de solución al conflicto por el PMB pues, como hemos visto, los actores que se confrontan pertenecen a ciudades diferentes, incluso opuestas, y desde ellas elaboran sus argumentos y justificaciones.

En cambio, resulta más factible que encontremos en la intrincada red de relaciones establecidas entre los diversos actores, un tipo de acuerdo local, instituido solamente entre algunos de los personajes de nuestro escenario, y que no abarca a todos ni vela por el bien común. Este tipo de arreglo local, es el que sucede cuando el desacuerdo existe entre varios mundos, es decir, cuando los actores utilizan argumentos de sus propios universos para denunciar otros mundos. Dicha posibilidad se ha presentado, de hecho, en nuestro caso. Si recordamos las alianzas entre CEDEGE y Odebrecht, y entre ésta y la Universidad y los Alcaldes, podemos ver que los arreglos entre estos actores, provenientes del mundo cívico, industrial y mercantil son de corto plazo y en los cuales convergen intereses particulares, en un momento específico en el que a todas las partes les conviene aliarse.

En otras palabras, el arreglo al que se llega, no resuelve la disputa, más bien la suspende porque los actores aceptan un “arreglo local, contingente y circunstancial” o lo que es lo mismo un “arreglo entre nosotros” (Perilleux, 2003 y 2007) que no presupone la convergencia en un principio superior ni tampoco un arreglo con vistas del bien común.

El tercer tipo de acuerdo considerado por la sociología de la crítica, es el compromiso. Éste es, podríamos decir, el tipo ideal de salida a un conflicto —y en particular al que nos interesa— pero, precisamente por sus características e implicaciones, es poco probable que suceda. En efecto, el compromiso es “un medio de apaciguamiento del diferendo que busca respetar los ‘planos de referencia’ de las diversas partes involucradas” (Perilleux, 2007: 38). De esta manera, se construye un acuerdo que combina los principios de varias ciudades haciendo énfasis en el bien común y adquiriendo así legitimidad.

Por otro lado, si bien este tipo de compromiso tiene un aspecto de fragilidad por estar basado en el concierto de principios con orígenes diferentes, mantiene a la vez una fortaleza que ningún otro acuerdo incluye, misma que nace y tiene lugar en el respeto que profesa a valores éticos que permiten la interlocución entre actores diferentes, en un contexto de pluralidad cultural. En este sentido, el compromiso implica que cada una de las partes reconozca en la otra su derecho de acceso a la palabra y, al mismo tiempo, el derecho a apearse a la justicia. En este orden de ideas, el respeto a la posibilidad de expresión de cada uno de los actores permite que haya comunicación y un cierto grado de confianza en el otro, las cuales son condiciones necesarias para la negociación en condiciones de igualdad.

Sobre este último aspecto, otras condiciones favorables para lograr un compromiso, son a decir de Perilleux, una actitud de cooperación, lealtad hacia el otro y sobre todo, reconocimiento de que las partes son iguales en un plano moral. Al respecto, “la posición moral igualitaria en la negociación significa que cada una de las partes da cierto ‘crédito’ o cierta ‘legitimidad moral’ a la otra parte, sobrepasando una concepción

moral puramente estratégica en la negociación” (Perilleux, 2007:40).

De acuerdo con lo conocido hasta ahora, referente a las circunstancias y la evolución de eventos que se han desarrollado en el conflicto por el PMB, podemos aventurarnos a decir que es poco probable que los diferentes actores implicados, construyan un escenario que permita llegar a un compromiso, pues en sus raíces, el conflicto nos muestra una ausencia de respeto entre actores. Al respecto, podemos mencionar en particular el caso de la CEDEGE, institución que no goza de credibilidad entre las comunidades ya que históricamente ha fallado en las promesas realizadas a los afectados de la Daule Peripa y, en el caso del PMB no realizó consultas ni proveyó de información previa a los futuros afectados por el proyecto. Con ello además de fracturar la confianza de los campesinos, faltó a una obligación legal y no respetó los derechos de los habitantes de Patricia Pilar a la información y la participación.

Aún más, las relaciones entre los actores poco han tendido hacia la aceptación de una posible “igualdad moral”, y por el contrario, han estado marcadas por relaciones de poder que han llevado a enfrentamientos, incluso violentos, para lograr el reconocimiento de los opositores en el espacio público, ante la inminente construcción del proyecto por parte del gobierno y la empresa constructora.

En este sentido, las recientes declaraciones presidenciales a favor del PMB el cual, según el presidente Rafael Correa, “permitirá controlar las inundaciones, [pues] en invierno controlará las aguas y en verano tendrá un embalse de 75 millones de metros cúbicos para poder proveer agua” y al cual se oponen “ecologistas radicales que dicen ‘no más represas!’” (Cadena Radial: 2 febrero 2008), nos permiten pensar que no habrá acuerdos necesariamente legítimos.

Más bien, continuarán los arreglos locales sumados a la imposición del proyecto -a pesar de la oposición-, arguyendo mediante argumentos industriales, su calidad de indispensable para el control de inundaciones. Ello no obstante, que el PMB no

fue diseñado para este fin, sino para el trasvase del agua a Daule Peripa y la generación de hidroelectricidad.

En este sentido, cabe preguntarse acerca de un nuevo escenario que puede configurarse en el futuro, de no existir negociación o posibilidades de acuerdos legítimos. Dicho escenario, el de un “régimen de disputa violenta” (Boltanski, 2000) parece posible –mas no deseable– en tal contexto. En un escenario como éste, se pierden todas las posibilidades de acuerdo porque se eliminan los principios básicos de equivalencia y las personas y las cosas⁵ dejan de estar asociadas entre sí y quedan desvinculadas de las convenciones básicas que normalmente les dan un orden. Por el contrario, las cosas adquieren importancia sobre las personas, éstas dejan de serlo, y ya no se conocen más que como fuerzas opuestas y desconocidas a prueba unas de otras y por su parte “las cosas ya no están sujetas por la equivalencia y por eso mismo ya no están obligadas a respetar las convenciones preestablecidas ni a satisfacer las expectativas puestas en ellas, la gente pierde toda influencia sobre ellas” (Boltanski, 2000: 110).

Este escenario desafortunadamente, ya se ha presentado. Si bien han sido momentos particulares, han sido definitorios del carácter de la lucha contra el PMB, pues como sucedió con la represión del paro de noviembre de 2005, marcó un hito para la organización social. Fue, si se puede definir como tal, el clímax de la historia, después del cual muchos se rindieron por miedo o resignación, mientras que otros se fortalecieron en sus demandas.

Así pues, en la situación actual, en la que, por un lado en el exterior (en el diario virtual de BNamericas) se habla de que el PMB reiniciará las obras en marzo mientras que por el otro, en el interior del país, no se ha dado inicio oficial a las obras ni anunciado su proximidad, sería poco acertado suponer que el conflicto no seguirá.

Por otro lado, el escenario coyuntural que abre la Asamblea Constituyente como espacio de recepción y discusión de propuestas provenientes de los sectores más variados de la sociedad, se plantea como una alternativa para la negociación. Si bien la Asamblea no tiene facultades para suspender el PMB, sí

las tiene para dar cabida a propuestas alternativas de desarrollo, y en este sentido, aparece en el escenario de la disputa por el PMB, como un nuevo actor, tal vez mediador, pues hasta ahora, ha mostrado una posición neutra respecto a este caso.

Es importante destacar, por otro lado, que probablemente la Asamblea, sea el último rincón disponible para dar inicio a una sociedad más justa y sustentable, en todas sus dimensiones.

Notas:

- 1 La actual Constitución Política de la República del Ecuador vigente (de 1998) señala, en su artículo 88 que “Toda decisión estatal que pueda afectar al medio ambiente, deberá contar previamente con los criterios de la comunidad, para lo cual ésta será debidamente informada. La ley garantizará su participación.” Y en complemento, la Ley de Gestión Ambiental en su Artículo 28, señala que “Toda persona natural o jurídica tiene derecho a participar en la gestión ambiental, a través de los mecanismos que para el efecto establezca el Reglamento, entre los cuales se incluirán consultas, audiencias públicas, iniciativas, propuestas o cualquier forma de asociación entre el sector público y el privado. Se concede acción popular para denunciar a quienes violen esta garantía, sin perjuicios de la responsabilidad civil y penal por acusaciones maliciosamente formuladas. El incumplimiento del proceso de consulta al que se refiere el artículo 88 de la Constitución Política de la República tornará inejecutable la actividad de que se trate y será causal de nulidad de los contratos respectivos.” Y en el Artículo 29: “Toda persona natural o jurídica tiene derecho a ser informada oportuna y suficientemente sobre cualquier actividad de las instituciones del Estado que conforme al Reglamento de esta Ley, pueda producir impactos ambientales. Para ello podrá formular peticiones y deducir acciones de carácter individual o colectivo ante las autoridades competentes.”
- 2 Un actor territorializado es todo hombre o mujer que participe de manera intencional en un proceso que tenga implicaciones territoriales, contribuyendo a la constitución de territorios, y eso cualquiera que sean los niveles de implicación y/o su lugar en los sistemas de decisión. Por cierto, esta participación puede indiferentemente operarse en el marco de la defensa de intereses particulares y/o de intereses colectivos (Santana 2005: 75).
- 3 PREDESUR: Programa de Desarrollo del Sur; CREA: Centro de Reconversión Económica del Azuay, Cañar y Morona Santiago; CRM: Corpo-

ración Reguladora del Manejo Hídrico de Manabí; CORCICEN: Corporación Regional de la Sierra Centro; CORSINOR: Corporación Regional de la Sierra Norte; CODERECH: Corporación de Desarrollo Regional del Chimborazo; CODELORO: Corporación de Desarrollo Regional del Oro; INGALA: Instituto Nacional Galápagos y ECORAE: Instituto para el Desarrollo Regional Amazónico.

- 4 De acuerdo con el investigador Luis Corral, el Proyecto Múltiple Jaime Roldós Aguilera en el que se encuentran entrelazadas las represas Daule-Peripa, La Esperanza y Poza Honda, así como el Trasvase a la Península de Santa Elena, ha generado, “A partir de una estimación y valoración parcial de los impactos sociales y ambientales que de este proyecto, una deuda ecológica y social provocada que asciende a por lo menos USD 2,843,555,123.74” (Corral, 2006: 76).
- 5 Como mencionamos en el primer capítulo, la importancia de las cosas en el mundo de las personas, es que aquellas le dan sentido, estabilizan la vida humana, pues retomando a Arendt, la condición humana está condicionada por los objetos del exterior.

CONCLUSIONES

El caso que hemos presentado aquí es importante porque refleja una realidad no siempre vista, relativa a los conflictos por represas de uso hidroeléctrico o multipropósito. Tales conflictos como vimos, implican una discusión respecto a si las represas son o no, una forma sustentable de utilizar el agua y demás elementos naturales que forman parte de los sistemas hidrográficos, y que resultan afectados por los grandes embalses. Incluyen también, la cuestión de la insustentabilidad social, debido a la escasa o nula información previa que se da a conocer a los futuros afectados, violentando así el derecho a la participación y la consulta previa, libre e informada de los ciudadanos, en este caso, del Ecuador¹.

Con el análisis de actores que hemos realizado aquí, hemos logrado distinguir los argumentos y razones con las que cada uno de ellos se posiciona en el escenario, y que al mismo tiempo, evidencian las pocas posibilidades de acuerdo respecto al PMB en el futuro cercano.

Sintetizando podemos decir que los *opositores* al PMB, es decir campesinos y sus aliados, manejan argumentos basados en los principios de la ciudad cívica al hacer referencia a los derechos de uso diario y libre del agua del río –para lavar la ropa, para regar sus campos, para pescar- y de la tierra, que represen-

ta, en conjunto con el agua, el bien más importante para la supervivencia individual, familiar y en esa medida de su forma de vida. Además se defiende su derecho a ser informados y a participar en las decisiones respecto al uso de los recursos naturales de la zona que habitan, y que consideran como su territorio. El argumento cívico también se hace presente en las críticas al estudio de impacto ambiental (EIA). Además, cuestionan el uso de los recursos públicos para un proyecto que no es legítimo y que, de acuerdo a sus argumentos, beneficiaría solamente a los empresarios dedicados a la agroexportación.

Por su parte, el grupo de actores que hemos denominado *promotores* del PMB, se caracterizan por un uso argumentativo relacionado con las ciudades cívica, mercantil e industrial. La primera se distingue por las referencias que se hacen al “bien nacional”, el “bien común” y el beneficio que traerá para las arcas nacionales si se construyen hidroeléctricas, en comparación del gasto actual en combustibles fósiles para termoeléctricas; estas referencias fueron sostenidas tanto por funcionarios de CEDEGE al principio del conflicto, como por el mismo Presidente de la República, en las declaraciones más recientes.

Por su parte, la referencia a la ciudad mercantil se manifiesta desde las empresas que en un inicio se involucraron en el CHL y que buscaban con ello, ahorrar en gastos en energía eléctrica, en agua y en tributaciones fiscales. Finalmente, la ciudad industrial se manifestó en argumentaciones como la alta eficiencia y eficacia de las hidroeléctricas comparadas con las termoeléctricas y la gran disponibilidad del recurso hídrico que, de no ser represado sería desperdiciado; así como en la confianza vertida en que una gran obra de infraestructura, como la represa y el trasvase, podría resolver los problemas del desarrollo de la cuenca baja del Guayas. Sobre este grupo, ha sido especialmente interesante, la forma en que se ha hecho uso de cada argumento de acuerdo a la conveniencia política.

Finalmente, como pudimos mostrar en el capítulo cuatro, las radicales diferencias de posiciones respecto al PMB, defendidas por cada uno de los grupos de actores involucrados, se-

ñala una funesta imposibilidad de acuerdo. Y es funesta porque, en el peor de los casos, de acuerdo con los opositores, la probabilidad de derivar en violencia, implicaría no solamente violaciones a los derechos humanos mediante la imposición agresiva de un proyecto inconsulto e ilegítimo; sino también, el desarrollo de actividades agrarias de exportación y para la producción de agrocombustibles, que desplazarían a los cultivos alimentarios, vulnerando así la soberanía alimentaria del país.

Por lo anterior, es decir por la imposibilidad de acuerdo entre las partes, sostenemos que el PMB no es sustentable, pues carece del consenso y la participación de los actores territorializados, necesarios para respaldar el proyecto en el tiempo (Funtowicks y De Marchi 2003:70 y Santana 2005: 75). Tal como ha sido llevado hasta ahora –sin claridad en sus objetivos, en su diseño definitivo ni en los beneficiarios y afectados directos e indirectos- no es posible prever que vaya a derivar en el establecimiento o fortalecimiento de la equidad social en la zona; como tampoco es posible decir que la decisión de construir el PMB esté elaborada como una “solución compromiso” (Falconí 2005) sino más bien como una supuesta “solución óptima” tomada bajo criterios mercantiles, industriales e incluso cívicos que no incluye a todos los afectados.

Por otro lado, éste no es un proyecto que esté combinando equilibradamente los criterios económicos con los sociales, como ya vimos, y tampoco con los ambientales, como se supone que debería ser para aspirar a la sustentabilidad. De hecho no previene, tal como lo explicó en entrevista un ingeniero que colaboró en la elaboración del EIA, qué consecuencias podrá tener en algunos aspectos ambientales fundamentales para las represas, como la sedimentación del embalse o la libre circulación de peces. Tampoco se evalúa en comparación con alternativas energéticas y de uso de agua para riego como las pequeñas hidroeléctricas, manejadas comunitariamente, o los usos tradicionales para riego como las albarradas o las acequias.

En este contexto, la paradoja que representan las represas se hace evidente: la implantación de un supuesto proyecto de

desarrollo, que debería traer bienestar y equidad social, mediante el uso sustentable de los recursos naturales, genera -paradójicamente- desigualdades sociales, destrucción ambiental y concentración de los beneficios en grupos de poder, los cuales generalmente, no se localizan en la zona afectada, sino en otras regiones. Lo que fortalece nuestra tesis de que el PMB no es sustentable por las razones ya mencionadas.

Por otro lado, retomando la cuestión de los alcances de la sociología de la crítica, consideramos importante hacer un comentario al respecto. Una de las conclusiones a las que hemos llegado -después de este proceso de búsqueda e interpretación de un fragmento de la realidad socioambiental ecuatoriana- ha sido que el marco teórico de la sociología de la crítica tal como ha sido desarrollado hasta ahora, resulta útil en el análisis de procesos sociales vinculados con los recursos naturales y su uso. Ello en tanto cada ciudad boltanskiana contiene -como explicamos con Tavares y Anjos (2006) en el capítulo II- una concepción de la naturaleza sometida a su correspondiente principio de justificación. En este sentido, la principal utilidad de esta propuesta teórica, radica en las posibilidades analíticas que ofrece, para comprender los procesos sociales a través de los actores y los argumentos involucrados relativos a cada ciudad.

No obstante, sigue abierta la discusión acerca del alcance que la sociología de la crítica tiene en la construcción de una ciudad verde que resulta necesaria en el contexto actual. Al respecto, consideramos que la sociología de la crítica, al elaborarse a partir del análisis de la sociedad occidental vigente, no incluye -como no lo hace la sociedad referida- a la Naturaleza como un elemento *fundamental* que define las relaciones sociales, económicas, políticas y culturales. Es decir, aunque la circunscribe como un objeto que tiene un lugar dentro de cada ciudad -con una concepción particular en cada una de estas- desconoce que ella es, per se, el origen mismo de la riqueza y bienestar de los seres humanos y las colectividades que ellos conforman.

En este sentido, la limitación de la sociología de la crítica puede asociarse con la visión occidental que considera a la

naturaleza como objeto a ser explotado perdiendo de vista, con ello, que las sociedades humanas no están desligadas de su entorno natural, sino que, por el contrario se encuentran en una relación dialéctica y universal de la cual no pueden desprenderse y de la cual dependen.

Al respecto, la propuesta nacida en la Asamblea Constituyente, de considerar a la Naturaleza como sujeto de derecho, aparece como una vía para repensarla y reconceptualizarla; es decir, superar la idea de que es un objeto capaz de ser apropiado por los seres humanos de acuerdo al universo en el que se mueven –doméstico, civil, industrial, mercantil, etc.-, y que por el contrario, cada una de estas ciudades boltanskianas, podría o debería ser repensada como inserta dentro de un entorno natural superior del cual dependen.

En este sentido, propuestas críticas al sistema capitalista como el eco-marxismo (O'Connor) brevemente referido en el capítulo II, y otras alternativas como la idea de “racionalidad ambiental” de Leff, se constituyen así mismo en elaboraciones teóricas que podrían ser adecuadas para el análisis de las relaciones sociales en torno a los recursos naturales. Y son de hecho, propuestas que buscan un revaloración de la naturaleza fuera del contexto del capital.

Por otra parte, las diferentes formas de comprender la Naturaleza (expresadas aquí mediante las ciudades) “exigen entendimientos dialécticos que permitan reconstruir la idea misma del desarrollo” (Acosta, 2008 portal citado). Este argumento nos ayuda a fortalecer la idea de que es necesaria la construcción de un principio ambiental superior de alcance realmente universal, ya que es en esta relación de interdependencia, establecida entre los seres humanos y la naturaleza, donde tiene lugar el desarrollo de la vida misma en todo el planeta.

En este sentido, consideramos que así como en 1993 Lafaye y Thévenot encontraron limitaciones dadas por el contexto de entonces, para elaborar una “ciudad verde” dentro de la sociología de la crítica; en el momento actual, quince años después, es momento de retomar la reflexión, pues cada vez más, la reali-

dad demanda una nueva forma de comprensión e interpretación a la luz de los problemas ambientales que cuestionan a la sociedad moderna en su totalidad.

CONTRIBUCIONES PARA CONSTRUIR UNA “CIUDAD VERDE”

Partiendo de la propuesta de Lafaye y Thévenot (1993) a la que hicimos alusión en el primer capítulo de nuestra investigación, en este último apartado trataremos de dar algunas luces en la discusión que creemos es necesaria dentro de la sociología de la crítica, para abrir espacio a una posible “ciudad verde”. De acuerdo con estos dos autores, las posibilidades de que el argumento ecológico pueda convertirse en un principio de equivalencia superior, son pocas. Sus razones son que este argumento cumple solamente con dos de las tres condiciones necesarias para ser considerado un principio superior común.

La primera de las condiciones cumplidas, es la que concierne a la capacidad del argumento ecológico de transitar desde las demandas más particulares hasta las más generales, posibilitando así el proceso de des-singularización necesario para ser aceptado en el espacio público. La segunda que pasa la prueba, se refiere por su parte a la capacidad de este argumento de cuestionar a otros principios de justificación en nombre del bien común. Finalmente, la tercera condición -que es la que de acuerdo con los autores citados, no cumple el argumento ecológico-, tiene que ver con que las personas y elementos de grandeza verde no cuentan aún con la capacidad de servir ampliamente en las justificaciones más ordinarias y permitir su puesta en práctica en la vida diaria (Lafaye y Thévenot 1993: 510-514 traducción nuestra).

La reflexión que nos proponemos presentar aquí, apunta precisamente a sostener la idea de que la condición tercera se cumple, si bien no a cabalidad, sí de una manera mucho más insistente en la vida diaria de las personas en el 2008². De la misma manera, el argumento ecológico se ha insertado en todas las ciudades definidas por Boltanski, y si bien la forma en que cada una considera a la naturaleza es como un objeto externo del cual

es posible echar mano para obtener beneficios, cada vez más se reconocen ciertas limitaciones ambientales manifestadas en principios constitucionales, normas internacionales de calidad ambiental, restricciones a la explotación de biodiversidad, medidas de regulación ambiental, programas de concientización social respecto a temas como la basura o el agua.

En este sentido, los elementos de la naturaleza que son definidos como parte de la grandeza de esta posible ciudad verde, a saber: el agua, el aire, el clima, la fauna y la flora (éstas últimas englobadas en el concepto de biodiversidad), y en especial el grado de afección en que se encuentran actualmente, ha derivado en la elaboración de medidas orientadas a la remediación, prevención o control de los daños que la sociedad moderna puede ocasionar sobre ellos.

Así, disposiciones referentes a la creación de áreas naturales protegidas y la firma del Convenio de Diversidad Biológica tratan de proteger a la fauna y la flora; mientras que desde distintos gobiernos locales, se han lanzado programas de control de la contaminación atmosférica en urbes como Sao Paulo, Santiago de Chile o Ciudad de México. Así mismo, tanto en sectores académicos como de gobierno, se habla de la necesidad de iniciar la transición hacia el manejo integral de las cuencas hídricas –incluyendo el sector hidroeléctrico, aunque no siempre se lleve a la práctica- y de construir una nueva cultura del agua que respete el derecho humano al agua, tanto como la obligación de no desperdiciarla; éstas y otras medidas están insertas por lo demás, en el contexto de la urgente prevención de los efectos del cambio climático.

Así pues, el agua, el aire, el clima y la biodiversidad forman parte de políticas públicas nacionales, de legislaciones, de convenios internacionales y, también se han introducido en la vida diaria de las personas. Se hacen presentes en los noticieros y reportajes que hablan sobre el cambio climático y los desastres naturales causados por éste; también, la ciudadanía se organiza para exigir el cumplimiento de demandas por mejores servicios de agua potable y lucha por la no privatización del agua –como

las guerras del agua en Cochabamba y El Alto en Bolivia-. La inserción de los elementos de la naturaleza en la vida cotidiana –aunque, es cierto, no de todos los países ni de todas las clases sociales- se manifiesta también en los recientes debates sobre transgénicos y agrocombustibles, en la apertura a consumir productos orgánicos y biodegradables, a reciclar empaques y bolsas de plástico.

En suma, nuevas actitudes respecto al ambiente se desarrollan entre los miembros de la sociedad moderna. Cada vez más, hay una concientización respecto a las problemáticas del medio ambiente y la responsabilidad que los seres humanos tenemos para remediarlas y prevenir otras. Sostenemos por lo anterior, que el argumento ecológico ha adquirido peso desde 1993 a nuestros días, y si bien éste no es siempre el decisivo, se hace indispensable para la toma de decisiones económicas, políticas y de desarrollo. En esta medida, sale a la luz la necesaria posibilidad de adquirir una “conciencia de especie” (Toledo, 2000) que represente para todos los seres humanos, el principio de equivalencia ecológico que hasta ahora continúa en construcción.

Finalmente, el caso de los conflictos por represas, así como otros relacionados con el agua, la tierra y la biodiversidad, respaldan nuestra posición de que a pesar de no ser el preponderante, el argumento ecológico sí forma parte de las razones que dan sentido a la vida diaria de las personas –en especial de aquellas que gozan de una relación más directa con la naturaleza- y adquiere importancia en situaciones de disputa como la que hemos analizado aquí. Probablemente la pregunta sea si somos realmente conscientes -a pesar de la barrera que el asfalto y el concreto urbanos imponen en nuestra vinculación con la naturaleza-, de que nuestra vida, y la de todos los seres del planeta, depende directamente de la Naturaleza.

En este sentido, reconocer y proteger la labor de los campesinos que producen el alimento de los pueblos así como los derechos indígenas a hacer un uso tradicional y sustentable de la tierra, el agua y la selva; reconocer el derecho de los pueblos –a nivel local y nacional- a decidir autónomamente sobre su propio

desarrollo, e incluso reconocer a la Naturaleza como un sujeto de derecho, tal vez sean algunas de las vías, entre otras posibles, para intentar asegurar el futuro de la humanidad.

REFLEXIONES SOBRE EL CAMINO A SEGUIR

El contexto actual que plantea preguntas fundamentales sobre el modelo de desarrollo que se ha construido y sobre el que se debería seguir en el futuro, tanto en el Ecuador como a nivel mundial, cuestiona la lógica capitalista neoliberal que mueve tanto a los individuos como a las empresas a buscar siempre mayores ganancias. Esta lógica es la misma que actualmente promueve la construcción de represas, y que desde los años ochenta ha fomentado las reformas estructurales en los países en desarrollo; ha sido la causante de una tendencia a “intensificar la presión de la economía sobre el medio ambiente y a profundizar las amenazas a la sustentabilidad” (Larrea, 2006: 130).

En este orden de ideas, resulta fundamental la necesidad de que en Ecuador y cada país del mundo, se construyan políticas de desarrollo sustentable en general, y políticas energéticas sustentables en lo particular. Es decir, sobre este último aspecto, que incluyan no solo la referencia a una era post-petrolera fincada en la promoción de energías renovables como la geotérmica, la fotovoltaica y la eólica, sino también, deberían incluir criterios como la distribución equitativa de los costos y beneficios de cada proyecto; la democratización del acceso a la energía, rompiendo con las tendencias de concentración de energía en pocas manos y ofreciendo en particular, el acceso en zonas rurales, donde su carencia puede significar bastante en términos de calidad de vida (Horta Nogueira, 2005); además, se debería adoptar el uso racional de los recursos naturales orientado por las leyes de la naturaleza y no las del mercado, pensando en su permanencia hacia el largo plazo; así como el respeto a la diversidad cultural como forma de establecer lazos sanos con la naturaleza y contribuir a mantener la soberanía energética (Maldonado 2006:1, 2).

Para el caso del Ecuador, es momento de “redefinir sobre una base sustentable, las ventajas comparativas del país, y el carácter de su inserción internacional futura” (Larrea, 2006: 141), pues hasta ahora, la generosidad de los recursos naturales con que cuenta el país, no se ha logrado utilizar de una manera sustentable que se traduzca en la equidad social y mejores condiciones de vida para la población en general. Por ello, algunas alternativas se presentan en el panorama del país, para producir otro tipo de desarrollo.

Si bien algunas de estas alternativas están siendo fomentadas actualmente desde el gobierno, como el ecoturismo o la iniciativa de no explotación del ITT, persiste sin embargo la tendencia a fortalecer al Ecuador como país productor de materias primas, y más recientemente como productor de agrocombustibles –tema sobre el cual existen fuertes polémicas respecto a si la tierra agrícola ecuatoriana debería estar dedicada a ello o bien a la producción interna para garantizar la soberanía alimentaria (Jácome *et.al.*, 2008).

Hasta el momento, lo que parece estar claro, es que la Asamblea Constituyente –con las diferencias ideológicas que lógicamente existen en su interior-, reconoce la oportunidad que esta coyuntura significa para la construcción de un país diferente, con vistas a prepararse para una era post-petrolera y construir un tipo de desarrollo innovador, es decir construir una “forma de organizar la vida humana [en el país] y en el planeta que asume y al mismo tiempo supera, el ámbito nacional, pues exige respuestas locales pensadas e interrelacionadas globalmente” (Acosta 2008 http://asambleaconstituyente.gov.ec/blogs/alberto_acosta/2008/02/29/la-naturaleza-como-sujeta-de-derechos/ consultada 23 marzo 2008).

Recapitulando, en el campo del estudio de casos de disputas como el analizado en esta investigación, creemos importante el aporte que se logra mediante la utilización de la sociología de la crítica, que reconoce el valor de todas las voces; que las pone en un grado de comunicación mediante el cual es posible comprender las razones de cada una de ellas para levantarse, y

que permite finalmente, vislumbrar las posibilidades de acuerdos y la fortaleza que pueden llegar a tener éstos. Consideramos importante que se experimente en mayor medida dentro de los estudios socioambientales, con esta propuesta teórica de manera que sea posible contribuir a alimentar la mencionada “ciudad verde” aún en ciernes, y de esta forma, favorecer un análisis más completo y complejo, de las disputas que tienen lugar entre los seres humanos en torno a los recursos naturales.

Finalmente, consideramos que en la situación ambiental actual, el desarrollo se debe repensar en términos de lo que cada sociedad demanda pero también –y tal vez de manera más decisiva- de acuerdo a las limitaciones ecológicas que el entorno natural impone. Es conocido en el contexto de los debates sobre los problemas ambientales actuales, que la sociedad moderna regida por la lógica capitalista –basada en el uso de los combustibles fósiles y la depredación de los bienes naturales con objetivos mercantiles- ha alterado inmensamente los ecosistemas. Resulta urgente por tanto, repensar el desarrollo, repensar la naturaleza y sobre todo, repensar el lugar del ser humano en este mundo.

El conflicto en torno al PMB, como tantos más que existen en el mundo respecto a las represas, llama la atención sobre esta urgencia.

Notas:

- 1 En el Anexo 7 se puede ver una tabla elaborada por la CONAIE que sistematiza los casos de proyectos hidroeléctricos que han tenido rechazo comunitario.
- 2 Hacemos referencia al año, porque nos parece fundamental señalar que las condiciones ambientales actuales difieren de aquellas existentes en 1993 cuando Lafaye y Thévenot realizaron su análisis. Consideramos que esta diferencia de contexto tiene un peso importante en la forma en que actualmente se insertan medidas y acciones derivadas de la problemática ambiental en la vida diaria de las personas.

EPÍLOGO

Durante el segundo semestre del 2008 sucedieron dos acontecimientos de gran importancia para el desarrollo del PMB. Por un lado en octubre de ese año el gobierno nacional decretó la expulsión de la constructora Odebrecht por razones que explicaremos más adelante; y por otro, en el mes de diciembre la Corte Constitucional aceptó la apelación al recurso de amparo negado en primera instancia, realizada por los opositores en junio del 2007, para solicitar la suspensión del PMB.

En este espacio explicaremos de manera breve estos dos acontecimientos que marcaron un hito en el devenir del caso del PMB, tanto en términos contractuales como en lo referente al respeto a los derechos humanos al ambiente sano, de la alimentación, al agua, y en general a la vida.

LA EXPULSIÓN DE LA ODEBRECHT

La expulsión de la Odebrecht fue el resultado de una polémica causada entre el gobierno nacional y la constructora debido a que fueron detectadas varias fallas técnicas en la Central Hidroeléctrica San Francisco ubicada en la provincia de Tungurahua y que había sido inaugurada tan solo un año antes, en mayo del 2007.

La central San Francisco consiste básicamente en una planta generadora de 230 MW que aprovecha las aguas liberadas por las turbinas de la Hidroeléctrica de Agoyán, que se encuentra ubicada aguas arriba. El agua es trasladada por medio de un túnel de conducción de 11,2 Km de longitud, con una caída de 198 m. La energía es generada por dos turbinas instaladas en una casa de máquinas subterránea.

Las fallas detectadas por técnicos ecuatorianos en las turbinas, el túnel y el sistema de enfriamiento fueron causadas por un mal trabajo de recubrimiento con hormigón armado en el túnel y por que las turbinas instaladas son distintas a las planeadas en el diseño, lo cual produjo que sufrieran daños por los sedimentos que acarrea el río Pastaza.

La polémica en torno a San Francisco desembocó así en una cuestión no solo técnica sino también de incumplimiento de funciones y de corrupción, pues de acuerdo con el informe realizado por la Dirección de Auditoría de Proyectos y Ambiental de la Contraloría encargada de evaluar los daños en la central, “tanto la fiscalizadora Furnas-Integral como Hidropastaza aprobaron las obras ejecutadas, previo a la entrega de la central, incumpliendo las labores de control que correspondía a ambas empresas” (El Comercio, 4 octubre 2008).

Una segunda conclusión de la auditoría es que la constructora decidió aumentar la velocidad de las turbinas de 244 a 327,27 revoluciones por minuto sin evaluar previamente los riesgos geológicos de la zona y el eventual aumento de arrastre de sedimentos que es normal en el río Pastaza, con lo cual las turbinas sufrieron un acelerado desgaste. Lo mismo sucedió con cambios en el sistema de enfriamiento. Además, dicha decisión aprobada por el CONELEC pero Hidropastaza (la empresa encargada de la central) no revisó esos cambios (El Comercio, 4 octubre 2008).

Una irregularidad más encontrada por la Contraloría es la referente al premio de USD 13,6 millones que recibió la constructora en el 2007 por haber entregado la central siete meses antes de lo planificado. Dicho premio no debió ser entregado pues para el día que entró en operación la central, ésta todavía no

estaba terminada: faltaba la instalación de un sostén adecuado del túnel, no se había realizado la limpieza del hormigón, pernos, elementos metálicos o cables, ni se había realizado un correcto revestimiento del túnel y otras obras. “A esta suma se deben agregar USD 4,9 millones por intereses que Hidropastaza debe pagar al Banco Nacional de Desarrollo de Brasil (Bndes) con lo que el monto total sube a USD 18,5 millones” (El Comercio, 4 octubre 2008).

Ante estas inconsistencias en el desarrollo del proyecto San Francisco, el gobierno nacional exigió a la empresa Odebrecht que reparara los daños y la amenazó con su expulsión del país. Durante los meses de junio a septiembre tuvieron lugar varias reuniones de negociación que finalmente no lograron un acuerdo entre las dos partes, de modo que el 23 de septiembre del 2008 mediante el Decreto ejecutivo 1348, el presidente Rafael Correa declaró emergencia en el sector eléctrico por la disminución de generación eléctrica que trajo la suspensión de labores en la San Francisco —y que ocasionó pérdidas cercanas a los 200,000 dólares diarios— y ordenó el embargo de todos los bienes de la Odebrecht y su salida del Ecuador.

En octubre el gobierno decidió hacerse cargo de los cuatro proyectos que estaban en manos de la Odebrecht: el aeropuerto del Tena, la hidroeléctrica Toachi-Pilatón, el canal de riego Carrizal-Chone y el Proyecto Multipropósito Baba.

Al mismo tiempo, debido a que la central San Francisco fue construida con un crédito otorgado por el Banco Nacional de Desarrollo (BNDES) de Brasil, a través de la Odebrecht, el gobierno ecuatoriano tomó la determinación de someter a un arbitraje internacional dicho crédito, argumentando que la deuda fue adquirida por la constructora y no por el gobierno sumándole a ello que lo que se paga en la actualidad son intereses sobre intereses, por lo que debería considerarse finalizado el pago.

Todo lo anterior, llevó a que las relaciones diplomáticas entre el Ecuador y Brasil quedaran en suspenso, primero por la suspensión de una misión diplomática brasileña al Ecuador con

el fin de negociar acuerdos sobre proyectos de integración y posteriormente con el llamado a consultas que el Gobierno brasileño hizo a su embajador en Ecuador en noviembre de ese año.

A principios del 2009, las relaciones entre los dos países se encuentran en reconfiguración con nuevas reuniones a nivel diplomático y el retorno del embajador brasileño a Quito, luego de que Ecuador ha cumplido con los pagos vencidos de diciembre del crédito del BNDES. Hasta el momento no se ha hablado públicamente de la posibilidad de regreso de la Odebrecht al país, sin embargo la suspensión sin explicación de un juicio contra la constructora en la Primera Sala Penal de la Corte provincial de Ambato, a finales de enero, deja abierta una mínima posibilidad.

ACCIONES A FAVOR DE LOS AFECTADOS POR EL PMB HASTA EL 2008

En mayo del 2007 los campesinos de la parroquia Patricia Pilar presentaron un recurso de amparo apoyados por la Corporación de Gestión y Derecho Ambiental (ECOLEX) que resultó rechazado en primera instancia. Ante esa respuesta decidieron presentar una apelación ante el entonces Tribunal -hoy Corte- Constitucional insistiendo en que el PMB afectaría los derechos humanos al ambiente sano, al agua, a la alimentación, a la propiedad, al trabajo, a la alimentación y a la consulta, entre otros.

Como apoyo a esta nueva acción legal, en junio del 2008 tres organizaciones internacionales –AIDA, International Rivers y FIAN Internacional- respaldaron la apelación mediante un *Amicus curiae*, denunciando las violaciones a estándares internacionales ambientales y de derechos humanos vinculantes para el Estado Ecuatoriano. (AIDA <http://www.aida-americas.org/aida.php?page=185>)

Después de una larga espera el 15 de diciembre del 2008 la decisión de la Corte Constitucional del Ecuador resultó positiva para los afectados por el PMB pues ordenó al Ministerio del Ambiente revisar y reformular los términos de la licencia am-

biental que le fue otorgada al proyecto y dispuso que la Contraloría General audite los procedimientos de realización y aprobación de los estudios y evaluaciones de impacto ambiental.

Por otro lado, en septiembre del 2008 las organizaciones que ya habían respaldado las acciones legales mencionadas, es decir AIDA, ECOLEX, FIAN Internacional e Internacional Rivers a las que se sumó Earthjustice, solicitaron por separado, el no otorgamiento de créditos internacionales del Mecanismo de Desarrollo Limpio¹ (MDL) para el PMB (http://www.aida-americas.org/email/updates/2009_01.html). Esta solicitud fue realizada dentro del proceso que un proyecto debe pasar para ser seleccionado como MDL, dentro del cual está contemplada la participación de la sociedad civil mediante sus comentarios respecto al proyecto en cuestión. Hasta la fecha no se conoce ninguna respuesta a esta solicitud.

Para concluir, podemos decir que si bien la expulsión de la Odebrecht del país fue interpretada desde el gobierno como un acto de soberanía nacional declarada sobre todo hacia el exterior, hay que recordar que a nivel interno ello no significó la suspensión o al menos la revisión del proyecto. Por el contrario, no es sino hasta la publicación de la decisión de la Corte Constitucional, y por una vía independiente a la política energética del gobierno, que se considera necesaria la revisión del PMB. No obstante, hasta la fecha no se conoce de acciones concretas que se estén tomando en consecuencia a la decisión de la Corte, pues el proyecto sigue en marcha, los obreros trabajando y la fecha de inauguración sigue planificada para el 2010.

Por el momento es posible decir que si bien para los promotores del PMB, la expulsión de la Odebrecht pudo ocasionar incertidumbres respecto a la ejecución del proyecto, ello significó simplemente el traslado de responsabilidades al Estado ecuatoriano, y no su postergación o suspensión definitiva. Por su parte, para los opositores la respuesta aprobatoria a la apelación puede ser considerada como un nuevo hito en el proceso de desingularización de la denuncia y en la lucha por la defensa de sus derechos. Sin embargo, por sí misma no logra garantizar modifi-

caciones importantes al proyecto y mucho menos la suspensión del mismo, ya que ello depende ante todo, de la voluntad política del gobierno nacional encabezado por el presidente Rafael Correa quien ha priorizado la ejecución de este tipo de infraestructura para el desarrollo energético del país.

Notas:

- 1 El MDL es una herramienta del Protocolo de Kyoto para contribuir a la mitigación del cambio climático; ayudar a los países industrializados en el cumplimiento de sus compromisos de reducción de gases de efecto invernadero (GEI) y contribuir a los objetivos de desarrollo sostenible de los países en desarrollo. Todo ello mediante el comercio internacional de bonos de carbono. Se supone que la energía hidroeléctrica es un tipo de energía limpia ya que produce menos GEI que la generación térmica, sin embargo, como mencionamos en el capítulo II, los embalses contribuyen con el 4% de los GEI mundiales. Más aún, como vimos, el PMB no puede ser considerado sustentable por todas las irregularidades legales, técnicas, ambientales y de derechos humanos que analizamos en esta investigación, con lo cual sería un error considerarlo adecuado como mecanismo de desarrollo limpio.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Acosta, Alberto

- 2008 “La naturaleza como sujeta de derechos” http://asamblea-constituyente.gov.ec/blogs/alberto_acosta/2008/02/29/la-naturaleza-como-sujeta-de-derechos/ publicada 29 de febrero de 2008 (consultada 23 marzo 2008)

Amblard H., Bernoux Ph., Herreros G., Livian Y-F.

- 1996 “Les nouvelles approches sociologiques des organisations” Ed. Senil. París.

Barabas A. M., y Bartolomé M.A.

- 1992 “Antropología y relocalizaciones” ALTERIDADES, 2 (4): Págs. 5-15

Barlow M. y Clarke T.

- 2004 “Oro Azul. Las multinacionales y el robo organizado de agua en el mundo”. Paidós. Barcelona. 417 p.

Barkin, David

- 2003 “La gestión popular del agua: respuestas locales frente a la globalización centralizadora” en Ecología Política. Cuadernos de Debate Internacional. No. 25. p. 23-33

Bartolomé, M.A.

- 1992 “Presas y relocalizaciones de indígenas en América Latina” ALTERIDADES 2 (4) págs. 17-28

Beck, Ulrich

- 2006 “La Sociedad de Riesgo. Hacia una nueva modernidad” Paidós, Barcelona.

Boltanski, Luc

- 2000 "El Amor y la Justicia como competencias. Tres ensayos de sociología de la acción" Amorrortu editores. Buenos Aires.

Boltanski, L. y Thénevot L.

- 1999 "The sociology of critical capacity" *European Journal of Social Theory* 2(3): 359-377. [citado: 25/10/2007]
<http://est.sagepub.com/cgi/content/abstract/2/3/359>

Carrasco, Carlos Marx

- 2005 "Políticas nuevas para problemas viejos" p. 145- 165 en Acosta, A. y Falconí, F. (eds) (2005) *Asedio a lo imposible. Propuestas económicas en construcción*. FLACSO- ILDIS-FES. Quito. 260 p.

CATV

- 2007 "Falencias técnico - ambientales, irregularidades en los procesos legales y violaciones a los Derechos Humanos del proyecto Baba" Informe de la Comisión de Agua Tierra y Vida.

CONAIE

- 2007 "Conflictos ambientales" Cartillas Pedagógicas de la CONAIE.

Castro, Esteban

- 2005 "Agua y gobernabilidad: entre la ideología neoliberal y la memoria histórica" Cuadernos del CENDES, Año 22. N° 59 Tercera época. Mayo-agosto 2005

Castro Soto, Gustavo

- 2006 "El agua y los ríos amenazados en México. Los retos para el movimiento social" En publicación. OSAL, Observatorio Social de América Latina, año VII, no. 21. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires Argentina. Argentina. [citado: 3/10/2007] disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacos.org.ar/ar/libros/osal/osal21/Región-Norte.pdf>

Castro Soto, Gustavo

- 2006a "El Movimiento Social En Mesoamérica Contra Las Represas, Por El Agua Y Los Ríos" Otros Mundos-MAPDER. <http://www.internationalrivers.org/files/MOVIMIENTO-%20SOCIAL%20EN%20MESOAMERICA.pdf>

Cevallos, Marcelo

- 2006 "Análisis de la situación actual y perspectivas de los proyectos de uso múltiple –represas y trasvases- en el Ecuador" p. 49-78. Cuarto Foro de Recursos Hídricos, Quito.

CNRH

- 2002 "Gestión de los Recursos hídricos del Ecuador, políticas y estrategias. Informe Ejecutivo" CNRH.

CONELEC

- 2006 Plan Nacional de Electrificación 2006-2015. CONELEC. Ecuador.

Comisión Mundial de Represas (CMR)

- 2000 "Represas y Desarrollo: Un Nuevo Marco para la Toma de Decisiones - Una Síntesis. Informe de la Comisión Mundial de Represas". Noviembre del 2000 www.dams.org

CMR

- 2000a Represas y Desarrollo: Un Nuevo Marco para la Toma de Decisiones – El Reporte Final de la Comisión Mundial de Represas”

Corral, Luis

- 2006 “Sembrando desiertos. La deuda social y ecológica generada por el endeudamiento externo en el Proyecto de Propósito Múltiple “Jaime Roldós Aguilera” ” Acción Ecológica. Quito. 77 p.

CINU

- 2007 http://www.cinu.org.mx/temas/des_sost.htm. Última actualización 25/04/07 (consultada el 12 junio 2007)

Chum A. y Landívar N.

- 2006 *La lucha por el agua de las comunidades ribereñas de la cuenca del río Guayas*. FIAN Informes. www.fian.org (consultada marzo 2007)

Delgado Ramos, Gian Carlo

- 2004 “IIRSA y la Ecología Política del Agua Sudamericana” http://www.ecoport.net/contenido/temas_especiales/agua/iirsa_y_la_ecologia_politica_del_agua_sudamericana (consultada 4 ene 2007)

Efficácitas

- 2006 Estudio de Impacto Ambiental Definitivo Proyecto Multipropósito Baba. Consorcio Hidroenergético del Litoral.

Escobar, Arturo

- 1993 "El desarrollo sostenible: diálogo de discursos" Revista Foro. Ecología y desarrollo. Pag. 98-112

Falconí, Fander

- 2005 “La construcción de una economía con cimientos ecológicos” p. 179- 198 en Acosta, A. y Falconí, F. (eds) (2005) *Ase-*

dio a lo imposible. Propuestas económicas en construcción.
FLACSO- ILDIS-FES. Quito. 260 p.

Fierro Carrión, Luis Alberto

1991 "Los grupos financieros en el Ecuador" CEDEP. Ecuador.

Foladori, Guillermo

2002 "Avances y límites de la sustentabilidad social" en *Economía, Sociedad y Territorio*. Vol. III, núm, 12, p. 621-637

Funtowicz, Silvio y Da Marchi Bruna

2002 "Ciencia posnormal, complejidad reflexiva y sustentabilidad"; en Leff, Enrique, coord.; *La complejidad ambiental*. México: Siglo XXI editores-UNAM-PNUMA.

Gallopín, Gilberto

2003 "Sostenibilidad y desarrollo sostenible: un enfoque sistémico" CEPAL, Santiago de Chile.

Gligo, Nicolo

2006 "Estilos de desarrollo y medio ambiente en América Latina, un cuarto de siglo después" CEPAL. Mayo

GPLR

2006 Plan de Desarrollo Provincial 2020 Babahoyo: GPLR

Horta Nogueira, Luiz A.

2005 "Perspectivas de sostenibilidad energética en los países de la Comunidad Andina" CEPAL. Serie Recursos Naturales e Infraestructura.

IRN

2003 "Dammed rivers, damned lies. What the water establishment doesn't want you to know" www.internationalrivers.org (consultada 19 marzo 2008)

IRN

2007 "The World's Bank Big Dam Legacy". 17 Octubre 2007. <http://www.internationalrivers.org/en/follow-money/world-banks-big-dam-legacy> (Consultada 3 enero 2008)

Jácome G., Landívar, N., Macías M. y Cueva V.

2008 "La concentración de la tierra por multipropiedad y fracturación de los recintos en el cantón Quevedo" Centro Agrícola Cantonal de Quevedo- FIAN Ecuador- Departamento de Extensión y Transferencia de Tecnología (DETTEC)-Facultad de Ciencias Pecuarias de la UTEQ. Documento inédito.

Kublank, M. y Mora, D.

1987 "El sistema energético del Ecuador" ILDIS. Quito. 262p.

Lafaye C. y Thévenot L.

- 1993 "Une justification écologique? Conflits dans l'aménagement de la nature". *Revue Française de Sociologie* XXXIV. P. 495-525

Landívar, Natalia

- 2008 "Proyecto "Multipropósito" Baba: consolidando los agro-combustibles en la cuenca del río Guayas, Ecuador" FIAN Ecuador. Documento inédito.

Larrea, Carlos

- 2005 "Crisis, estrategias de desarrollo y políticas económicas alternativas" en Acosta, A. y Falconí, F. (eds) (2005) *Asedio a lo imposible. Propuestas económicas en construcción*. FLACSO-ILDIS-FES. Quito. 260 p.

Larrea, Carlos

- 2006 "Hacia una historia ecológica del Ecuador. Propuestas para el debate" Corporación Editora Nacional-UASB-EcoCiencia. 168 p.

Leff, Enrique

- 2002 "Saber Ambiental. Sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder" Siglo XXI-CIICH-PNUMA. México. 414 p.

Mauguascha, Juan ed.

- 1994 "Historia y Región en el Ecuador 1830-1930" Quito: Corporación Editora Nacional.

Maldonado, Pedro

- 2006 "Desarrollo energético sustentable" En: Seminario "Seguridad energética, América Latina: Reflejo de las contradicciones de la globalización" Embajada de Francia, Universidad de La República. 21-22 junio 2006. Chile.

McCully, Patrick

- 2004 "Ríos Silenciados. Ecología y Política de las grandes represas" Proteger Ediciones. Argentina.

MEER (Ministerio de Electricidad y Energía Renovable)

- S/F "Política Energética." República del Ecuador. <ftp://ia360621.us.archive.org/3/items/InformeDeMinisterioDeEnergia/informeenergia.doc>. (consultada 14 marzo 2008)

Murillo Licea, Daniel

- 2000 "Notas sobre tres polos que se repelen: equidad social, sustentabilidad y desarrollo económico" en: Actas del XII Congreso Internacional "Derecho consuetudinario y pluralismo legal: Desafíos en el tercer milenio. s.l.

- Naranjo Villavicencio, Marcelo coord.
2004 "Los Ríos" Cuenca : Cidap.
- Navas Carbo, Xiomara
2007 El Proyecto Multipropósito Baba. Acción Ecológica. Quito.
- O'Connor, James
2001 "Causas naturales. Ensayos de marxismo ecológico" México: Siglo XXI.
- Ontañez, Guillermo (Consultor)
2000 "Ecuador: Breve análisis de los resultados de las principales variables del Censo Nacional Agropecuario 2000".
<http://www.sica.gov.ec/censo/contenido/CNA%20ECUADOR%20ANALISIS%201B.pdf> (consultada 14 marzo 2008)
- Peña Ramírez, Jaime (coord.)
2004 "El agua, espejo de los pueblos. Ensayos de ecología política sobre la crisis del agua en México en el umbral del milenio" FES Acatlán-Plaza y Valdés. México.
- Perilleux, Thomas
2003 "Sociología de las organizaciones. La organización como 'montaje articulado de componentes' según la sociología de regímenes de acción" Documento inédito.
- Perilleux, Thomas
2007 "Vivir y actuar en una pluralidad de mundos. La organización como "montaje" de lógicas de acción. Según la sociología de regímenes de acción". Documento inédito.
- PIGSA
2007 Síntesis general. www.cedege.gov.ec (consultada 30 agosto 2007)
- Santana, Roberto
2005 Los actores de la construcción territorial, desarrollo y sustentabilidad. Ecuador Debate 65, agosto. Quito. p. 67 -82
- Shiva, Vandana
2003 "Las Guerras del Agua. Privatización, contaminación y lucro" Siglo XXI. México. 163 pp.
- Tavares, F. B. y Anjos, J. C. G.
2007) "As disputas por legitimidades envolvendo a utilizacao de recursos naturais: um estudo de casono Litoral Norte do Rio Grande do Sul"
http://www.cnpat.embrapa.br/sbsp/anais/Trab_Format_PDF/121.pdf [citado: 9/10/2007]

Toledo, Víctor

2000 *La Paz en Chiapas. Ecología, luchas indígenas y modernidad alternativa*. Ediciones Quinto Sol-UNAM. México. 256 p.

Urquidi, Víctor

2002 “Los desafíos del desarrollo sustentable en la región latinoamericana” El Colegio de México, Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano. México.

Zapatta, A.

2007 “Riego y conflictos de agua en el Ecuador: Una aproximación interpretativa”. Documento inédito. 31 p.

Páginas web

- Agencia Internacional de Energía
<http://www.worldenergyoutlook.org/docs/weo2006/Electricity.pdf>
- AIDA http://www.aida-americas.org/email/updates/2009_01.html
- AIDA <http://www.aida-americas.org/aida.php?page=185>
- Asamblea Constituyente
http://asambleaconstituyente.gov.ec/blogs/mesa_5/2008/01/30/cuestionamientos-a-proyecto-multiproposito-baba-pmb-ponc-en-el-tapete-impactos-socioambientales-de-hidroelectricas/ consulta 13 marzo 2008
- BNAmericas <http://www.bnamericas.com/news/energiaelectrica>: 25 febrero 2008
- CEDEGE
http://www.cedege.gov.ec/documentos/mapa_completo.jpg
- Círculo Astronómico <http://www.circuloastronomico.cl/eco/cuervo.html> (consultada 1 abril 2008)
- Earth Day Network http://www.earthday.net/footprint/pdf/ef_spanish_color.pdf
- Foro Boliviano Medio Ambiente y Desarrollo
http://www.fobomade.org.bo/rio_madera/doc/libro/9.pdf consultada el 22 marzo 2008
- Internacional Rivers www.internationalrivers.org
<http://internationalrivers.org/node/1532> consultada 22 marzo 2008
- LGA <http://www.mineriaecuador.com/leyes/LGestAmb.htm> consultada 20 de junio 2007
- Ministerio del Ambiente www.ambiente.gov.ec
- Odebrecht <http://www.odebrecht.com/> consultada el 12 diciembre 2007

Organización Panamericana de la Salud

http://www.disaster-info.net/PED-Sudamerica/ecuador_emergencia.htm

- Patagonia Sin Represas www.patagoniasinrepresas.cl
- Prensa Presidencial 27 de mayo de 2007
<http://www.presidencia.gov.ec/noticias.asp?noid=9642&hl=true>
consultada 24 marzo 2008
- Prensa Presidencial 19 diciembre 2007
<http://www.presidencia.gov.ec/noticias.asp?noid=12097&hl=true>
consultada 24 marzo 2008
- Proyecto Multipropósito Baba.
http://www.cedege.gov.ec/documentos/PROYECTO_BABA.pdf
(consultada 28 Ago. 07)
- Red Ciudadana por la Abolición de la Deuda Externa (RCADE)
<http://www.rcade.org>
- Red Latinoamericana contra Represas, por los Ríos, sus Comunidades y el Agua (REDLAR) <http://www.redlar.org>

Revisión Hemerográfica

- Cadena Radial Presidente Rafael Correa
02-02-08 Ambato, Tungurahua
- Correa anuncia medidas para ayudar a los damnificados por el temporal en la costa
http://actualidad.terra.es/nacional/articulo/correa_anuncia_medidas_ayudar_damnificados_2224060.htm
- Diario Hoy (2005) “Opositores a presa Baba cierran vía en Los Ríos”
16 noviembre 2006.
- Diario Hoy. www.explored.com (consultada 24 agosto 2007)
- El Comercio 22 septiembre 2004 “El Grupo Wong creció gracias al oro verde” www.explored.com.ec (Consultada 24 ago. 07)
- El Comercio 16 noviembre 2005 “Nueva protesta contra el Proyecto Baba”
http://www2.elcomercio.com/solo_texto_search.asp?id_noticia=7220&anio=2005&mes=11&dia=16 (Consultada 24 ago. 07)
- El Comercio 29 noviembre 2005 “El proyecto Baba consiguió el interés externo”
http://www2.elcomercio.com/solo_texto_search.asp?id_noticia=8438&anio=2005&mes=11&dia=29
- El Comercio 29 noviembre 2005 “El proyecto Baba consiguió el interés externo”

- http://www2.elcomercio.com/solo_texto_search.asp?id_noticia=8438&anio=2005&mes=11&dia=29(Consultada 24 ago. 07)
- El Comercio 17 enero 2006 “Las críticas llegan al Alcalde de Buena Fe”
http://www.elcomercio.com/solo_texto_search.asp?id_noticia=13440&anio=2006&mes=1&dia=17 (consultada 31 ago. 07)
 - El Comercio 20 enero 2006 “Buena Fe pedirá cuentas al Alcalde en la cita del 22”
http://www.elcomercio.com/solo_texto_search.asp?id_noticia=13775&anio=2006&mes=1&dia=20 (consultada 31 ago. 07)
 - El Comercio 7 febrero 2006 “EL Proyecto Baba, de nuevo en el debate”
http://elcomercio.terra.com.ec/solo_texto_search.asp?id_noticia=15933&anio=2006&mes=2&dia=7
 - El Comercio 2 marzo 2006 “Fábricas de papel buscan energía barata en Baba”
http://www.elcomercio.com/solo_texto_search.asp?id_noticia=18599&anio=2006&mes=3&dia=2 (Consultada 31 ago. 07)
 - El Comercio 2 de marzo 2006a “Cinco empresas locales financiarán Baba”
http://elcomercio.terra.com.ec/solo_texto_search.asp?id_noticia=18596&anio=2006&mes=3&dia=2(Consultada 31 ago. 07)
 - El Comercio 23 junio 2006 “La presentación del proyecto Baba creó una mayor polémica”
http://elcomercio.terra.com.ec/solo_texto_search.asp?id_noticia=31732&anio=2006&mes=6&dia=23
 - El Comercio 26 agosto 2006 “Los líos por el proyecto Baba se agudizan”
http://elcomercio.terra.com.ec/solo_texto_search.asp?id_noticia=31732&anio=2006&mes=8&dia=26
 - El Comercio 8 septiembre 2006 “Proyecto Baba: Los estudios concluyeron”
http://elcomercio.terra.com.ec/solo_texto_search.asp?id_noticia=40327&anio=2006&mes=9&dia=8
 - El Comercio 21 noviembre 2006 “La presa Baba sigue en debate”
http://www2.elcomercio.com/solo_texto_search.asp?id_noticia=49610&anio=2006&mes=11&dia=21
 - El Comercio 8 diciembre 2006 “Baba: no hubo otra audiencia”
http://www2.elcomercio.com/solo_texto_search.asp?id_noticia=51751&anio=2006&mes=12&dia=8
 - El Comercio 25 mayo 2007 “El proyecto hidroeléctrico Baba entra en una fase de revisión”

- http://www.elcomercio.com/solo_texto_search.asp?id_noticia=73740&anio=2007&mes=5&dia=25 (consultada 31 ago. 07)
- El Comercio 6 de junio 2007 “El Gobierno analiza el proyecto Baba”.
http://www.elcomercio.com/solo_texto_search.asp?id_noticia=75429&anio=2007&mes=6&dia=6
 - Confirmado.net 18 julio 2007 “Odebrecht entrega seis casas en Los Ríos”
http://www.confirmado.net/index.php?act=det_noticia&no_codigo=6006&cn_codigo=2&es_codigo=1 (consultada 31 ago. 2007)
 - El Comercio 19 julio 2007 “El proyecto Baba en manos del Estado, con temas pendientes”
http://www.elcomercio.com/solo_texto_search.asp?id_noticia=81202&anio=2007&mes=7&dia=19(Consultada 24 ago. 07)
 - El Comercio 28 agosto 2007 “Una Veeduría critica el manejo del proyecto Baba” Diario impreso
 - El Comercio 19 enero 2007. “Los Ríos: las autoridades hablaron de 2 proyectos”
http://www.elcomercio.com/solo_texto_search.asp?id_noticia=57160&anio=2007&mes=1&dia=19-
 - El Comercio 15 octubre 2007 “Cero Impuesto a la Renta en el 55,6% de las empresas”
http://www.elcomercio.com/solo_texto_search.asp?id_noticia=93656&anio=2007&mes=10&dia=15
 - El Comercio 4 febrero 2008 “Un río se desbordó en La Unión de Bahoyo”
http://www.elcomercio.com/solo_texto_search.asp?id_noticia=109227&anio=2008&mes=2&dia=4s
 - El Comercio 3 febrero 2008 “Guayas: 800 familias están afectadas”
http://www.elcomercio.com/solo_texto_search.asp?id_noticia=109188&anio=2008&mes=2&dia=3 (Consultada 4 feb 2008)
 - El Comercio 4 octubre 2008 “4 responsables en San Francisco”
http://www.elcomercio.com/solo_texto_search.asp?id_noticia=145907&anio=2008&mes=10&dia=4
 - Ecuador Inmediato 2 febrero 2008 “Gobierno de Ecuador informa de planes de atención por emergencia en Litoral”
<http://www.ecuadorinmediato.com/noticias/70485> (Consultada 4 feb 2008)
 - El Universo, 3 mayo 2004. “Cedege: Presa Baba es obra de interés nacional” Diario impreso

- La Hora 19 noviembre 2005 “UOCQ respalda a Patricia Pilar” Diario Impreso
- La Hora 8 diciembre 2008 “Otra vez burlados” Diario impreso
- La Hora 25 febrero 2007 “Energía, Ecuador no aprovecha potencial hidroeléctrico”. Diario Impreso
- La Hora 1 julio 2007 “Veeduría PMB dará informe en 15 días”
<http://www.lahora.com.ec/frontEnd/main.php?idSeccion=587165>
- La Hora 2 septiembre 2007 “Coordinadora prepara paro regional” Diario Impreso

ANEXOS

ANEXO I. ENTREVISTAS Y MEMORIAS

Entrevistas

Entrevistados	CÓDIGO	FECHA	CARACTERÍSTICAS
Entrevistado 1	E1	25 agosto 2007	Activista guayaquileña, inició como Secretaria Ejecutiva de ATV, salió de la organización a principios de 2008
Entrevistado 2	E2	28 septiembre 2007	Activista y líder rural de Los Ríos
Entrevistado 3	E3	28 septiembre 2007	Activista y líder rural de Los Ríos
Entrevistado 4	E4	29 septiembre 2007	Profesor en Patricia Pilar, iniciador de las averiguaciones sobre el PMB
Entrevistado 5	E5	29 septiembre 2007	Campesino del recinto San Pedro, de Patricia Pilar, afectado, opositor
Entrevistado 6	E6	6 octubre 2007	Campesinos de Recinto La Morena, afectados y opositores

Entrevistado 7	E7	7 octubre 2007	Presidente del Comité Biprovincial, agricultor y comerciante en Patricia Pilar y
Entrevistado 8	E8	21 febrero 2008	Ingeniero de la UTQ, participó en la elaboración del EIA con Efficá-citas

Memorias

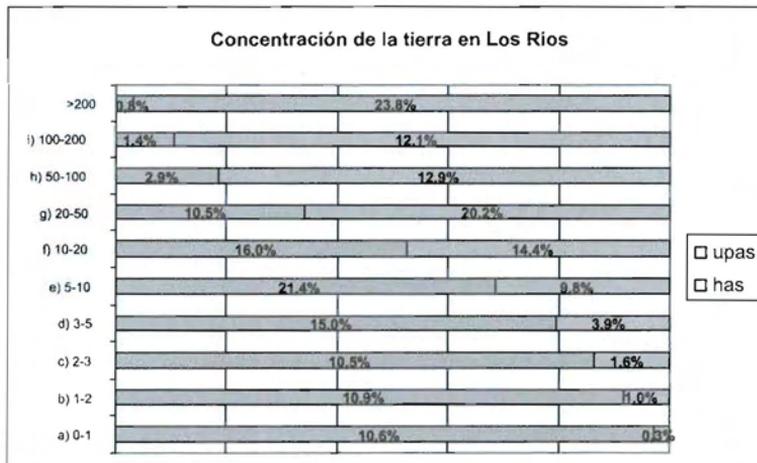
Memoria 1: Asamblea Patricia Pilar	M1	16 diciembre 2007	Asamblea con asistencia de alrededor de 50 campesinos. Salieron a la luz traiciones de algunos "compañeros"
Memoria 2: Solicitud de Información a Odebrecht	M2	18 de febrero 2008	Visita a las oficinas de Odebrecht en Quito, llamadas telefónicas a oficinas en Buena Fc, con respuestas evasivas.

ANEXO 2.

TENENCIA Y CONCENTRACIÓN DE LA TIERRA EN LOS RÍOS

Tabla 1: tenencia de la tierra en la provincia de Los Ríos

	Hectáreas	% Hectáreas	Unidades de producción agropecuaria %	Unidades de producción agropecuaria %
a) 0-1	1.980	0,3%	4.433	10,6%
b) 1-2	6.234	1,0%	4.552	10,9%
c) 2-3	10.400	1,6%	4.362	10,5%
d) 3-5	24.645	3,9%	6.249	15,0%
e) 5-10	62.645	9,8%	8.931	21,4%
f) 10-20	92.087	14,4%	6.689	16,0%
g) 20-50	128.807	20,2%	4.375	10,5%
h) 50-100	81.896	12,9%	1.216	2,9%
i) 100-200	76.980	12,1%	584	1,4%
>200	151.634	23,8%	322	0,8%
Total	637.307	100 %	41.712	100 %



Fuente: III Censo Nacional Agropecuario – 2003

Elaborado por: Jácome *et.al.* 2007

ANEXO 4.
DISEÑO DEL PROYECTO MULTIPROPÓSITO BABA



Fuente: http://www.cedega.gov.ec/documentos/PROYECTO_BABA.pdf

ANEXO 5.

Tabla No 2. Propiedades bananeras del Grupo Wong localizadas en la provincia de Los Ríos.

Nombre de la empresa	Nombre de la propiedad	Superficie (en Ha.)
Rey Banano del Pacífico C.A.	San Rafael	45,00
Rey Banano del Pacífico C.A.	Manguila	170,00
Rey Banano del Pacífico C.A.	Machala	100,00
Rey Banano del Pacífico C.A.	Las Mellizas	115,00
Rey Banano del Pacífico C.A.	Unión	424,00
Rey Banano del Pacífico C.A.	María Cristina	299,86
Rey Banano del Pacífico C.A.	San Simón	68,00
Rey Banano del Pacífico C.A.	Libertad	218,00
Rey Banano del Pacífico C.A.	San Jacinto	249,40
Rey Banano del Pacífico C.A.	Zulema	683,00
Rey Banano del Pacífico C.A.	San Carlos	160,00
Rey Banano del Pacífico C.A.	El Cristal	313,50
Rey Banano del Pacífico C.A.	El Retiro	105,00
Rey Banano del Pacífico C.A.	Ana Belén	22,00
Rey Banano del Pacífico C.A.	Agri helechos 1	235,00
Rey Banano del Pacífico C.A.	Sta. Martha	55,00
Rey Banano del Pacífico C.A.	Mireya	155,00
Rey Banano del Pacífico C.A.	San Emilio	80,00
Rey Banano del Pacífico C.A.	Vanguardia	65,00
Rey Banano del Pacífico C.A.	Agro helechos 2	100,00
Rey Banano del Pacífico C.A.	Paraíso	98,00
Rey Banano del Pacífico C.A.	Wongkimay	305,00
Rey Banano del Pacífico C.A.	Lastenia	248,00
Rey Banano del Pacífico C.A.	Roblecito	244,65
Rey Banano del Pacífico C.A.	Magdalena	389,35
Rey Banano del Pacífico C.A.	San Francisco	100,00
Rey Banano del Pacífico C.A.	San Vicente	232,00
Rey Banano del Pacífico C.A.	San Alejandro	215,50
Rey Banano del Pacífico C.A.	Galope	126,00
Rey Banano del Pacífico C.A.	Admiración	172,00
Rey Banano del Pacífico C.A.	Recreo	92,00
Rey Banano del Pacífico C.A.	El Triunfo	95,00
Rey Banano del Pacífico C.A.	J.J.	78,00

Nombre de la empresa	Nombre de la propiedad	Superficie (en Ha.)
Rey Banano del Pacifico C.A.	10 de junio	32,70
Rey Banano del Pacifico C.A.	Poza de naranjo	80,00
Rey Banano del Pacifico C.A.	San Enrique	140,00
Rey Banano del Pacifico C.A.	Banalandia	322,80
Rey Banano del Pacifico C.A.	Banastru	217,00
Rey Banano del Pacifico C.A.	Victoria	209,00
Rey Banano del Pacifico C.A.	San Alfonso	45,00
Rey Banano del Pacifico C.A.	El Carmen	173,00
Rey Banano del Pacifico C.A.	Martha Cecilia	130,00
Rey Banano del Pacifico C.A.	Maravilla	830,00
Rey Banano del Pacifico C.A.	Norma Gisella	545,00
Rey Banano del Pacifico C.A.	Oasis	393,26
TOTAL		9,200

Fuente: Registro de productores bananeros 2005. MAG. SRLSG. Unidad de banano

Elaborado por: Zapatta, 2007

ANEXO 6.

OTROS CONFLICTOS POR REPRESAS EN AMÉRICA LATINA

LA REPRESA LA PAROTA

La represa La Parota, que forma parte del Plan Puebla Panamá, está proyectada sobre el Río Papagayo en el Estado de Guerrero, para producir unos 900 MW sobre el Río Papagayo; inundaría casi 17 mil hectáreas de tierras, desplazando a más de 25 mil personas y afectando a otras 75 mil personas por los cambios en el ecosistema río abajo de la represa. Las comunidades afectadas están organizadas en Consejo de Propietarios de Tierras Comunales y Comunidades Contra la Construcción de la Represa de La Parota (CECOP) y junto con el Movimiento Mexicano de Pueblos Afectados por Represas (MAPDER) y han realizado numerosas protestas y otras actividades para dejar constancia su oposición a la represa. Varias protestas han sido reprimidas violentamente por la policía, con un saldo de dos personas muertas, y se han violado otros derechos de las comunidades afectadas. La Comisión Federal de Electricidad (CFE) de México está promoviendo la aprobación del proyecto sin acatar los procedimientos obligatorios con relación a la consulta con las comunidades afectadas (<http://internationalrivers.org/node/1532> consultada 22 marzo 2008).

EL COMPLEJO DEL RÍO MADERA, BOLIVIA-BRASIL

Para el gobierno de Lula, la construcción de las represas hidroeléctricas es parte del Programa de Aceleración del Crecimiento que comprende: generación de energía para industria, apertura de mercados hacia oeste sudamericano, China e India, y tener mayor presencia geopolítica en la región. Para las empresas brasileñas, particularmente para FURNAS y Odebrecht S.A., la construcción de las represas hidroeléctricas constituye un negocio entre 5.600 y 8.400 millones de dólares (sin considerar los costos que implica la construcción de las líneas de transmisión), más la posibilidad de regentar un negocio de distribución de 6.400 MW que ge-

nerarían las represas en Jirau y Santo Antonio en el Estado de Rondonia. Este proyecto esta planeado desde hace 20 años, pero no ha podido superar la oposición bien fundada de organismos y agrupaciones sociales de ambos países que desde hace tres años se han pronunciado sobre los impactos sociales y ambientales que dichas represas provocarían en el ecosistema amazónico, no sólo de Bolivia sino también del propio Brasil (<http://www.fobomade.org.bo/riomadera/doc/libro/9.pdf> consultada el 22 marzo 2008).

REPRESAS EN PATAGONIA CHILENA

Actualmente existe una gran campaña llama Patagonia Sin Represas en respuesta a la decisión de autoridades chilenas de construir cuatro represas hidroeléctricas en la región de Aysén, ubicada unos 1600 kilómetros al sur de Santiago, capital del país. Las represas serán construidas por la empresa Hydro Aysén –integrada desde abril por la española Endesa y por la local Colbún- sobre los ríos Baker y Pascua, y tienen previsto generar una potencia energética de 2 439 MW, a un costo de \$ 4.000 millones de dólares.

De materializarse las represas, se inundarían 9.300 hectáreas de terreno afectando una gran variedad de atractivos turísticos, campos productivos, humedales y glaciales. Las empresas Endesa y Colbún tienen planificado iniciar en 2008 las obras de construcción de cuatro centrales: Baker 1 y 2, y Pascua 1 y 2. El único problema es que las zonas a inundar están a 2.000 kilómetros al Sur de Santiago, el mayor consumidor de electricidad de Chile y a 3.500 kilómetros de las grandes minas de cobre de Chile, otras potenciales usuarias de esta energía. Para lo cual se planea instalar un largo cableado eléctrico directo a esos puntos de alto consumo, sin permitir su uso en el transcurso. De manera que Aysén, la región que sacrificaría su bello entorno e industria turística al construirse las represas, continuaría pagando altos costos por la electricidad, mientras Santiago y las empresas mineras de Antofagasta y Tarapacá aprovechan el bajo costo de la electricidad producida en su región. "Con todo esto, el efecto de tal emprendimiento en una zona

con las características ecológicas y culturales de Aysén sólo puede ser calificado como potencialmente devastador. En términos ecológicos, lo que está en riesgo aquí es lisa y llanamente la subsistencia del corazón de la Patagonia chilena, que es un mosaico completísimo de ecosistemas, microclimas y especies endémicas que constituyen sin duda un tesoro ambiental a nivel planetario" Juan Pablo Orrego, ecólogo chileno <http://www.circuloastronomico.cl/e-co/cuervo.html> (consultada 1 abril 2008).

ANEXO 7.

PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS CON RECHAZO COMUNITARIO

PROYECTO	EMPRESA	PROVINCIA CANTÓN	RÍO	REGIÓN	CAUDAL (m ³ /sg)	CAPACIDAD (MW)
El Baboso	C.P. del Carchi y Empresa Privada	Carchi, Mira	Baboso	Sierra Norte	0.76	0.175
Pedro Carbo	CDG	Guayas, Pedro Carbo	Villao	Costa	-	-
Sibimbe	Hidalgo&Hidalgo	Bolívar, Echandía	Sibimbe	Sierra centro	-	-
Apaquí	Current Energy	Carchi, Mira	Apaquí	Sierra Norte	36	8
Cayambe	Cameri C.A.	Pichincha, Cayambe	Guachalá	Sierra centro	5.4	8.2
Pilaló 3	Qualitec	Cotopaxi, Pujilí	Pilaló	Sierra centro	5	9.3
Calope	Enermax (La Favorita)	Cotopaxi, La Maná, Pujilí	Calope	Sierra centro	12	16
Angamarca	Produastro	Cotopaxi, Pangua	Angamarca	Sierra centro	14	75
Sigchos	TRIOLO, S.R.L.	Cotopaxi, Sigchos	Toachi	Sierra centro	6.7	17.4
Angamarca Sinde	Hidronación	Cotopaxi, Bolívar	Angamarca y Sinde	Sierra centro	19.5	29.12
Llanganates	Termopichincha	Cotopaxi, Napo	Mulatos	Sierra-Amazonía	22	29.6
Topo	PEMAF	Tungurahua, Baños	Topo	Sierra centro	10	22.8
San Francisco	Hidropastaza, S.A.	Tungurahua	Pastaza	Sierra centro	116	230
San José del Tambo	Hidrotambo, S.A.	Bolívar, Chillanes	Dulcepamba	Sierra centro	6	7.4
Hidrocristal	Araq-Terán, S.A.	Bolívar	Cristal	Sierra centro	3.1	8
Abanico	Hidroabanico (Coca-Cola, KFC)	Morona Santiago	Abanico	Amazonía	12.5	37

PROYECTO	EMPRESA	PROVINCIA CANTÓN	RÍO	REGIÓN	CAUDAL (m ³ /sg)	CAPACIDAD (MW)
La Esperanza	Manageneración	Manabí	Carrizal	Costa	-	3
Pozahonda	Manageneración	Manabí, Santa Ana y Bolívar	Portoviejo	Costa	31.44	3
Baba	Hidrolitoral	Los Ríos, Buena Fe	Baba	Costa	234	42
Daule Peripa	CEDEGE	Los Rios, Manabí y Guayas	Daule y Peripa	Costa	-	-

Fuente: Cartillas Pedagógicas de la CONAIE. 2007. "Conflictos ambientales"